

**Nº10**

**LEGISLATURA**

**PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**



**45º PERÍODO LEGISLATIVO**

**04 de Noviembre de 2016**

**REUNIÓN X - 8º SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENCIA:** Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA:** Lic. Daniel Arnaldo **AYALA**.  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Don Oscar **PORRO**.

### **NÓMINA DE LEGISLADORES**

<b><u>Presentes:</u></b>	<b>LÓPEZ</b> , Héctor Rubén
<b>AGOSTINO</b> , Daniela Beatriz.	<b>MALDONADO</b> , María del Carmen
<b>ALBRIEU</b> , Luis Horacio	<b>MANGO</b> , Héctor Marcelo
<b>APUD</b> , Juan Carlos	<b>MARINAO</b> , Humberto Alejandro
<b>ARROYO</b> , Ricardo Daniel	<b>MARTÍN</b> , Alfredo Adolfo
<b>BIZZOTTO</b> , Marta Susana	<b>MARTÍNEZ</b> , Raúl Francisco
<b>CARRERAS</b> , Arabela Marisa	<b>MILESI</b> , Marta Silvia
<b>CASADEI</b> , Adrián Jorge	<b>MORALES</b> , Silvia Beatriz
<b>CIDES</b> , Juan Elbi	<b>OCAMPOS</b> , Jorge Armando
<b>CORONEL</b> , Norma	<b>PALMIERI</b> , Alejandro
<b>CUFRÉ</b> , Rodolfo Rómulo	<b>PAZ</b> , Silvia Alicia
<b>DÍAZ</b> , Oscar Eduardo	<b>PITA</b> , Carina Isabel
<b>DOMÍNGUEZ MASCARO</b> , M <sup>a</sup> Eugenia	<b>RAMOS MEJÍA</b> , Alejandro
<b>FERNÁNDEZ</b> , Roxana Celia	<b>RECALT</b> , Sandra Isabel
<b>GARRO</b> , Edith	<b>RIVERO</b> , Sergio Ariel
<b>GERMANIER</b> , Viviana Elsa	<b>ROCHAS</b> , Nicolás
<b>GRANDOSO</b> , María Inés	<b>SABBATELLA</b> , Mario Ernesto
<b>HOLTZ</b> , Graciela Esther	<b>VALDEBENITO</b> , Graciela Mirian
<b>INCHASSENDAGUE</b> , Elsa Cristina	<b>VALLAZZA</b> , Jorge Luis
<b>IUD</b> , Javier Alejandro	<b>VIDAL</b> , Miguel Ángel.
<b>LARRALDE</b> , Silvana Beatriz	<b>WILLIAMS</b> , Elvin Gerardo
<b>LASTRA</b> , Tania Tamara	<b>YAUHAR</b> , Soraya Elisandra Iris
<b>LESCANO</b> , Leandro Martín	
<b>LIGUEN</b> , José Adrián	
<b>LÓPEZ</b> , Facundo Manuel	

1/Brandi-Abeiro

**1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 4 días del mes de noviembre del año 2016, siendo las 9 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Con la presencia de cuarenta y seis señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Ichassendague y Iud a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**3 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 13 de octubre de 2016.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**4 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 379/16 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

## **5 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 07/16.

## 6 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: *“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”*.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

**SR. DÍAZ** – Señor presidente: El viernes pasado fue el aniversario de la localidad de Mainqué que fueron presididos por usted y por el señor intendente Miguel Petricio, nuestro saludo y homenaje a los pioneros, a las instituciones, a esa sufrida comunidad donde se anunciaron obras trascendentes para esa localidad, ojalá se concreten en breve para mejorar la vida de los vecinos de Mainqué.

El 7 de noviembre es el aniversario de la ciudad de Villa Regina, aprovecho en nombre también de la legisladora Silvia que me acompaña y estaremos participando en todos los actos, renovar el compromiso con las instituciones con mi ciudad, con Villa Regina, con su cumpleaños y a través de mi labor en permanente contacto para tratar de transformar, de hacer crecer nuestra querida ciudad de Villa Regina, una de las más importantes de la Provincia de Río Negro. Como siempre digo, estamos para sumar y multiplicar, y vamos a trabajar y ése va a ser mi homenaje para poder recuperar la identidad reginense y tratar de unir a todos los vecinos dejando de lado algunos mezquinos intereses para priorizar el progreso, el desarrollo y el bienestar de nuestra querida ciudad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

**SR. SABBATELLA** Gracias, señor presidente:

Se cumplieron hace unos días seis años del fallecimiento de quien fuera presidente de todos los Argentinos, nuestro compañero Néstor Kirchner.

Néstor Kirchner fue y es un ejemplo. Un hombre real, con debilidades y fortalezas, con coraje y un tremendo fuego interno que aún vive y es gigante, no sólo como dirigente y como presidente, sino fundamentalmente como ser humano.

Su experiencia nos demostró que se puede llegar a cualquier parte, caminar erguido con convicciones sin dar el brazo a torcer, acordando, claro está, generando alianzas y compromisos pero que también se puede hacer política sin traicionar el voto. Néstor Kirchner demostró que se puede gobernar sin dar la espalda al pueblo, como sostuvo en su primer discurso que emocionó a multitudes: *“No llegué aquí, a la Casa Rosada, para dejar en sus puertas mis convicciones”*. Aún se me pone la piel de gallina, cuando recuerdo su invitación a *“no dejar de soñar”*.

A veces me parece mentira que diez meses de neoliberalismo alcancen a torcer la realidad que Néstor Kirchner nos planteó desde su primer día de Gobierno, pero después recuerdo que a días de asumir el nuevo Gobierno Nacional ya estaba devaluando, que a las pocas semanas estaba entregando los satélites, que apenas comenzado el año nos estábamos endeudando como nunca y ni qué hablar del desempleo generado adrede sólo para bajar la vara de las negociaciones salariales, una vergüenza.

¿Qué diría Kirchner de esta destrucción a la que nos están sometiendo? Diez meses alcanza y sobra cuando el objetivo es destruir y entonces uno valora más el esfuerzo de Néstor Kirchner. Él sí que recibió una pesada herencia, pesada herencia ¿qué digo?, recibió el Titanic, más bien recibió el Titanic ya hundido y él lo reconstruyó con todos los argentinos adentro. *“No fue magia”*, claro que no, lo difícil es construir, destruir es fácil, lo difícil es hacer lo que hizo Néstor en la cumbre de Mar del Plata contra el ALCA.

2/Senra-Otermin

Lo difícil fue unir la región. Lo difícil fue instalar la Ley de Medios para que todos tengan voz y no sólo unos pocos. Lo difícil fue hacer justicia con una Corte Suprema reducida a tres Jueces que respondían a otros intereses que no eran los del pueblo. Lo difícil fue volver al debate democrático después de la famosa Banelco.

Cuando Néstor partió, el país se animaba a soñar con esperanza; tan distinto a lo que hoy nos sucede, 10 meses crueles, no mal gestionados, porque aquí no hay mala gestión, sino una clara y evidente crueldad de los actuales gobernantes nacionales, que destruyen a sabiendas del daño que causan, que pueden llevar a un 32 por ciento de desocupación y la consiguiente pobreza, que pueden confundir a gran parte de los ciudadanos gracias a la desinformación que proviene de los grandes medios adictos. En pocos meses se demoniza la política, se sataniza a la ideología, se fomenta el desprecio a todo aquel que se atreva a militar en una fuerza política.

Las políticas aplicadas durante su Gobierno, en cambio, estaban aferradas al amor humano, a la igualdad, a la no discriminación, a la inclusión, a la más profunda concepción del bien común que menciona nuestra Constitución.

Kirchner se paró en ese lugar donde se paran los verdaderos líderes, aunque muchas veces sea un espacio solitario, sujeto a las mentiras, las calumnias, injurias y al armado de falsas causas judiciales para detener o demorar la marcha hacia un país más justo y equitativo.

Pero el pueblo sabe cuando alguien es un verdadero líder, y Néstor Kirchner lo fue y quedará para siempre en el recuerdo de la gran mayoría de los argentinos, fundamentalmente de los más humildes.

Kirchner fue un tipo sensible, que buscó denodadamente el bien común de todos los argentinos, y al servicio del bien común puso sus convicciones y fundamentalmente jamás traicionó a las mismas.

Nos dejó mucho, muchísimo, con unas migajas de su esfuerzo personal se podría hacer mucho.

Gracias Néstor Kirchner, gracias Néstor, por dejar la vida por este país y por nuestra gente. Gracias, y espero que podamos honrar tu legado manteniendo en alto la bandera de los hombres, unidos, de un país más justo, con inclusión, con justicia social y que merezca ser vivido.

Hoy te recordamos por tus valores, por la igualdad, por la dignidad de nuestro pueblo. El pueblo reconoce a sus verdaderos líderes y vos sos uno de ellos, el que en vez de odiar, amó más y lo dio todo, hasta su propia vida. Porque el amor vence al odio.

Te vamos a recordar siempre compañero Néstor.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Horacio Albrieu.

**SR. ALBRIEU** – El lunes próximo 7 de noviembre se cumplen 92 años de la fundación de Villa Regina.

Haciendo un poco de historia, el ingeniero Bonoli fue quien hizo el diagrama general de la ciudad, es uno de los casos casi únicos de la Patagonia, de una ciudad planificada, Villa Regina. Fue comandada o instruida por el gobierno italiano al ingeniero Bonoli y el 7 de noviembre de 1924 el Presidente Marcelo Torcuato de Alvear firma el decreto de fundación de la ciudad.

El nombre de Villa Regina se debe justamente a la esposa del Presidente Regina Pacini de Alvear, razón por la cual Villa Regina lleva este nombre.

En realidad el asentamiento de Villa Regina comenzó un poco antes. No había estación de ferrocarril en Villa Regina, llegaban en barco los inmigrantes italianos y llegaban a la estación del ferrocarril de Chichinales o de Ingeniero Huergo, hacían

estos 15 kilómetros en carretas en caminos que no existían. Primero llegaron los hombres, tuvieron que completar el sistema de riego de los canales cuaternarios que contempló el ingeniero Cipolletti, pero no estaban hechos, lo hacían a pico y pala y el viento al día siguiente los tapaba y comenzaban nuevamente.

Recién en 1948, en el Gobierno del General Perón, reciben los títulos de propiedad los colonos italianos. Villa Regina creció con iconos conocidos a nivel provincial, como en la mitad de la década del '50 el Cine Teatro Círculo Italiano, que es una sala con la mejor acústica de la Patagonia o a principios del año '60 con la estatua del Indio Comahue, que inclusive en una etapa perteneció al Escudo de la Provincia de Río Negro.

## 3/Le-Feuvre-Millaguan

Finalmente, llegamos a la Regina de hoy. Realmente Regina en los últimos 10 años cambió, se transformó en un viejo sueño que se había generado por las condiciones propias de ser una colonia agrícola y ser de las ciudades con mayor producción de peras y manzanas per cápita. Siempre se habló de un polo agroalimentario exportador.

En los últimos 10 años se logró ampliar la Ruta 22 en la traza de Villa Regina. Reconstruir la Ruta 232, que une Chelforó con La Japonesa. Se reconstruyó el Complejo Fitosanitario Aduanero Exportador con cámara de transferencia, con pavimento, con baños, con sanitarios. Haciendo una inversión de más de 15 millones de pesos en los últimos años.

Villa Regina hoy, tiene un panorama diferente. En los últimos 10 años se construyeron 300 cuadras de pavimento, se hizo la subida de Alta Barda, que permite soñar con 4500 hectáreas municipales en altiplanicie. Los desafíos están planteados, espero que el Gobierno nacional, provincial y municipal continúe con esta serie de logros y posicione a Villa Regina donde tiene que estar como un polo agroalimentario exportador. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Edith Garro.

**SRA. GARRO** - Gracias, señor presidente.

Quiero recordar un 17 de noviembre de 1972, cuando vuelve al País el líder político más esperado por el pueblo Argentino, el General Juan Domingo Perón. Después de 18 años en el exilio acompañado por referentes políticos, sindicales, eclesiásticos, científicos, artistas y deportistas, 153 hombres y mujeres militantes lo escoltaron en su tan anhelado retorno a la Patria. No fue fácil su llegada, grupos opositores no permitían que la masa del pueblo se acercara a su líder.

Parte de un fragmento escrito en la época por Daniel Eduardo Pereyra Rossi dice: *"...la nube de gas la envolvía, con gotas de lluvia cuando agitaba la bandera corrió, miles corrieron con ella, libres, perseguidos por el pasto, mientras el barro se quedaba con los zapatos y ninguna otra cosa apreciable, aparecieron los cascos de acero, las capas de verde pálido y las bayonetas caladas en hilera. Cara contra cara, voluntad contra voluntad, llovía, un pecho se abrió en sacrificio y otros siguieron el ejemplo del primero. Siempre hay un primero anónimo, después, las celebridades. Nunca existió tanto silencio, o tal vez sí y pudo más ese pecho abierto, pudo más la camisa en el suelo, mojándose, pudieron más los ojos buenos y los que venían atrás se hundieron en el río sucio de La Matanza, y salieron limpios a la vida, con un paraguas olvidado en la orilla, porque ya no servía para nada..."*

A 44 años de la llegada del General Juan Domingo Perón a la Argentina, 17 años de exilio y proscripción, como cada 17 de noviembre, la militancia celebra ese gran hecho histórico impregnado de convicciones y amor al pueblo. La conmemoración de esta fecha, es para los peronistas un símbolo de orgullo y lucha ineludible, un símbolo de coraje y lealtad no sólo con Perón sino con todo el pueblo argentino.

Sentirse militante peronista y festejar ese día trasciende todas las efemérides, porque sentirse militante es dar y amar al otro sin esperar nada a cambio, es comprometerse por y con el otro a que todos los días esté un poco mejor. Es querer a la Patria, es defender lo justo, es tener sueños y trabajar todos los días para cumplirlos.

Y para cerrar, señor presidente, permítame compartir con ustedes una poesía cuya autora es la compañera María Eva Florencia Cárcamo de Catalán, que dice así: *"Militancia compañeros es un don que Dios te da, entrelacemos las manos y pongámonos a trabajar, luchemos con mucha fuerza por la justicia social; por la*

*memoria de Evita y nuestro General; que siga nuestra bandera en el mas alto pedestal; la militancia esta en marcha, nuestra consigna es triunfar". Gracias, señor presidente.*

4/Díaz-Valla

## 7 - ARTÍCULO 119 INCISO 2 DEL REGLAMENTO INTERNO, MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias, señor presidente.

Desde nuestra bancada queremos solicitar el **tratamiento sobre tablas** de dos proyectos de declaración: El **971/16**, que declara de interés productivo, económico, turístico, cultural y social la Expo-IDEVI, a realizarse en el mes de noviembre del corriente año, en las instalaciones de la Escuela Secundaria de Formación Agraria (ESFA) de Viedma. Y el proyecto de declaración número **993/16**, de interés provincial, educativo, cultural, social y tecnológico las muestras "Expo Técnica 2016", a realizarse el 21 de noviembre en el Centro de Educación Técnica n° 21 y el 30 de noviembre en el CET Técnica n° 7 de la localidad de Catriel.

Por otro lado solicitar con consentimiento de los autores de nuestra bancada la vuelta a comisión del proyecto de ley que estaba previsto en el Orden del Día, el proyecto **128/16**.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

Pedir una **preferencia con o sin despacho para la próxima sesión**. Es un **proyecto de resolución 641/16**, para que comparezca en la sala de sesiones el señor Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, con el propósito de saber fundamentalmente cómo ha avanzado este tema de la desaparición y asesinato del agente Muñoz, dado que el Poder Ejecutivo, el Gobernador, ha habilitado a que concurren a la Justicia y es una buena señal, podemos pedir que venga a la Legislatura que informe a los representantes del pueblo qué ha pasado o por lo menos los datos que el Poder Ejecutivo tenga a disposición. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Si no hay más solicitudes, vamos a poner en consideración primero el pedido de **tratamiento sobre tablas de los expedientes 971 y 993** para incorporar en el tratamiento del día de hoy.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta positiva.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobada la solicitud de incorporar los expedientes para su tratamiento, en consecuencia pasan a formar parte del temario.

Tenemos luego, la solicitud de **retiro del expediente 128, que vuelva a comisiones**, es un proyecto de ley que esta incorporado en el Orden del Día.

Los señores legisladores que estén de acuerdo, sírvanse indicarlo.

-Resulta positivo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado, en consecuencia se retira del tratamiento del Orden del Día y vuelve a comisiones.

Pasamos a la solicitud de **preferencia con o sin despacho de comisión para el proyecto de resolución 641/16**, para que se trate en la próxima sesión de la Legislatura.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Pamieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, respecto al pedido del presidente del Bloque Frente para la Victoria, más allá del voto negativo de nuestro Bloque al tratamiento, por tratarse de una causa que se encuentra en pleno proceso judicial entendemos que es ese Poder al que deben solicitar los informes y en el caso de que haya una interpretación de disconformidad o en cuanto al accionar de la Justicia, el Consejo de la Magistratura en el órgano indicado para recepcionar ese planteo; es para reforzar y explicitar el voto negativo de nuestra bancada.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar el pedido de **preferencia de tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión del expediente número 641/16**, solicitado por el señor legislador Marinao.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El proyecto no reúne la mayoría para su tratamiento en orden a lo solicitado.

5/Rojas-Verteramo

### **8 - ARTÍCULO 119 INCISO 3 DEL REGLAMENTO INTERNO, PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN CON TRÁMITE REGLAMENTARIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”*.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

**SR. SABBATELLA** – Tratándose de temas vinculados a la gestión del Tribunal de Cuentas, en la cual una parte de lo que se analiza en estas resoluciones incumben a parte de mi gestión como vocal de ese organismo, solicito la autorización para abstenerme de votar los mismos.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El señor legislador Sabbatella ha solicitado autorización a la Cámara para abstenerse en aquellas resoluciones que la Legislatura tiene que considerar, porque están vinculadas al tiempo en que se desempeñó como vocal del Tribunal de Cuentas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto el legislador Sabbatella queda autorizado para abstenerse de votar.

### **9 – RENDICION DE CUENTAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el expediente número 345/15, proyecto de resolución: Aprobar el expediente número 1019/2013 referido a la rendición de cuentas del mes de noviembre de 2012. (Recaratulado). Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1019/13 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se abstiene de votar el señor legislador: Sabbatella.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **10 – RENDICION DE CUENTAS DEL MES DE JULIO DE 2012**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 346/15, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1362/12 referido a la rendición de cuentas del mes de julio de 2012. (Recaratulado). Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1362/12 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se abstiene de votar el señor legislador: Sabbatella.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **11 – RENDICION DE CUENTAS DEL MES DE AGOSTO DE 2012** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 347/15, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1469/12 referido a la rendición de cuentas del mes de agosto de 2012. (Recaratulado). Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1469/12 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se abstiene de votar el señor legislador: Sabbatella.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **12 – RENDICION DE CUENTAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 348/15, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1473/12 referido a la rendición de cuentas del mes de septiembre de 2012. (Recaratulado). Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1473/12. Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se abstiene de votar el señor legislador: Sabbatella.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **13 – RENDICION DE CUENTAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2012** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 349/15, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1523/12 referido a la rendición de cuentas del mes de octubre de 2012. (Recaratulado). Autora:(ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1523/12. Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se abstiene de votar el señor legislador: Sabbatella.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **14 – OBRAS DEL GASODUCTO CORDILLERANO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 338/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería, la disconformidad y rechazo a la decisión adoptada de postergar para el año 2017 la terminación de las obras de ampliación del gasoducto cordillerano. Al Poder Ejecutivo Provincial y a los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, se expidan en el mismo sentido. Autor: Héctor Marcelo MANGO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., , Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **15 – FUNDACION “PATRULLA ECOLOGICA” Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 522/16, proyecto de declaración: 522/16**: De interés social, educativo y ecológico la Fundación "Patrulla Ecológica" compuesta por niños, jóvenes y adultos de la ciudad de Catriel, que contribuyen activamente en la generación de prácticas y estrategias para favorecer la conservación y el cuidado del Medio Ambiente a través de una "conciencia ambiental comunitaria". Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., , Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **16 – RENDICION DE CUENTAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 543/16, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1018/15, referido a la rendición de cuentas del mes de noviembre de 2014. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1018/15 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se abstiene de votar el señor legislador: Sabbatella.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **17 – RENDICION DE CUENTAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 544/16, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1021/15, referido a la rendición de cuentas del mes de diciembre de 2014. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1021/15 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se abstiene de votar el señor legislador: Sabbatella.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **18 – RENDICION DE CUENTAS DEL MES DE ENERO DE 2015**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 545/16, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1041/15, referido a la rendición de cuentas del mes de enero de 2015. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1041/15. Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se abstiene de votar el señor legislador: Sabbatella.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **19 – RENDICION DE CUENTAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 546/16, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1083/15, referido a la rendición de cuentas del mes de febrero de 2015. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1083/15  
Asunto Oficial

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se abstiene de votar el señor legislador: Sabbatella.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **20 – RENDICION DE CUENTAS DEL MES DE MARZO DE 2015**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 547/16, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1132/15, referido a la rendición de cuentas del mes de marzo de 2015. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1132/15. Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se abstiene de votar el señor legislador: Sabbatella.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **21 – RENDICION DE CUENTAS DEL MES DE ABRIL DE 2015**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 548/16, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1182/15, referido a la rendición de cuentas del mes de abril de 2015. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1182/15. Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se abstiene de votar el señor legislador: Sabbatella.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **22 – INFORME ANUAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 549/16, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1183/15, referido al Informe Anual del Tribunal de Cuentas correspondiente a la Memoria del Ejercicio Año 2014. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1183/15. Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se abstiene de votar el señor legislador: Sabbatella.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **23 – RENDICION DE CUENTAS DEL MES DE MAYO DE 2015** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 550/16, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1184/15, referido a la rendición de cuentas del mes de mayo de 2015. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1184/15. Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se abstiene de votar el señor legislador: Sabbatella.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **24 – RENDICION DE CUENTAS DEL MES DE JUNIO DE 2015**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 551/16, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1244/15, referido a la rendición de cuentas del mes de junio de 2015. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1244/15. Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se abstiene de votar el señor legislador: Sabbatella.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **25 – RENDICION DE CUENTAS DEL MES DE JULIO DE 2015**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 552/16, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1258/15, referido a la rendición de cuentas del mes de julio de 2015. Autora: ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1258/15. Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se abstiene de votar el señor legislador: Sabbatella.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **26 – PROYECTO “AMIGOS DEL NIÑO, LA MADRE Y LA COMUNIDAD Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 626/16, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural el Proyecto "Amigos del Niño, la Madre y la Comunidad", que llevan a cabo alumnos de la Escuela Primaria número 169 y el Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca en el marco del Proyecto "La Escuela en la Comunidad" y del Bicentenario de la Independencia de la Patria. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **27 – PROHIBICION DE AMAMANTAR EN PUBLICO EN LA REPUBLICA ARGENTINA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 646/16, proyecto de declaración**: Su más enérgico repudio a cualquier intento de prohibición de amamantar en público en la República Argentina. Adhiere a la Semana Mundial de la Lactancia Materna, destinada a fomentar la lactancia y a mejorar la salud de los bebés.  
Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **28 – OBRA DEL ARTISTA JUAN ALBERTO IGNACIO CHURRARIN**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 735/16, proyecto de declaración**: De interés cultural y social la obra del artista Juan Alberto Ignacio Churrarín de la localidad de Catriel. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **29 – CURSO DE EXTENSION UNIVERSITARIA “ALIMENTACION SALUDABLE” Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 753/16, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y sanitario la realización del curso de extensión universitaria "Alimentación Saludable", en el marco del Proyecto Institucional de Accesibilidad Universitaria a la Salud. Autores: Graciela Mirian VALDEBENITO, Alejandro PALMIERI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., , Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **30 – CURSOS DE ASISTENTE TERAPEUTICO, DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 768/16, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y sanitario los cursos de Asistente Terapéutico para la atención de personas en situación de desvalimiento y Asistente en Geriátrica y Gerontología, organizado por la Asociación Civil Grupo INCA, Comisión de Educación y Directoras del Instituto Patagónico de Capacitación y Especialización, a dictarse en la ciudad de Villa Regina. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **31 – REPUDIO POR ACCION XENOFOPA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 819/16, proyecto de declaración**: Su total repudio a la acción xenófoba protagonizada por un grupo de estudiantes del Colegio Sociedad Escolar y Deportiva Alemana de Lanús Oeste en San Carlos de Bariloche, contra jóvenes de la escuela ORT de Belgrano, Provincia de Buenos Aires. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **32 – SOBERANÍA ARGENTINA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 845/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la insistencia para que retome la política de reivindicación y defensa pacífica de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, con el propósito de alcanzar la descolonización total de nuestro territorio, tal como lo establece la Constitución Nacional. Autor: Héctor Marcelo MANGO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **33 – PROYECTO “REVISTA A LAS ESCUELAS” Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 851/16, proyecto de declaración**: De interés educativo, social, científico y tecnológico el proyecto "La revista a las escuelas" desarrollado por la Fundación INVAP y revista Naturaleza & Tecnología destinado a las escuelas técnicas de la Provincia de Río Negro para el período lectivo 2017. Autora: Arabela Marisa CARRERAS y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **34 – TRAYECTORIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA APNEISTA Y NADADORA LUDMILA BRZOZOWSKI Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 856/16, proyecto de declaración**: De interés deportivo, social y educativo la trayectoria nacional e internacional de la apneista y nadadora Ludmila Brzozowski, oriunda de la ciudad de Río Colorado. Autora: Elsa Cristina INCHASSENDAGUE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **35 – II CONGRESO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 868/16, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la realización del II Congreso de Educación Física y Deportes: "La actividad física como práctica social compleja, problemáticas y aportes interdisciplinarios", organizado por la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Atlántica en el campus de la ciudad de Viedma, llevado a cabo los días 13 y 14 de octubre del corriente año. Autores: Rodolfo Rómulo CUFRE, Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **36 – PROYECTO “VAMOS POR MAS...DONANTES DE SANGRE Y MEDULA 2016” Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 877/16, proyecto de declaración:** De interés social y sanitario el proyecto "Vamos por más... Donantes de Sangre y Médula 2016" Sabiendo que: "La sangre nos conecta a todos", en el marco de la celebración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre, a realizarse en la Plaza San Martín de General Roca el 09 de noviembre de 2016. Autora: Marta Susana BIZZOTTO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **37 – EXPOSICION COLECTIVA DE ARTISTAS PLASTICOS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 883/16, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo la "Exposición Colectiva de Artistas Plásticos" por contribuir a la conciencia e identidad colectiva a través de las artes plásticas por medio de la expresión de los artistas de la Comarca Viedma-Patagones, que se desarrolló desde el 26 de agosto al 30 de septiembre del corriente año. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **38 – VIII EDICION DEL CONCURSO NACIONAL UNIVERSITARIO DE LITIGACION PENAL Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 887/16, proyecto de declaración**: De interés de este Poder Legislativo la "VIII Edición del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal" realizada los días 24 y 28 de octubre de 2016 en la sede Junín de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA). Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **39 – LABOR DEL CIENTIFICO VIEDMENSE IGNACIO LEON** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 889/16, proyecto de declaración:** De interés científico, comunitario y social la labor del joven científico viedmense Ignacio León, en el marco de las investigaciones llevadas a cabo por el Centro de Química Inorgánica (CEQUINOR) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), que permitieron descubrir un compuesto químico para futuras terapias antitumorales de cáncer óseo. Autora: Graciela Mirian VALDEBENITO.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 890/2016.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., , Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **40 – APERTURA ESCUELA NACIONAL DE GUARDAPARQUES Y ACONDICIONAMIENTO HOTEL DE VILLA MASCARDI Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 891/16, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración de Parques Nacionales, que ve con agrado la decisión de reabrir la Escuela Nacional de Guardaparques en el Parque Nacional Nahuel Huapi y el acondicionamiento del antiguo hotel de la Villa Mascardi, próximo a la ciudad de San Carlos de Bariloche, para su funcionamiento. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **41 - APLICACION PARA SMARTPHONE DENOMINADA EMMA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 896/16, proyecto de declaración**: De interés social y educativo la aplicación para Smartphone denominada EMMA, diseñada por la ONG Mamá en línea con el propósito de concientizar y prevenir el Grooming-Ciber Acoso Sexual. Autores: Marta Silvia MILESI, Silvana Beatriz LARRALDE, Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **42 – PROYECTO “LEO CON MIS OÍDOS” Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 898/16, proyecto de declaración**: De interés social y educativo el proyecto "Leo con mis Oídos", llevado adelante por el Taller de Expresión y Comunicación Social de UPAMI de El Bolsón. Autor: Oscar Eduardo DIAZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **43 – PROYECTO FIESTA DE LA TRADICION DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 901/16, proyecto de declaración**: De interés social y cultural el "Proyecto Fiesta de la Tradición Ciudad de Cipolletti", a llevarse a cabo desde el 1 hasta el 13 de noviembre en Cipolletti. Autores: Silvana Beatriz LARRALDE, Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **44 – LIBRO “GITANOS UNA MIRADA QUE MUCHOS NO VEN” Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - El expediente número 905/16, proyecto de declaración: De interés social y cultural el libro “Gitanos: una mirada que muchos no ven”, de la autora rionegrina Liliana Fedeli Ferracuti. Autores: Silvana Larralde, Juan Elbi Cides. Queda pendiente en la Comisión de Labor Parlamentaria hasta la edición del libro, por eso no lo ponemos a consideración.

6/Cerutti

**45 - “TREN DE LOS DERECHOS, DE LA CORDILLERA AL MAR”  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde considerar el **expediente número 914/16, proyecto de declaración:** De interés social el proyecto "Tren de los Derechos, de la cordillera al mar", organizado por la Mesa Provincial del Tren de los Derechos, entre los días 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2016. Autora: COMISIÓN LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

En la plenaria de comisiones en relación al expediente número 914/16 de declaración, de interés social el proyecto del “Tren de los Derechos de la cordillera al mar”, se había acordado que en Cámara se iban a incluir autores que estaban ya consensuados con el legislador Vallazza. Le cedo la palabra al legislador Vallazza si usted me lo permite, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Con todo gusto.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Luis Vallazza.

**SR. VALLAZZA** – Gracias, señor presidente.

Simplemente para transmitir que los organizadores de este evento, es el aniversario número 20 de la semana de los derechos del niño, niña y adolescente en la Provincia, van a venir con chicos y adolescentes de la Línea Sur y van a realizar diferentes actividades acá en Viedma. La intención es que este proyecto sea de autoría de todos los bloques. Yo hablé con cada uno de los bloques oportunamente y todos manifestaron su adhesión, entonces para respetar la intención de los organizadores, sería invitar a todos los bloques a ser coautores de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

Ante el planteo del legislador preopinante, me parece que lo razonable sería, si estamos todos los bloques de acuerdo, en que se transforme en un proyecto de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Entonces, con el acuerdo de los bloques este proyecto tiene como autor del mismo a la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**46 – IV PLENARIO ANUAL DE DEFENSORES  
DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 919/16, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el IV Plenario Anual de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), organizado por la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche, a realizarse entre los días 2 y 4 de noviembre de 2016 en dicha localidad. Autores: Alfredo Adolfo MARTIN, Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **47 – TORNEO SUDAMERICANO DE VOLEY SUB 21 MASCULINO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 920/16, proyecto de declaración:** De interés deportivo, cultural, social y turístico el Torneo Sudamericano de Voley Sub 21 Masculino, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, desde el 19 al 23 de octubre de 2016. Autores: Alfredo Adolfo MARTIN, Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **48 – II ENCUENTRO DE ARTE Y MODA “VIVA LATINOAMERICA” Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 921/16, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural y social el II Encuentro de Arte y Moda "Viva Latinoamérica", organizado por artistas de la región, a realizarse en la costanera de Viedma el día 18 de diciembre de 2016. Autores: Juan Elbi CIDES; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **49 – INTEGRACION TECNOLOGICA SUPERIOR CENTRO DE EDUCACION TECNICA NUMERO 18, ESPECIALIDAD ELECTROMECHANICA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 922/16, proyecto de declaración:** De interés educativo el Proyecto de Integración Tecnológica Superior Centro de Educación Técnica número 18, Especialidad Electromecánica Villa Regina, destinado a los alumnos del 3er. ciclo, desarrollado en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 24 al 28 de octubre del corriente año. Autora: Silvia Beatriz MORALES

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **50 – PROGRAMA “CINE MOVIL 70-7 GRATIS” Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 923/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, comunitario y cultural el Programa "Cine Móvil 70-7 Gratis" que desarrolla la Fundación Setenta Siete y la Municipalidad de Allen, que se lleva a cabo todos los fines de semana del corriente año, en los distintos barrios de esa ciudad. Autora: Norma Beatriz CORONEL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **51 – PRACTICA DE NATACION DENOMINADA “AGUAS FRIAS” Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - *Corresponde tratar el expediente número 925/16, proyecto de declaración:* De interés social, deportivo y turístico la práctica de natación denominada "Aguas Frías". Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

## **52 – MATRICULA FEDERAL PARA EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA ANTE LA JUSTICIA FEDERAL Y LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 944/16, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado impulsen una postura común de aprobación del proyecto de ley de Matrícula Federal para el ejercicio de la abogacía ante la Justicia Federal y la Corte Suprema de Justicia de la Nación, autoría de los Diputados Raúl Joaquín Pérez, Horacio Fernando Alonso y Alejandro Ariel Grandinetti. Autora. Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

7/Brandi-Abeiro

**53 - ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

**54 - CAMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**55 – PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION PARA  
TRANSFERIR LA TECNOLOGIA DE CONTRUCCION  
DE LOS ADOBES Y DE LA ESTUFA SOCIAL  
ARGENTINA DE ALTO RENDIMIENTO (SARA)**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 574/16, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Gobierno y de Desarrollo Social, que vería con agrado se coordine con los municipios, comisiones de fomento y vecinos interesados, la implementación de un programa anual de capacitación con realización de talleres presenciales para transferir la tecnología de construcción de los adobes y de la Estufa Social Argentina de Alto Rendimiento (SARA). Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos implemente un programa anual optativo de capacitación. Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**56 – GASODUCTO “LINEA SUR RUTA NACIONAL NUMERO 3  
(GASODUCTO SAN MARTIN) Y LA LOCALIDAD DE MAQUINCHAO  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 678/16, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería, que vería con agrado se inicien las acciones a fin de alcanzar el financiamiento y ejecución del gasoducto "Línea Sur Ruta Nacional número 3 (Gasoducto San Martín) y la localidad de Maquinchao"; para abastecer con gas natural a distintas localidades de la Región Sur de la Provincia de Río Negro. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **57 – CONSTRUCCION DE UNA LINEA DE ALTA TENSION (LAT) EN 132 KV Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 779/16, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería, que vería con agrado se efectúe un análisis de factibilidad para incluir la construcción de una Línea de Alta Tensión (LAT) en 132 KV a partir de alguno de los posibles puntos de alimentación existentes en la actualidad. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Albrieu Luis por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos, Tarifados de Río Negro.

**SR. ALBRIEU** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** - Por su aprobación.

## **58 – PLAN DIRECTOR CLOACAL PARA CATRIEL**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 799/16, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), que vería con agrado se priorice, presupueste y ejecute el Plan Director Cloacal para la ciudad de Catriel, que fuera presentado ante dicho organismo en el año 2013. Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Albrieu Luis por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos, Tarifados de Río Negro.

**SR. ALBRIEU** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** –Por su aprobación.

**59 – REGLAMENTACION LEY M NUMERO 4474  
-CREACION OBSERVARIO DE CAMBIO CLIMATICO-  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 822/16 proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado se reglamente la ley M número 4474 que crea un Observatorio de Cambio Climático.

Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

## **60 - “P.A.S. - BRAILLE” DESTINADO A LA COLOCACION DE CARTELERIA EN SISTEMA DE BRAILLE EN EDIFICIOS PUBLICOS**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 861/16, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el proyecto de "P.A.S.-Braille" que impulsa el establecimiento educativo CET número 18 de Villa Regina destinado a interactuar con la comunidad con la colocación de cartelera en sistema braille en edificios públicos como en nomencladores de la ciudad tendiente a lograr un espacio físico más accesible. Autor: Luis Horacio ALBRIEU

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **61 – I JORNADAS PATAGONICAS DE LARINGE, VOZ Y DEGLUCION Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 864/16, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo las I Jornadas Patagónicas de Laringe, Voz y Deglución desarrolladas en la ciudad de General Roca los días 30 de septiembre y 1º de octubre del corriente año. Autora: Marta Susana BIZZOTTO

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**62 – POLITICAS PENITENCIARIAS PROVINCIALES POR LA PASTORAL  
CARCELARIA DE VIEDMA Y LA PASTORAL CARCELARIA DE LA PATAGONIA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 875/16, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial, que vería con agrado se incorporen efectivamente a las políticas penitenciarias provinciales las propuestas sobre la materia elaboradas por la Pastoral Carcelaria de Viedma y la Pastoral Carcelaria de la Patagonia. Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **63 – PROYECTO TURISMO RELIGIOSO DE CHIMPAY**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 892/16, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y turístico el proyecto de "Turismo Religioso" desarrollado por el señor Gabriel A. Lucero de la localidad de Chimpay. Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **64 – MODIFICACION LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL 2017**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 908/16, proyecto de comunicación**. A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado elaboren e impulsen una modificación del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2017 que contemple un aporte de al menos el 0,7 % del total presupuestado con destino específico al sector científico tecnológico argentino.

Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **65 – 2º SIMPOSIO REGIONAL DE BIOECONOMIA ARGENTINA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 926/16, proyecto de declaración**: De interés social, económico, productivo y tecnológico el 2º Simposio Regional de Bioeconomía Argentina, bajo el lema "Patagonia: Integración para la Acción" a desarrollarse en las ciudades de Neuquén y Cipolletti los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2016. Autores: Sergio Ariel RIVERO; Humberto Alejandro MARINAO; Héctor Marcelo MANGO

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **66 – 92º ANIVERSARIO DE VILLA REGINA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 928/16, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y comunitario los actos y actividades a desarrollarse en el marco del 92º Aniversario de la ciudad de Villa Regina, a conmemorarse el día 7 de noviembre del corriente año. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **67 – TERCER ENCUENTRO JUVENIL DEL INADI Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 929/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el "3er. Parlamento Federal Juvenil INADI", organizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI- llevado a cabo los días 26 al 28 de octubre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autores: Tania Tamara LASTRA; Miguel Angel VIDAL; Juan Carlos APUD; Norma Beatriz CORONEL; Alfredo Adolfo MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**68 – INCORPORACION MEDICO REUMATOLOGO EN EL HOSPITAL  
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 932/16, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que con carácter de urgente considere incorporar un profesional médico reumatólogo en el Hospital Zonal de San Carlos de Bariloche. Autora: Edith GARRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

## **69 – 11° JORNADAS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES SANITARIOS**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 937/16, proyecto de declaración:** De interés sanitario las 11° Jornadas de Emergencias y Desastres Sanitarios" a realizarse los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2016 en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario de Las Grutas, organizadas por el Hospital "Dra. Violeta Villalobos". Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

## **70 – TRABAJO DE EDUCACION VIAL EN NIVEL SECUNDARIO**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 941/16, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el "Trabajo de Educación Vial en Nivel Secundario", a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre del presente año en la localidad de Catriel. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **71 – 1º FORO DE TURISMO RELIGIOSO EN LA CIUDAD DE CHIMPAY Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 943/16, proyecto de declaración**: De interés turístico, social, cultural y religioso el 1º Foro de Turismo Religioso a realizarse en la ciudad de Chimpay los días 17 y 18 de noviembre del año en curso, organizado por la Fundación Americana para la Promoción del Desarrollo Sustentable y el Turismo, promovido por la Legislatura de Río Negro, el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte y la Municipalidad de Chimpay. Autores: Ricardo Daniel ARROYO; Elsa Cristina INCHASSENDAGUE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

## 72 - “PRIMERA GALA INTERNACIONAL DE FLAMENCO, TANGO Y FOLKLORE ARGENTINO”

### Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 947/16, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y artístico a la "Primera Gala Internacional de Flamenco, Tango y Folklore Argentino", que se desarrollará durante los días 18, 19 y 20 de noviembre del corriente año en las comunas de Purránque, Puerto Octay y Frutillar de la X Región de Los Lagos del vecino país de Chile, con la participación de artistas de la Comarca Viedma - Carmen de Patagones de la Compañía "Alante Flamenco", Grupo Folklore y Tango Quimey-Maley y del Trío Cantos Alvares-Calderón. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **73 – TRABAJO MUSICAL DEL CANTAUTOR VIEDMENSE**

#### **JULIAN ANDRES RICARDONI**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 948/16, proyecto de declaración**: De interés cultural, artístico y turístico el trabajo musical que realiza el cantautor viedmense, Julián Andrés Ricaldoni, conocido con el seudónimo Ian Andrés, autor e intérprete del disco "Todo recién empieza". Autora: Roxana Celia FERNANDEZ

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **74 – APOORTE SUPERIOR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 949/16, proyecto de comunicación**: A los representantes rionegrinos en el Congreso de La Nación, que vería con agrado elaboren e impulsen una modificación al proyecto de Ley de Presupuesto Nacional previsto para el 2017 que contemple un aporte superior para el funcionamiento del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

## **75 – RED DE MEDIOS RDM DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 953/16, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social la Red de Medios RDM de la Universidad Nacional de Río Negro, como espacio generador de contenidos audiovisuales innovadores para distintas plataformas que permitan acceder a nuevas experiencias de comunicación. Autores: Rodolfo Rómulo CUFRE; Tania Tamara LASTRA; Alejandro PALMIERI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **76 – 1º FERIA DEL LIBRO ANDREA PEREZ EN VILLA REGINA**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 955/16, proyecto de declaración**: De interés educativo y social la "1º Feria del Libro Andrea Pérez", realizada los días 21 y 22 de octubre de 2016 en la localidad de Villa Regina. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

## **77 – CURSO TALLER “BUENAS PRACTICAS EN EL PROCESO DE ELABORACION DE NORMAS”**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 958/16, proyecto de declaración**: De interés social, comunitario y educativo el curso taller "Buenas Prácticas en el proceso de elaboración de normas", a desarrollarse los días 3 y 4 de noviembre de 2016 en la ciudad de Río Colorado, organizado por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de esta Legislatura. Autora: Elsa Cristina INCHASSENDAGUE

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**78 – HOMENAJE A LA DECLARACION DE VIEDMA  
CAPITAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 959/16, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el acto y homenaje realizado por las autoridades de los tres Poderes del Estado Provincial, al conmemorarse 43 años de la sanción de la ley B número 852, del 20 de octubre de 1973, declarando Capital de la Provincia de Río Negro a la ciudad de Viedma. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Rodolfo Rómulo CUFRE; Graciela Mirian VALDEBENITO

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

## **79 – LABOR PERIODISTICA DEL SEÑOR RAUL ALVAREZ**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 963/16, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural, la trayectoria por los 30 años de labor periodística (1986-2016) en la Comarca Viedma-Carmen de Patagones, del señor Raúl Alvarez. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

## **80 – FIESTA DE LA CEREZA EN CHIMPAY**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 968/16, proyecto de declaración**: De interés turístico, cultural, social y económico la Decimonovena Edición de la Fiesta de la Cereza a celebrarse en la localidad de Chimpay entre los días 18 y 20 de noviembre de 2016. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**81 – CONGRESO PROVINCIAL DE COOPERATIVAS  
DE RIO NEGRO EN INGENIERO JACOBACCI  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 969/16, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cooperativo el 47° Congreso Provincial de Cooperativas de Río Negro y el 28° Congreso de la Federación de Cooperativas de Río Negro, en la localidad de Ingeniero Jacobacci, a realizarse entre los días 11 y 13 de noviembre de 2016. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

## **82 – EXPO IDEVI**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 971/16, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico, turístico, cultural y social la Expo-IDEVI, a realizarse en el mes de noviembre del corriente año, en las instalaciones de la Escuela Secundaria de Formación Agraria (ESFA). Autores: Facundo López y Rodolfo Cufre.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **83 – MUESTRAS “EXPO TECNICA 2016” EN CATRIEL**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 993/16, proyecto de declaración:** De interés provincial, educativo, cultural, social y tecnológico las muestras "Expo Técnica 2016", a realizarse el 21 de noviembre en el Centro de Educación Técnica número 21 y el 30 de noviembre en el Centro de Educación Técnica número 7 de la localidad de Catriel. Autora: Viviana Germanier.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **84 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Cufre.

8/Senra-Otermin

**SR. CUFRE** – Gracias, señor presidente.

Respecto del expediente 963/16, proyecto de declaración, de interés social, educativo y cultural la trayectoria por los 30 años de labor periodística 1986-2016, en la Comarca Viedma-Carmen de Patagones, del señor Raúl Álvarez. Quería solicitarle a usted, señor presidente, y a la Cámara la posibilidad de argumentar sobre este proyecto de declaración teniendo en cuenta que la persona cuyo reconocimiento se pretende hacer, el periodista Raúl Álvarez, está presente en la Sala.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Si los señores legisladores manifiestan su asentimiento, usted podrá argumentar el proyecto.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre.

**SR. CUFRE** – Muchas veces los reconocimientos individuales encierran un reconocimiento colectivo a la profesión o a la actividad que la persona desempeña. En este caso me remito a la primera edición de La Gazeta de Buenos Ayres, que en 1810 decía, en su editorial, entre otras cosas, *“Felices tiempos aquellos en que se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente”*.

La tarea del periodista debe desarrollarse por el camino de la libertad de pensamiento y de expresión, lo cual constituye un fundamento básico para el sano crecimiento en democracia de nuestro país.

Hoy, en esa plenitud de ejercicio la prensa en sus distintas manifestaciones, oral, escrita, televisiva, sigue siendo el nexo que vincula la difusión de las acciones del Estado y la sociedad, además de ser puente de información mundial, debiendo privilegiar la búsqueda de la verdad para reafirmarla dentro de sus valores éticos y morales.

En nuestra Comarca Viedma- Carmen de Patagones hay montones, muchos, muchos periodistas con una gran trayectoria, pero hoy es la oportunidad de hacer un reconocimiento a quien desde el año 1986 hasta la fecha está ejerciendo en plenitud su tarea periodística habiendo cumplido ya 30 años en esa tarea y esto no va en desmedro de ningún otro periodista sino que simplemente creímos necesario y oportuno hacer este reconocimiento a Raúl Álvarez, un periodista nacido en Carmen de Patagones, casado, con tres hijos, que comenzó con su labor periodística en el año 1986, en la histórica Radio LU15 Radio Viedma, ubicada en esta ciudad.

Continuó luego con su labor en LRA2 Radio Nacional Viedma, FM Presencia y FM Libre con el programa Versión Original, donde en horario central realizó su trabajo por más de 20 años, y aún hoy continúa en la frecuencia de LU15 Radio Viedma.

Al mismo tiempo, en el año 1991, comenzó a incursionar en formato televisivo con el programa Versión Original TV, que al día de la fecha sale en vivo los días miércoles de 22 a 24 horas.

Creo que todos los dirigentes políticos, sociales, funcionarios, intendentes, deportistas, alguna vez hemos pasado por el programa de Raúl Álvarez ya sea en radio o en televisión, donde hemos podido expresar lo que pensábamos con total libertad, ser a veces interrogados con conocimiento del tema pero siempre con la posibilidad de comunicar lo que teníamos intención de hacer sin que tuviéramos que pasar por ningún filtro y eso -para mi y creo que para todos los que alguna vez pasaron por su estudio de televisión o de radio- es fundamental y muy importante en nuestra tarea.

En su carrera le ha tocado recibir a Raúl Álvarez el reconocimiento por su labor periodística con importantes lauros, como en el año 1994 el Premio Broadcasting,

y el Premio Hermanos Guimaraens por su trabajo en radio y televisión, resaltando, en esta ocasión, que el premio mencionado fue otorgado por el voto de la gente.

Pero también en tantos años de profesión le ha tocado transcurrir circunstancias amargas y disvaliosas como en el año 1996, cuando recibió amenazas de las fuerzas policiales, en esa ocasión de Carmen de Patagones, que todavía no podían entender el Estado de Derecho Democrático y la libertad de expresión que se había instaurado después de las dictaduras.

## 9/Le-Feuvre-Millaguan

Este mismo cuerpo legislativo, fundamentadamente resolvió en una declaración su más absoluto repudio a las amenazas al periodista Raúl Álvarez y la comunicación al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que en virtud de los hechos sucedidos, que presuntamente involucra al comisario Néstor Corinaldesi, a cargo de la Comisaría de Carmen de Patagones se adopten la medidas necesarias para aclarar esta situación.

Esta circunstancia no hizo que Raúl Álvarez dejara la profesión y menos menos que cambiara su forma de ejercerla sino que por el contrario siguió haciéndolo en forma responsable pero sobre todo independiente.

Como emprendedor fue cofundador el Portal de Noticias Mapuchito.com y la Agencia de Noticias Nexosur.com.ar. Estos son los mejores estandartes que lleva Raúl Álvarez en su profesión y que le han valido -y esto no es menor- el cariño de la gente de la Comarca y el respeto de sus pares.

Por último, señor presidente, si me permite quiero citar textualmente una investigación, más que una investigación una nota, de una periodista e investigadora Leila Guerriero, escrita en el diario El País en el año 2010, que dice: *"Para ser periodista hay que ser invisible, tener curiosidad, tener impulsos, tener la fe del pescador y su paciencia, y el ascetismo de quien se olvida de sí, de su hambre, de su sed, de sus preocupaciones, para poner al servicio la historia del otro. Vivir en la promiscuidad con la inocencia y la sospecha, en pie de guerra con la conmiseración y la piedad. Ser preciso sin ser flexible y mirar como si se estuviera aprendiendo a ver el mundo. Escribir con la concentración de un monje y la humildad de un aprendiz. Atravesar un campo de correcciones infinitas, buscar palabras donde parece que ya no las hubiera. Llegar, después de días, a un texto vivo, sin ripios, sin tics, sin autoplagios, que dude, que diga lo que tiene que decir, que cuente el cuento, que sea inolvidable. Un texto que deje, en quien lo lea, el rastro que dejan, también el miedo o el amor, una enfermedad o una catástrofe. Atrévase, llamen a eso un oficio menor, Atrévase"*. Cita de Leila Gerreiro, en el Diario El País, año 2010.

Por ello y porque creo que es un merecido reconocimiento le pido a la Cámara que nos acompañe y declare de interés social, educativo y cultural la trayectoria por 30 años de labor periodística 1986/2016 en la Comarca Viedma Carmen de Patagones del señor Raúl Álvarez. Nada más, gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

**SR. SABBATELLA** - Señor presidente: Vamos a acompañar este proyecto de declaración. Quiero hacer un especial reconocimiento en nombre del Bloque a Raúl Álvarez.

A Raúl Álvarez lo conozco, compartíamos el mismo colegio, sé de su dedicación de su esfuerzo, de sus ansias de superar y de ser un periodista que siempre estuvo comprometido con la democracia, con los derechos humanos y con un profundo compromiso social. Hoy lo sigue haciendo porque está comprometido con muchas causas sociales y que muchas veces hemos compartido. Así que le quiero decir que lo vamos a acompañar y que es muy, muy merecido este reconocimiento. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde realizar la votación de los expedientes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 574/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 678/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 779/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 799/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 822/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 861/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 864/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 875/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 892/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 908/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 926/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 928/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 929/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 932/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 937/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 941/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 943/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 947/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 948/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 949/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 953/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 955/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 958/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H. .

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 959/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 963/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Ha sido aprobado el reconocimiento al señor Raúl Álvarez que nos está acompañando aquí en el estrado junto al director de LU 15 Radio Viedma. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

En consideración en general y en particular el **expediente número 968/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 969/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 971/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 993/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

10/Díaz-Valla

**85 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** - Solicito un breve cuarto intermedio, para saludar a Raúl, sería una buena forma de terminar este homenaje. Personalmente agradecerle y adherir a todas las palabras que se han dicho en este recinto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 15 horas.

11/Rojas-Verteramo

**86 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 10 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

Quiero comunicarle a los legisladores que nos está acompañando la división de Tercer año de la Escuela María Auxiliadora de la ciudad de General Roca. Así que les damos la bienvenida a los alumnos que están aquí acompañándonos. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**87 - ORDEN DEL DÍA  
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

**88 – EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE MUSICOTERAPIA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a tratar el **expediente número 275/15, proyecto de ley**: Se Abroga el texto de la Ley G número 3112 del Ejercicio de la Profesión de Musicoterapia. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

El presente proyecto fue aprobado el 13/10/16 – Boletín Informativo número 40/16.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano, López H., Rochás, Garro, Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## **89 – LEY FORESTAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 340/16, proyecto de ley**: Modifica los artículos 39 y 40 e incorpora el artículo 39 bis a la Ley Q número 757 -Ley Forestal de la Provincia de Río Negro-. Autores: Silvia Alicia PAZ; Alfredo Adolfo MARTIN.

El presente proyecto fue aprobado el 13/10/16 – Boletín Informativo número 41/16.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura. Ha ingresado una nota del autor, proponiendo un texto en los artículos 39 bis y 2º de la ley.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

**SR. MARTÍN** – Señor presidente: Esto fue lo acordado con el legislador Ramos Mejía, que es lo que hemos venido trabajando en las respectivas comisiones.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Por secretaria se dará lectura a la nota.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – **1.-** *“El Artículo 2º quedara redactado de la siguiente manera, reemplazando al actual: Artículo 2º.- incorporase como artículo 39 bis de la Ley Q número 757, el siguiente: “Artículo 39º bis.- Las infracciones o transgresiones a esta ley, serán evaluadas por la Autoridad de Aplicación. Para la imposición y, en su caso, la graduación de las sanciones establecidas precedentemente, la Autoridad de Aplicación tomará en cuenta, entre otros factores: 1.- La gravedad de la infracción, considerada en función de la posibilidad de ser asimilado por el ambiente o con el auxilio del hombre, los efectos sobre los seres vivos, su salud y vida, entre otros. 2.- La conducta precedente del infractor. 3.- La reincidencia, si la hubiere. Será considerada reincidencia toda infracción cometida dentro de un (1) año de sancionada la anterior.” 2.- Artículo 3º, se elimina el ultimo párrafo, que expresa: “La aplicación de las penas que prevé este artículo, se regirá por el procedimiento administrativo mencionado en el artículo 39 de la presente ley”.*

12/Cerutti

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**90 – CIUDADANO ILUSTRE AL SACERDOTE  
JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ TORRENS  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 351/16, proyecto de ley**: Declara Ciudadano Ilustre y Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro, en el marco de las acciones programadas con motivo del Bicentenario de la Independencia Nacional, al sacerdote salesiano presbítero José Vicente Martínez Torrens, por el servicio religioso y humanitario cumplido en el marco del conflicto bélico del Atlántico Sur y su posterior trayectoria en obras y acciones en pos de los derechos de los excombatientes y veteranos de guerra. Autores: Alejandro PALMIERI; Tania Tamara LASTRA; Roxana Celia FERNANDEZ.

Aprobado el 13/10/16 – Boletín Informativo número 42/16.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**92 – INSTITUCIÓN DEL DÍA 8 DE MAYO COMO  
“DÍA PROVINCIAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL”  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 352/16, proyecto de ley**: Modifica el artículo 6° de la Ley S número 2942 que adhiere al Régimen de la Ley Nacional de Tránsito número 24449, en relación a la educación vial en el nivel medio. Autores: Sergio Ariel RIVERO; Humberto Alejandro MARINAO; Mario Ernesto SABBATELLA.

Aprobado el 13/10/16 – Boletín Informativo número 43/16.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y López H.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**91 – ADHIERE AL REGIMEN DE LA LEY NACIONAL  
DE TRÁNSITO NÚMERO 24.449  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 379/16, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la Ley número 26.811 que establece el 8 de mayo como "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional" e instituye el 8 de mayo como "Día Provincial de la Lucha contra la Violencia Institucional". Autores: Graciela Esther HOLTZ; Javier Alejandro IUD.

Aprobado el 13/10/16 – Boletín Informativo número 44/16.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano; López H. y Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **93 – ADHIERE LAY NACIONAL QUE DECLARA ACEITE DE OLIVA ARGENTINO COMO ALIMENTO NACIONAL Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 502/16, proyecto de ley**: Se adhiere a la Ley Nacional número 26839 que declara al Aceite de Oliva Argentino como Alimento Nacional. Autores: Rodolfo Rómulo CUFRE, Facundo Manuel LOPEZ.

Aprobado el 13/10/16 – Boletín Informativo número 45/16.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano; López H. y Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

13/Brandi-Abeiro

**94 – INCORPORACIÓN DEL INCISO 2º AL ARTÍCULO 54  
DE LA LEY I NÚMERO 2407 DEL IMPUESTO DE SELLOS  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 516/16, proyecto de ley**: Incorpora el inciso 12 al artículo 54 de la ley I número 2407 del Impuesto de Sellos. Autores: Leandro Martín LESCANO; Alejandro PALMIERI; Luis Horacio ALBRIEU.

Aprobado el 13/10/16 – Boletín Informativo Número 46/16.

Agregado Expediente Número 381/16.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H. y Lescano.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**95 – DINA HUAPI “CAPITAL PROVINCIAL DE LA PESCA  
DEPORTIVA EN SU MODALIDAD DE MOSCA”  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 596/16, proyecto de ley:** Declara al Municipio de Dina Huapi como "Capital Provincial de la Pesca Deportiva en su modalidad Mosca". Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Aprobado el 13/10/16 – Boletín Informativo número 47/16.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## **96 – REGULACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOMOTRICIDAD**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 603/16, proyecto de ley**: Regula el ejercicio profesional de la Psicomotricidad en el sector público, privado o de la seguridad social en la Provincia de Río Negro. Autora: Marta Silvia MILESI.

Aprobado el 13/10/16 – Boletín Informativo número 48/16.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **97 – CAPITAL PROVINCIAL DE LA CEREZA ARTESANAL AL CIRCUITO DE LA RUTA CERVECERA DE BARILOCHE Y EL BOLSON**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 729/16, proyecto de ley**: Declara Capital Provincial de la Cerveza Artesanal al circuito de la ruta cervecera conformada por las localidades patagónicas de San Carlos de Bariloche y El Bolsón. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Aprobado el 13/10/16 – Boletín Informativo número 49/16.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano, Garro, Paz.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**98 – EXPROPIACIÓN LOTES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LOS MENUÇOS  
DESTINADOS A EMPLAZAR DISTINTOS EDIFICIOS PÚBLICOS  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 769/16, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación, por parte del Municipio de Los Menuços, las parcelas identificadas catastralmente con las nomenclaturas número 14-1-E 543- 04, 14-1-E 544-01, 14-1-E-535-01 y 14-1-E-535-08, destinadas a emplazar distintos edificios públicos para el funcionamiento de dependencias municipales. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Aprobado el 13/10/16 – Boletín Informativo número 50/16.

Agregado Expediente número 1352/16 Asunto Oficial.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Garro y Lescano.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

14/Senra-Otermin

**99 – EXPROPIACIÓN DE LOTES DESTINADOS A LA INSTALACIÓN  
DEL PARQUE INDUSTRIAL DE INGENIERO HUERGO  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 826/16, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles designados catastralmente como 05 4 A 006 03 y 05 4 A 006 04 con una superficie de 10 hectáreas cada uno, destinados a la instalación del Parque Industrial de Ingeniero Huergo. Autora: Silvia Beatriz Morales.

Aprobado el 13/10/16. Boletín Informativo número 51/16.

Agregado expediente número 1446/16 Asunto Oficial.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Sabbatella.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **100 - ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

#### **101 – AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A EMITIR LETRAS DE TESORERÍA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 954/16, proyecto de ley**: Modifica el artículo 51 de la Ley número 5096 que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir Letras de Tesorería por hasta la suma de pesos un mil novecientos cuarenta y ocho millones (\$ 1.948.000.000). Modifica la composición de las Fuentes Financieras del Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Pública Provincial. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

**SR. MARTÍN** – Gracias, señor presidente.

Estamos autorizando 598 millones de pesos en Letras de Tesorería, en el marco de la Ley Número 5096, que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir Letras de Tesorería, por hasta la suma de 1.948 millones de pesos, aprobada por unanimidad por esta legislatura en diciembre de 2015. Y cuando uno habla de deuda, que ya muy bien lo expresó nuestro Gobernador cuando se inició la sesión inaugural de la Legislatura, en la sesión legislativa, íbamos a tener un año difícil.

Y me quiero referir explícitamente a un tema que todos los que estamos acá entendemos, porque o hemos sido concejales o muchos han sido intendentes, muchos venimos de la política, así que hemos escuchado el tema de la coparticipación y su importancia.

Todos sabemos que la coparticipación a nivel municipal y, por supuesto, a nivel provincial, y por eso hablamos de la importancia, porque en cualquier presupuesto, de cualquier municipio o de provincia, siempre la coparticipación que se recibe del orden inmediato superior, sea provincial o nacional, es casi el doble que la recaudación propia.

## 15/Le-Feuvre-Millaguan

Entonces, por más esfuerzo que se haga desde los estados municipales o provinciales, si la coparticipación disminuye afecta las finanzas. Un claro ejemplo de esto es nuestra Provincia, el esfuerzo de todos los rionegrinos que pagan sus impuestos, permitió que nuestra Provincia a través de nuestra Agencia de Recaudación pudiera alcanzar las metas presupuestadas, alcanzando un 39,9 por ciento de recaudación, casi un 40 por ciento. Por eso, por suerte, la coparticipación a los municipios mejoró.

En cambio la coparticipación nacional para nuestra Provincia, sin contar el 3 por ciento que nos liquida mensualmente por el tema de ANSES, tuvo un crecimiento interanual del 17,63 por ciento, no llegó al 18 por ciento, pero si le agregamos a la coparticipación nacional con el 3 por ciento de ANSES, la tasa de crecimiento interanual en el mismo período llega al 25,89 por ciento, no llegó el 26 por ciento, un 14 por ciento menos entre el aumento de la recaudación provincial y la coparticipación nacional.

Esto ¿qué implicancia tiene para nosotros los rionegrinos? por supuesto nadie se va a oponer al IVA social, al recorte del IVA para los productos alimenticios de primer nivel o al elevar el piso mínimo de ganancias, pero todo esto para la Provincia de Río Negro son ni más ni menos que 800 millones de pesos que la Provincia no recibió, y si tomamos el 15 por ciento de ANSES, que nos deben y las retenciones agropecuarias que se le eliminaron al maíz y al trigo y se le bajó un 5 por ciento a la soja, y las retenciones que se le sacó a la Minería, vamos a ver que hemos pasado de recibir menos de 1600 millones de pesos la Provincia por esta situación.

Y esta colocación de Letras, como dije al principio, es para financiar el presupuesto, es decir para Gastos Corrientes, o sea -a buen entendedor pocas palabras- es para pagar en tiempo y forma los salarios y el aguinaldo de acá a fin de año. Porque no nos molesta votar esta emisión de Letras, porque no aumenta la deuda -como bien lo dijo el Gobernador cuando vino a inaugurar las sesiones legislativas, como lo había dicho recién- sino que también lo que más nos enorgullece es que no seguimos un camino común y trillado muchas veces del ajuste, de echar empleados públicos, de rebajar el salario, nada por el estilo.

Acá, nosotros nos hemos hecho cargo en Educación de programas que venían de Nación, que creímos que eran fundamentales y que son fundamentales para nuestros jóvenes y niños como eran la Orquesta del Bicentenario y otros proyectos más, los hemos asumido con gastos provinciales.

Hemos aumentado la dotación de profesionales en los hospitales y la parte de los equipamientos, tomógrafo y refacción de hospitales. También una cosa que hoy está en el candelero, está en la discusión de toda la sociedad de la Provincia de Río Negro, es la reforma del nivel medio, una necesidad fundamental para que se pueda cumplir con la ley de que todos los chicos que terminan la primaria también terminen el nivel medio, va a tener un 25 por ciento de aumento del presupuesto, y puedo seguir con varios items en la misma línea.

También nosotros somos conscientes que la macroeconomía no va a cambiar en el próximo año, porque este Gobierno Nacional tiene puestos los ojos en la Pampa Húmeda, más Mendoza. Las provincias patagónicas somos las más perjudicadas, porque a nosotros -si ayer leyeron los diarios, seguro que sí- hasta nos bajaron el famoso barril criollo en dos dólares, de petróleo por supuesto. Tuvimos que luchar para que no nos sacaran el reembolso y todos los bloques políticos, no importa el lugar que tuvieran o el lugar que ocuparan con respecto al Gobierno Nacional, nos pusimos todos codo a codo para que no nos sacaran los reembolsos patagónicos.

16/Díaz-Valla

También debo decir que no bajemos el alerta porque en cualquier momento van a intentar que la barrera sanitaria sea vulnerada para que pueda entrar carne de la Pampa Húmeda.

También por otro lado nos renace la esperanza porque el día de ayer el Gobernador fue recibido con los funcionarios de Fruticultura, para que se inicie un nuevo camino; el Gobernador fue a pedir en un marco de una exigencia rionegrina para que se inicie un nuevo camino para ayudar desde Nación a recuperar a la fruticultura, esta columna vertebral de nuestra provincia donde los pequeños y medianos productores deben ser apoyados para realizar un cambio estructural, sobre todo en el área de comercialización y de la aplicación de nuevas tecnologías.

Para ir cerrando, señor presidente, también queremos decir que no se tocaron créditos que venían con fines específicos, por ejemplo los créditos del ENOHSA y otros.

Para terminar, vuelvo a insistir, les pido a todos los bloques que nos acompañen porque esto es para financiar el presupuesto y que los empleados públicos rionegrinos tengan asegurado su aguinaldo y su sueldo en tiempo y forma. Nada más, gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** – Señor presidente: En primer lugar para decir que coincido solamente con lo que decía el legislador que me precedió en la palabra respecto a que con estos recursos se van a poder pagar los sueldos de aquí a fin de año incluidos los aguinaldos.

Lamentablemente lo único en lo que hoy podemos estar de acuerdo y lo que nos motiva a acompañar desde la bancada del Frente para la Victoria la sanción de una ley que permita endeudar a corto plazo a la Provincia de Río Negro por 598 millones de pesos más, que sumado a lo que ya al día de la fecha se han emitido en Letras más las que se sumarán en los próximos días totalizará 1948 millones de pesos que Río Negro tomará de deuda durante este año.

Y digo que en lo único que coincidimos porque la lectura que hace la bancada de la mayoría es una lectura parcial, y digo que es una lectura parcial porque por ejemplo destacaba el discurso del señor Gobernador el primero de marzo cuando nos transmitía que iba a ser un año difícil; digo que es parcial porque en el mes de diciembre en ocasión de asumir su segundo mandato como Gobernador provincial hablaba de una provincia previsible y ordenada y tres meses después, escasamente tres meses después, nos dice que estamos frente a un año difícil.

Esta contradicción no es porque haya ocurrido en el medio una catástrofe, porque en realidad en el momento y en la oportunidad de tratar el presupuesto provincial, unos días después de aquel diez de diciembre, nosotros desde esta bancada ya estábamos alertando, ya éramos conscientes y éramos contestes de lo que se venía. Es más, podría haber sido pero y aún puede ser peor la crisis de los estados provinciales si triunfa la interna que tiene el actual gobierno nacional, el área económica dura, el área económica de economista como Espert; que en el mes de diciembre leíamos en este recinto que el economista Espert con un gran desconocimiento de lo que es la Argentina y de lo que es el interior de la Argentina y seguramente acostumbrado a asesorar a grandes grupos económicos ligados con el enorme proceso de concentración de la riqueza que se ha producido a partir de la transferencia de recursos del sector público al sector privado con el fin de las retenciones, por ejemplo a las mineras y a la exportación de granos. Espert decía antes que el presidente Macri asumiera que las provincias se tenían que acostumbrar a vivir con los recursos que generan y que no puede ser que de 10 pesos que las provincias gastan, 8 los tenga que

dar la Nación. Esta concepción de creer que el Estado nacional subsidia a las provincias con el sistema impositivo, constitucionalmente hablando y en la historia de Argentina es al revés, porque son las provincias las que coparticipan al sostenimiento con sus impuestos a la Nación.

17/Rojas-Verteramo

Digo que puede ser más duro, porque todos todos sabemos que hoy hay una discusión dentro del Gobierno Nacional sobre si se aplican medidas heterodoxas o avanzamos hacia una política más ortodoxa en materia económica y financiera para la Argentina.

Entonces, el año difícil que señalaba el Gobernador no empezó el primero de marzo, el año difícil empezó mucho antes, ya en diciembre veníamos planteando lo complejo que era el año. No por el hecho de ser legisladores de la oposición nos fuera más cómodo, más sencillo plantear la situación que nos iba a tocar vivir porque eran los datos de la realidad, todo indicaba que el país iba a complicarse terriblemente.

También quiero decir que no coincidimos desde esta bancada, hemos hecho un gran debate en el seno de nuestro bloque sobre atribuir la totalidad de las responsabilidades a la política económica nacional. Sería muy simplista, sería equivocarse respecto de lo que nos corresponde hacer como Provincia, si es que queremos ser una Provincia previsible, ordenada y, por sobre todas las cosas, tener autonomía. Principios que han sido esbozados por el Gobernador de la Provincia de Río Negro en múltiples discursos y, entre ellos, el del 10 de diciembre: *Provincia ordenada, previsible, autónoma que no se arrodilla ante Nación*, creo que decía.

La realidad, es que hemos podido ver que las provincias que no se arrodillan ante la Nación son aquellas provincias que han logrado, a través de los años, tener una verdadera autonomía económica y financiera, que les permite sentarse con fortaleza frente al Gobierno Nacional y reclamarle lo que les corresponde. La verdad, señor presidente, que me puse a leer todo lo que se ha dicho en esta Cámara en los últimos tiempos: El discurso del Gobernador el 10 de diciembre; el debate del Presupuesto -pocos días después-; el discurso de los distintos legisladores en ocasión de aprobar la primera emisión de LETRAS en el mes de julio.

Esto de simplificar -como decía- y echar culpas a la Nación de nuestros problemas, la verdad que electoralmente les ha salido bien porque la mayor parte de los integrantes de la bancada de la mayoría, en uno o en otro partido, han sido parte del oficialismo los últimos 30 años. Me parece que alguna vez en esta provincia y, en particular, en esta legislatura tenemos que darnos un debate profundo de cómo nos paramos con fortaleza frente a los intentos de los diferentes gobiernos nacionales, de quitarle o de restarle recursos a las provincias.

Señor presidente, usted en su profesión, en el ámbito privado es profesor de historia, sabe y cada uno de nosotros cuando fuimos a la escuela y veníamos con una nota que no era tan mala pero que tampoco aprobábamos, llevábamos el boletín y nuestro padre o nuestra madre y los dos se enojaban y decían *che trajiste un seis*, y nosotros le decíamos *bueno pero hay compañeros que sacaron cinco y sacaron cuatro*. Eso es lo que por ahí me permite pensar que es el argumento que hacemos nosotros cuando decimos, *bueno, Río Negro se endeuda pero otros están más endeudados que nosotros*. La Provincia de Buenos Aires, 5 mil millones de dólares; Neuquén tiene una deuda de 20 mil millones de pesos. También hay otras provincias que en los 30 años de democracia, siendo provincias mucho más pobres que Río Negro, son más sólidas; porque Río Negro es una provincia que debería tener una economía más sólida que la que tiene y fundamentalmente en el ámbito del Estado.

18/Cerutti

Yo cuando iba a la escuela y me retaban porque traía un 6, no le decía a mi padre *mirá uno sacó 5 o sacó 4*, yo decía *voy a tratar de mejorar para acercarme al que saca 9 o al que saca 10*. Y Río Negro me parece que alguna vez se tendría que replantear cómo puede ser, que en un contexto nacional igualitario para todas las provincias, hay provincias que siempre les va mal y otras provincias que han logrado sortear las diferentes crisis que han tenido como origen el Gobierno Nacional. Entonces contentarnos con echarles culpas al Gobierno Nacional, que por supuesto las tiene, porque evidentemente algo ha pasado en el país que Río Negro se encuentra fuertemente desfinanciada y le ha tomado al equipo económico del actual Gobierno Provincial con sorpresa. Fíjense cuánta sorpresa que el Ministro de Economía, un hombre que realmente sabemos el esfuerzo y el sacrificio que hace para cuidar los números de la Provincia, como buen economista que es, le preguntábamos en julio si era la última vez que íbamos a recibirlo en la sala de comisiones para tratar un nuevo endeudamiento y nos decía que esperaba que no y por supuesto que tuvo que venir nuevamente a pedir un cambio y en esto tomo la expresión de los caramelos que se cambian de frasco, decía un legislador también de la bancada de la mayoría, que no significa más endeudamiento pero sí el cambio de la fuente de financiamiento. Quiere decir que vamos a cerrar el año con 1.948 millones de pesos que se emiten en concepto de Letras y nada de financiamiento para la realización de distintos objetivos que todo gobierno se propone cuando presenta la Ley de Presupuesto, todo para pagar Gastos Corrientes.

El concepto de Gastos Corrientes, yo no soy economista entonces trato de entender todos los conceptos de la economía en los fenómenos que nos ocurren en la vida diaria, ¿qué significa endeudarse para poder cumplir con los compromisos de los Gastos Corrientes?, y es el ejemplo de aquel vecino que a fin de mes, o en algunos casos a principios de mes, va y compra comida con la tarjeta de crédito; y al mes siguiente, obviamente, tiene que pagar la tarjeta de crédito, la cuota, y además tiene que volver a comprar comida, en el mejor de los casos, porque si uno ve la tasa de interés que paga el Estado para tomar Letras uno más se imagina que la tarjeta de crédito... acá en Viedma hay un montón, no sé si las han visto, en cada esquina, en cada cuadra hay una casa de crédito, *Crédito Ya*, *Cuotita Fresca*, *Entrá, venís con los bolsillos vacíos y te los llevás llenos*, las Letras son, en el ámbito del Estado, el financiamiento rápido, urgente, vas, te presentás, te dan la plata, a sola firma prácticamente como ocurre en las distintas casas de crédito que hay en esta ciudad, y obviamente el pagaré con un 30 por ciento de interés.

Entonces nos pusimos a trabajar, y ya hace algún tiempo, porque la verdad que no queremos o nos negamos a convencernos que los problemas de Río Negro son siempre de origen foráneo. Entonces ahí empezamos a desnudar algunas falacias. El legislador que me precedió en la palabra decía, *la caída de los ingresos nacionales no han podido, de alguna manera, ser reemplazados por el aumento de los ingresos provinciales*, y hablaba sumado la devolución del 3 por ciento, del 15 de coparticipación, el crecimiento interanual alrededor de un 25 por ciento de la copa nacional y un crecimiento del 34 por ciento de los recursos provinciales. La verdad, menos mal, pero así y todo no es tan así. Si uno hace una evaluación, -tomamos del 2008 en adelante, simplemente nos fuimos 8 años para atrás- si comparamos la totalidad de los ingresos de recursos provinciales recaudados por la Agencia Tributaria en relación a los salarios, ¿saben que no es así?

19/Brandi-Abeiro

En el año 2008 el 36 por ciento de los salarios de los trabajadores de Río Negro eran afrontados por los recursos provinciales; en el 2010 el 34 por ciento de los sueldos de los agentes públicos provinciales eran financiados con recursos recaudados por el Estado Provincial; y vamos a terminar el año 2016 con que solamente el 32 por ciento de los sueldos de los empleados públicos son pagados con recursos propios provinciales. Entonces, si bien los recursos provinciales han crecido más que los recursos nacionales este año y que los últimos años, la variable ha sido similar, la realidad es que los recursos provinciales a pesar que han crecido más que los nacionales no lo han sido tanto como lo que han crecido los gastos en salarios.

Yo veo que mientras estoy haciendo uso de mi palabra y en particular en este tema, los amigos de la bancada de la mayoría están tomando nota y seguramente se están preparando para responder y van a decir seguro que lo que estamos planteando es ajuste; no, para nada, lo que estamos planteando es la incapacidad que ha tenido Río Negro en los últimos años de generar mayores recursos para afrontar sus obligaciones, porque el General Perón decía que *la única verdad es la realidad* y yo digo cómo vamos a ir de pie, erguidos y con fuerza a reclamarle al Gobierno Nacional lo que nos corresponde -y en todo caso que se haga cargo de la crisis en la que nos vemos involucrados hoy- si solamente 3 pesos de 10 que gastamos, y más con Espert que dice que generamos 2, vamos a ir a reclamar a la Nación, entre otras cosas, lo que nos corresponde, porque nuestra economía genera y transfiere al Estado Nacional mucho más de lo que el Estado Nacional después le devuelve.

Entonces, el otro punto que hemos analizado es el comportamiento del resultado financiero y el resultado primario y hemos tomado algunos ejemplos de cómo ha ocurrido a través de los años también desde el año 2008 en adelante. El año 2008 podemos decir que fue un año de equilibrio donde el resultado financiero y el resultado primario estaba ahí, en 39 millones negativo el financiero y el primario 59 millones positivo. ¿Qué quiere decir esto?, que salvo el pago de la deuda medianamente la Provincia estaba equilibrada en sus recursos, en los gastos en relación a sus recursos. Pero en el año 2010 la situación había mejorado, evidentemente el impacto de la deuda se ve que ya era menor y los recursos habían crecido de manera más eficiente que los gastos, es por eso que en el 2010 Río Negro cerró sus cuentas con 400 millones de resultado financiero positivo y un resultado primario de 537 en el 2011, nuevamente volvimos a caer pero medianamente manejado, 2012 hay 185 financiero y déficit primario 121; pero llegamos al 2015, 2015 ya cerramos con 384 millones de déficit financiero y 213 de déficit primario; y se prevé para el 2016, alrededor de 800 millones de déficit de resultado financiero y 415, 420 millones de pesos de déficit como resultado primario. Y vuelvo al ejemplo de la tarjeta de crédito, el año que viene vamos a tener que afrontar en parte Letras que se emiten este año, las Letras se emiten por un plazo máximo de doce meses, al menos en Río Negro no se consideran deuda pública porque le agregaron al artículo 51 de la 3186 la palabra "no", pero si nos regimos por la ley anterior, son deuda pública.

20/Senra-Otermin

¿Qué nos va a ocurrir el año que viene? Sumado a los vencimientos que tiene la Provincia de otros compromisos asumidos se suman los de las Letras, y nos va a pasar lo de la tarjeta de crédito cuando uno va al supermercado y uno compra en cuotas comida, se nos va a juntar la cuota y además también se nos van a juntar los compromisos para el año que viene; se vienen las paritarias con todos los trabajadores públicos. Esperemos que este año el Gobierno Nacional acierte con la pauta inflacionaria del 17 por ciento tal cual se aprobó el Presupuesto Nacional, pero, bueno, evidentemente en la Argentina la inflación se ha reducido y se seguirá reduciendo más, pero vamos a tener seguramente el año que viene una inflación de alrededor del 20 por ciento, y nosotros todavía vamos a deber la cuota de la tarjeta de crédito del año anterior.

Entonces, nos estamos preguntando: ¿cuál va a ser la herramienta financiera que va a tener el Estado Provincial para poder resolver la crisis que tenemos como Provincia? Y que, por supuesto, -como decíamos- no estamos exentos como país, porque el Estado Nacional tiene el mismo problema, el Estado Nacional ya tiene en lo que va del año una emisión entre Letras, Títulos, endeudamiento, por 50 mil millones de dólares, y todo hace prever que seguirá tomando deuda para paliar la caída de la actividad económica y la caída de la recaudación.

Entonces, el otro tema que viene es el de la deuda, y la verdad que nuestros asesores nos decían que la deuda de Río Negro no es importante en relación al presupuesto. Recuerdo que el presidente de la bancada de la mayoría nos decía lo mismo hace algún tiempo, entonces, ya todos nos dicen que, y es correcto, la deuda en relación al presupuesto no es tan importante.

Pero también no es menos cierto, señores legisladores, que -la deuda- una cosa es cuando nuestro acreedor es el Estado Nacional, que ustedes saben que a la corta o a la larga eso no se paga, se refinancia permanentemente, ha tenido pero montones de nombres, Programa de Financiamiento Ordenado, Programa de Auxilio para el Equilibrio de las Cuentas Provinciales. Si uno lee atentamente, aparentemente, el Gobierno Nacional en el próximo año le va a llamar disciplina fiscal, es decir, nos va a dar más plata pero sujeto a algunas condiciones de la restricción del gasto, y en una Provincia donde el 70 por ciento de los recursos, el 70 por ciento de los recursos, se destina a salarios es evidente que lo que el Gobierno Nacional nos va a pedir, si nos da plata, es ajuste.

Y también no es menos cierto, y este es el dato para tomar en cuenta en el perfil de la deuda de Río Negro si la comparamos con 2012, 2013, 2014, 2015, el componente de los acreedores. En el año 2012, el 84 por ciento de la deuda de Río Negro era con el Estado Nacional, quiere decir que teníamos en manos de organismos multilaterales de crédito o en bancos privados argentinos alrededor del 16 por ciento de nuestra deuda, digo, porque no es lo mismo cuando le debemos al Banco de Galicia o a cualquier tenedor de Letras que religiosamente se descuenta, supongo yo, de la coparticipación, los intereses y la amortización de capital, que cuando le debemos al Estado Nacional y anualmente firmamos un refinanciamiento, de un refinanciamiento, de un refinanciamiento, y así es la historia de los últimos años. Digo esto porque ya en el 2013, ese 84 por ciento se había reducido a 77, y al 31 de marzo, antes de los 1.948 millones de pesos, el porcentaje de la deuda con el Estado Nacional era del 70 por ciento. Si los números no nos fallan y las cuentas que hemos podido sacar con los 1.948 millones de pesos, que tomará a fin de año con las Letras que vamos a autorizar hoy, e inclusive incorporándole a la deuda con el sector público, con el Estado Nacional, vamos

a terminar el año 2016 con alrededor del 54 por ciento de nuestra deuda en manos del Estado Nacional, acreedor el Estado Nacional y el 46 por ciento al sector privado.

## 21/Le-Feuvre-Millaguan

¿Qué quiere decir esto? que comparado el año 2012, donde el 16 por ciento de la deuda pública del Estado rionegrino era con el sector privado, vamos a pasar al 46 por ciento, y nadie mejor que un ex Ministro de Economía o que el equipo económico o quienes han sido intendentes saben que no es lo mismo deberle a la Provincia, deberle al Estado Nacional que deberle al banco, el banco no te perdona, te cobra.

Entonces, por eso queremos expresar nuestra gran preocupación por cuál va a ser el escenario próximo futuro de la Provincia de Río Negro, porque de los 5 mil millones que de manera constante ha tenido el año 2012 en adelante, vamos a cerrar este año con un endeudamiento de alrededor de 8.300 millones de pesos sumando la deuda, más las letras, más el crédito del ANSES, más los cheques diferidos que pasan de un ejercicio a otro y más los descubiertos que, si bien es todos los días 30 y 31, deben cerrarse, más la deuda flotante que hasta hace poco tiempo era de 400 millones de pesos. Hace pocos días se nos informaba que era de 700 u 800 y algunos indicadores, no confirmados, hablan de una deuda flotante de alrededor de mil millones de pesos, y va a pasar, si bien no es la deuda pública, es parte de nuestros compromisos que en algún momento hay que pagar y que cuando no se pagan resienten fuertemente la prestación de los servicios públicos.

El costo de emitir letras, 2 mil millones de pesos de letras que se emiten, si se renuevan permanentemente y con una tasa del 30 por ciento, significan una erogación solamente en intereses de 500 millones de pesos. La verdad que cuando uno está acostumbrado a administrar sus salarios, el trabajador público, una maestra, un docente, un médico, un policía, uno le dice 500 millones de pesos, uno no tiene dimensión de cuánta plata es, son un millón y medio de pesos por día, que solamente de intereses saldrán del bolsillo de todos los rionegrinos a través del Estado para pagar intereses, es decir, son recursos, son dineros que salen del resentimiento de los servicios públicos de todos los rionegrinos y que van al sector financiero, que van a los bancos, van a hacia nuestros acreedores. Y cuando uno se pone a pensar en esto dice ¿qué son 500 millones? un millón y medio por día, y ¿qué es un millón y medio por día?, 700 patrulleros para Policía de Río Negro por ejemplo, 700 millones de pesos son 350 ambulancias, una por día podrían comprar y se lo lleva el sector financiero, 700 millones de pesos son dos o tres escuelas por mes.

Me acuerdo, un Gobernador, en este recinto todavía hay algunos dirigentes políticos en uno u otro lugar, que fueron parte de los gobiernos del año 1983 en adelante, me acuerdo que un Gobernador decía *una escuela por mes*, y era considerado, era considerada esa inversión, casi la de un estadista fuertemente comprometido con la educación de Río Negro porque hacía un escuela por mes. Con lo que Río Negro va a pagar en intereses, no es una escuela por mes que se pierde Río Negro, se pierde dos y hasta tres escuelas que los rionegrinos no vamos tener por la deuda que estamos contrayendo este año, ni hablar, podríamos poner 5 mil cámaras de seguridad para darle mayor tranquilidad a todos los rionegrinos que el Estado los está cuidando con un sistema de monitoreo de cámaras. Podríamos contar montones de ejemplos de lo que se podría hacer con los 500 millones de pesos que el Estado rionegrino destinará solamente a intereses.

Pero, bueno, si nos escuchan con la apreciación crítica, la interpretación crítica que nos estamos haciendo de la situación financiera de la Provincia de Río Negro, vamos a acompañar este proyecto e insistimos porque sabemos que estos 600 millones de pesos, que se cambia la fuente de financiamiento por la modificación de la ley 5096 del presupuesto, va a significar que los trabajadores públicos puedan cobrar sus sueldo

a fin de año, incluyendo los aguinaldos; porque claramente ha sido el equipo económico, nos ha manifestado que ése será el destino, éste el Gasto Corriente que se financiará con estas Letras.

22/Díaz-Valla

Pero alguien tiene que explicar cómo sigue la película porque ya todos sabemos cómo empezó; la mayoría dirá que esto es propio de la crisis nacional solamente, nosotros agregaremos o hemos manifestado hasta el hartazgo que si los rionegrinos no hacemos un verdadero debate hacia adentro de por qué en este contexto de los últimos 30 años en la Argentina algunas provincias les va bien y a otras provincias siempre nos va mal con el mismo Gobierno Nacional.

Digo, alguien tiene que explicar cómo seguirá esta película porque si el Gobernador nos dijo el primero de marzo que el 2016 iba a ser un año difícil, vamos a tener que agregarle muy difícil será el '17, mucho más difícil que el 2016. Primero porque nuestros acreedores ya son del sector privado; segundo porque hemos incrementado nuestra deuda pública en un 50 por ciento; tercero porque vamos a tener que pagar, el ejemplo como decía de la tarjeta de crédito, en cuotas para comprar comida, vamos a tener que pagar los compromisos porque las Letras son –como dijimos- son un instrumento rápido para su emisión, para su ejecución y también para el servicio después de la deuda.

Quiere decir que buena parte de las Letras que se han emitido hasta ahora, sobre todo las que se van a emitir a partir de ahora, hay que pagarlas el año que viene. Entonces, cómo vamos a hacer para que en este marco se puedan discutir salarios en paritarias.

La verdad que no hay muchas herramientas desde el punto de vista financiero, probablemente la Provincia de Río Negro va a tener que emitir un título público, es decir, va a tener que transformar la deuda de corto plazo en una deuda de mediano y largo plazo. Y quiero adelantárselo porque somos responsables y por sobre todas las cosas desde la bancada de la oposición, críticamente hemos tratado de acompañar este proceso de crisis en que se encuentra la Provincia.

Pero realmente vemos muy difícil que podamos acompañar la emisión de un título público de corto y mediano plazo y de acuerdo al artículo 95 de la Constitución donde ya el voto de la minoría no va a ser testimonial sino que va a ser definitivo. Vemos muy difícil que un título público para financiar las deudas que hemos contraído de carácter de corto plazo como son las Letras de este año.

Va a ser muy difícil si no nos muestran y si no podemos advertir que existe una verdadera vocación del Gobierno rionegrino en su conjunto, de resolver el problema estructural de Río Negro que no la hace a esta provincia ni predecible ni ordenada. Y agreguémosle a las dificultades pero también nuestra posición política, lo que sí sostenemos que tiene que ser nuestra posición con el actual Gobierno nacional al cual cada día que pasa a pesar de nuestras diferencias ideológicas les deseamos que les vaya bien, y por sobre todas las cosas que les vaya bien y que corrijan el rumbo equivocado que nosotros creemos que aún hoy tienen respecto de la economía y también de la absorción de recursos que antes iban a la mayor parte de los argentinos y hoy se concentran en los grupos poderosos que siempre y cíclicamente recuperan lo que pusieron en la otra época, en otra década.

La verdad que, para finalizar, me parece importante que los parlamentarios rionegrinos, la totalidad de los parlamentarios rionegrinos podamos ponernos de acuerdo en algo que no pasa por la posición de qué manera nos vamos a ir a parar frente al Estado nacional sino una posición política unívoca y unánime del Parlamento rionegrino con sus 46 legisladores que le planteemos al Gobierno nacional que así como no somos responsables del agravamiento de la crisis de las provincias, sea el Estado nacional y no pidiéndonos medidas de ajuste ni medidas de achique, de disciplina fiscal sino que sea

genuinamente con recursos del Estado nacional, y en todo caso, si el Estado Nacional no tiene los recursos y tiene que tomar alguna fuente de financiamiento que lo haga, pero que no sea a costa de los recursos provinciales y a costa del sacrificio de todos los rionegrinos.

23/Rojas-Verteramo

Al Gobernador Alberto Weretilneck le corresponde y tiene la obligación de regir los destinos de Río Negro, cuenten con nosotros para ir a pedirle y a reclamarle al Estado Nacional, que la crisis que se generó a partir de sus políticas, sean también salvadas por las acciones del Gobierno Nacional pero no a costa de los recursos de todos los rionegrinos. Eso también va a mostrar la madurez que tenemos los parlamentarios rionegrinos y con esto no vamos a ser ni más opositores nosotros ni más oficialistas a nivel nacional -cuando por ahí defienden políticas del Gobierno Nacional-, saben a ciencia cierta que perjudican los intereses de todos los rionegrinos,

Así que nuestro acompañamiento a este proyecto de ley, nuestra advertencia de la situación grave y el camino de una gran complicación económica y financiera para todos los rionegrinos en el año 2017. Nuestro acompañamiento para ir al Gobierno Nacional a plantear que así es imposible y los rionegrinos no tenemos la culpa de las medidas que se toman a nivel nacional, pensando seguramente en algunos sectores económicos que apoyaron y votaron al actual Gobierno Nacional y que eso va en detrimento de los intereses de la mayor parte de los argentinos y, en particular, de los rionegrinos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Gracias, señor presidente.

Me quedé meditando las palabras que decía el legislador que me precedió en el uso de la palabra. Realmente, qué fácil que es descargar culpas, qué fácil que es descargar culpas, así la política es re fácil.

Me decían cuando era chico que tenía que mirar qué pasaba en mi aldea, y yo miro qué pasa en mi aldea, tengo 30 tomas con 25.000 personas viviendo en tomas en la década ganada, no la perdida: En Bariloche debe haber no menos de 30 mil personas o más viviendo en tomas; tenemos los ríos contaminados; le damos electricidad al resto del país; tenemos nuestras rutas de la muerte, la 22, la 151 y unas cuantas obras más que hicieron los amigos de Vialidad Nacional. Esos que pertenecían a empresas fantasmas, Vialidad Nacional empresa fantasma, no existía, no podíamos encontrar un funcionario de Vialidad Nacional que nos explicara qué corno iban a hacer con la Ruta 22. Ahora algunos intendentes se dan cuenta qué es lo que van a hacer con la Ruta 22, y hacen audiencia pública, pero no protestaron, yo no escuché mucha protesta en estos años sobre las rutas, sobre los sobrepagos, sobre lo que se robaba y la corruptela que había en Vialidad Nacional, no escuché a nadie. ¿Sabe cuántas veces pedimos hablar con el representante de Vialidad?, usted lo sabe porque ha recibido más de una nota de ese tenor.

Entonces, aquí hablaban de la fruticultura en estado terminal diría yo, en estado terminal, como están en estado terminal la mayoría de las economías regionales del país, ¡del país!, de este Gobierno Nacional y Popular que se llamaba hasta el 10 de diciembre. La cantidad de obreros que quedaron sin trabajo porque la fruticultura dejó de ser negocio.

24/Cerutti

Este país productor de alimentos dejó de ser negocio para producir alimentos, en este país que nos pintaron de popular y nacional, en este país tan nacional ¿sabe qué hicieron?, tenemos el petróleo más caro porque subsidiamos a *Chevrón*, el emblema liberal más importante que tiene de la economía mundial, *Chevrón* que hizo desastres en Ecuador en el medio ambiente, hoy lo estamos subsidiando nosotros acá, a partir por supuesto por un acuerdo que firmó la Presidenta Kirchner o el Presidente Kirchner.

Así que esto de cargar culpas realmente me parece que en un país donde todavía no sabemos qué pasó con *Caminos del Valle*, sabemos de que provincia venían, pero cobró peaje, le cobró peaje a todos los cipoleños, a los neuquinos, a todos los rionegrinos y todavía seguimos sin tener el tercer puente que supuestamente se iba a construir con el producido de ese peaje.

Yo quiero decirle, señor presidente, más allá de estas reflexiones, que podrían ser mucho más largas, no hablemos de los bolsones de corrupción, no hablemos de los basurales que se queman a cielo abierto, no hablemos de que estamos contaminando el agua de nuestros hijos y nuestros nietos.

Pero nosotros vamos a acompañar este endeudamiento que lamentablemente sabemos que en gran parte es para pagar sueldos, no es para realizar obras en las escuelas, para tener un mantenimiento mejor en las escuelas, para nuevos centros periféricos, para cuidar nuestros caminos rurales que lamentablemente tenemos que decir que todos los días recibimos quejas sobre el estado de nuestros caminos rurales no solamente las rutas nacionales, pero no lo vamos a usar para eso, lo vamos a usar para el pago de nuestros empleados públicos y porque además sabemos que gran parte de este endeudamiento tiene que ver con la disminución de los fondos coparticipables que existen, que existen, que son reales, después de un país que había quedado con hilachas.

Vamos a apoyar este endeudamiento, esperemos que sea tal vez la última vez que lo tengamos que hacer con un estudio de 4 días nada más, que tampoco es bueno que no estemos un poco más empapados antes, previamente, de los temas que vamos a tratar más si se trata de un tema como es este donde vamos a endeudar un poco más a la Provincia para justamente resolver Gastos Corrientes.

Pero creo que debemos ser, sinceramente lo digo, señor presidente, un poco más responsables de nuestras expresiones, en lo que decimos y en lo que hacemos, no hay que mirar solamente la paja en el ojo ajeno, miremos qué hemos hecho nosotros, dónde hemos estado estos 12 años que pasaron para cargar culpas contra los otros, cuando creo que se han superado largamente los bolsones de corrupción que ha sufrido este país en los últimos años.

Simplemente y nada más, vamos a acompañar este proyecto, por supuesto con objeciones que son más que justificadas, más que analizadas y que nunca el endeudamiento es bueno, pero en este caso me parece que es absolutamente necesario. Nada más, presidente.

25/Brandi-Abeiro

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

En el mes de diciembre del año pasado sancionábamos, acá en la Legislatura, el Presupuesto de Gastos y Recursos para el presente Ejercicio Fiscal, este Presupuesto contemplaba ésta posibilidad de endeudamiento adaptando herramientas de corto plazo y de largo plazo.

Entre aquellas herramientas de corto plazo, señor presidente, se encuentran las Letras de Tesorería y en ese momento la Ley 5096 contemplaba la autorización a emitir Letras de Tesorería por la suma de 700 millones con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja.

En el mes de julio pasado se sanciona la Ley 5126, mediante la cual se modificaba el monto autorizado para emisión de Letras, pasando de 300 millones a 1.350 millones de pesos, parte de esas Letras ya se encuentran en circulación y en esta oportunidad se está solicitando incrementar el monto a 1.948 millones de pesos. Aquí, señor presidente, quiero rescatar el hecho de que el Poder Ejecutivo no solicita incrementar la autorización para endeudarse, lo hace en el marco de las previsiones que se tomaron cuando se confeccionó en el presupuesto para este año. Otro punto a tener en cuenta es que se transforma la posibilidad de tomar deuda a largo plazo por deuda a corto plazo, achica plazos, por lo tanto va a cancelar deuda en menos tiempo.

La Provincia necesita endeudarse y esto, por ende, genera discusión, intercambio de ideas, distintas posiciones, distintas posturas como pudimos observar en la reunión plenaria del día de ayer. Está bien que así sea porque éste es el ambiente, éste es el lugar para poder discutir y destacar la pluralidad de ideas, la Provincia necesita utilizar la previsión de endeudamiento que se encuentra contemplada en la Ley de Presupuesto y pareciera que es necesario comenzar a distribuir culpas al Gobierno Nacional, al Gobierno que se fue, al Gobierno Provincial, pero hay una realidad que no podemos soslayar y es la disminución de los ingresos de coparticipación y la verdad que, más allá que tengo algunas diferencias con el Gobierno Nacional, no creo que sea el ánimo del presidente Macri perjudicar a las provincias, más bien creo que definió una baja de impuesto a las ganancias para mejorar la situación de una porción importante de trabajadores argentinos, un reclamo que se venía haciendo y que el Gobierno anterior no lo escuchó. Lo mismo con el IVA, el impuesto al consumo, tratando de beneficiar a los que menos tienen y sin duda aquí hubo, si se puede llamar de alguna manera, una falta de coordinación en los tiempos, tal vez las medidas que han beneficiado a un porcentaje de la sociedad debieran haberse implementado al momento de asegurar nuevos ingresos; como así también la confianza depositada en algunos sectores de la sociedad como los formadores de precios que no han respondido de acuerdo a las circunstancias y a lo que necesita el país.

26/Senra-Otermin

Sin duda que este tema se presta para el debate, pero la fiesta anterior alguien la tiene que pagar y ese alguien somos los argentinos, lamentablemente. El Gobierno Nacional no es ajeno a las posibilidades de financiamiento de las provincias, por ello se definieron medidas que algunos evaluarán como insuficientes en los plazos, en los montos, pero no por ello tenemos que dejar de resaltar como es el caso de la devolución del 15 por ciento de la coparticipación. Un reclamo que venía siendo desde hace años y nadie lo escuchaba. Ésta es una reparación histórica, que se reclamó por décadas. Por eso digo, señor presidente, ni tanto ni tan poco.

Cuando se trata de recursos siempre la discusión se amplía, sabemos que los recursos son escasos, pero también debemos hablar de cómo se distribuyen eficientemente los mismos y, por sobre todo, de una realidad nacional que no fue generada en los últimos diez meses del año.

Hoy la Provincia necesita de esta herramienta para poder garantizar el pago de los salarios a los trabajadores. Claros fueron ayer los funcionarios de economía en este punto. Y ello significa ni más ni menos que paz social para la Provincia de Río Negro.

Al momento de analizar el presupuesto, el año próximo vamos a tener la oportunidad de evaluar la situación provincial y las políticas del Poder Ejecutivo, en un análisis más amplio.

Quiero reconocer al equipo del Ministerio de Economía, por su presencia en la reunión plenaria, aclarando las dudas y entregando la información que requeríamos.

Señor presidente, le doy un voto de confianza al Ejecutivo Provincial, sobre todo porque no se trata de nueva solicitud de endeudamiento, sino de conversión de la deuda de largo plazo a corto plazo. De esta manera adelanto mi voto positivo al proyecto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Héctor Marcelo Mango.

**SR. MANGO** – Gracias, señor presidente.

Primero recordar que estamos discutiendo una autorización de emitir Letras, que, como quedó claro por el miembro informante del bloque oficialista, es para poder pagar los salarios.

Entonces, quiero tomar la discusión sobre la aldea que planteaba el legislador preopinante porque en mi aldea, que es la misma, algunos de los barrios, que algunos denominan tomas, se iniciaron cuando la legisladora preopinante era intendente, otros de esos barrios asentamientos se generaron cuando el legislador preopinante era parte del Gobierno Provincial, que gobernó nuestra Provincia cerca de 28 años, y parte es verdad, también fueron cuando el actual Gobernador era intendente y el legislador preopinante era parte del Gobierno Nacional también, parte de la Concertación que gobernaba el país con Néstor Kirchner. Y también, que actualmente es parte del Gobierno Municipal, nos había prometido a los cipoleños que en 60 días resolvía toda la regularización dominal de todos esos barrios. Hay proyectos presentados en la Legislatura para poder regularizar esos barrios, que cuentan con el apoyo, por lo menos explícito, en la Comisión de Asuntos Municipales del oficialismo, pero que lamentablemente no obtenemos del PRO, del Gobierno Nacional, de como se llame el bloque, la declaración de utilidad pública para poder regularizar y mejorar la situación de esos barrios.

Pero volviendo al tema no sólo en mi aldea sino en la Provincia, cuando el legislador preopinante era parte del Gobierno se pasaba muchos meses sin poder cobrar

los salarios, los salarios se cobraban en bonos, en papeles que no valían nada, en tickets, con rebajas salariales, no con aumentos salariales.

## 27/Le-Feuvre-Millaguan

Entonces, creo que sí, no se trata de culpas, se trata de analizar las políticas que generaron ciertas condiciones.

Y, hoy, hay dos situaciones, señor presidente, que objetivamente han cambiado en la Provincia y yo soy de los que siempre han insistido que no hay posibilidad de mejorar ciertas condiciones para el trabajo de los rionegrinos si no es en el marco de un proyecto nacional que los contenga y los defienda; y en eso habrá opiniones de que Río Negro no puede hoy pagar en tiempo y forma los salarios por culpa del Gobierno Nacional, otros que digan que es por culpa del Gobierno Provincial, creo que tiene que ver fuertemente con una política económica nacional y también en cómo las provincias, y quiero ser honesto, las provincias y los gobiernos se paran frente a esa situación.

Hoy tenemos un nuevo federalismo dicen algunos, ese nuevo federalismo establece que hay provincias de primera y provincias de segunda en los beneficios y también en los repartos de la coparticipación; hay provincias que por juicios, por acuerdos con el Gobierno Nacional; nosotros no logramos negociarlo de la misma manera, de las que están cobrando el 15 por ciento de coparticipación, otras cobramos el tres, el seis lo tendremos como crédito y el otro seis lo cobraremos en cuotas, eso es una base de desigualdad real que hoy tenemos en la Provincia.

Quiero hablar específicamente, porque creo que muchas de estas cuestiones la podremos debatir después cuando discutamos el presupuesto, que tiene que ver más con la política en general, pero sí hay condiciones que nos ha definido el Gobierno Nacional que nos marcan otro mapa, entonces, sí no de culpas, pero de hacernos cargo que 50 mil millones de deuda nos va a afectar a los rionegrinos y a los argentinos. Que los niveles de desocupación que también en este nuevo federalismo son desiguales, porque la Patagonia y nuestra Provincia son parte de los que estamos sufriendo mayormente el incremento de la desocupación, es algo que sí fue muy cuidado por la década ganada por nuestro gobierno anterior.

Y también los anuncios que preocupan tanto del Gobierno Provincial como de las mentiras del Gobierno Nacional dado que no hay nuevas obras o no va haber más obras o las obras que se siguen enunciando y publicitando por los miedos, siguen siendo las obras generadas en la década anterior.

Pero, quiero remitirme específicamente a dos condiciones objetivas que cambiaron en la Provincia de Río Negro este año, y sí valoro la presencia del Ministro de Economía, porque sé y compartí su preocupación porque los empleados públicos cobraran en tiempo y forma sus salarios y tuvieran incrementos de salarios que fueran por encima de la inflación y esto también fue parte de toda la década ganada; no en Río Negro, no en Río Negro, porque hasta el año 2010, quiero ser honesto, todos los salarios siempre fueron por debajo de la inflación aún en la década ganada producto del gobierno radical que gobernaba Río Negro, sí en el año 2011, también quiero ser honesto. Y eso llevó, por ejemplo en el caso de los docentes, que fuera el peor salario de todo el país.

Entonces, me remito a esas dos cuestiones objetivas, que tienen que ver con el cobro en tiempo y forma de los salarios y que tiene que ver con que mantengamos el poder adquisitivo de los trabajadores estatales de la Provincia de Río Negro, con que por lo menos no vamos, tal vez, a lograr como en la década ganada, donde siempre los salarios estaban por encima de la inflación, pero por lo menos que los trabajadores no pierdan tanto como han perdido este año, que en algunos casos llegaron a perder el 10 por ciento del poder adquisitivo en el ámbito privado, también en la Provincia de Río

Negro producto de estas políticas económicas nacionales del macrismo de concentración de la riqueza.

28/Díaz-Valla

Con respecto al pago en tiempo y forma valoro profundamente la afirmación del Ministro de Economía y soy honesto me llevó a impulsar la aprobación de esta emisión de Letras porque creo que eso garantiza tranquilidad a las familias trabajadoras del Estado, garantiza también posibilidad de desarrollar los derechos y garantías y servicios que necesita nuestro pueblo, cosa que durante los 28 años del gobierno radical no estuvieron garantizados, había retenciones de servicios de muchos meses para poder cobrar los salarios y esto perjudicaba fuertemente a los trabajadores que no cobraban, que no podían pagar sus deudas, que se endeudaban, y que además perjudicaba al conjunto de la sociedad en garantizarle servicios. Entonces, me parece muy importante, pero también poner en dimensión que estamos discutiendo cómo poder pagar en tiempo y forma los salarios.

También valoro el compromiso de la presidenta de la comisión de Asuntos Sociales que en la próxima reunión de comisión vamos a tratar un proyecto de ley que he presentado para que cuando el Estado provincial -no va a ser este año porque tenemos el compromiso que tanto en noviembre, diciembre y el medio aguinaldo se va a pagar en tiempo y forma- pero llegado el caso que en el 2017, producto también de esta política económica del Gobierno nacional que hasta ahora no ha dado ninguna señal de cambiarla, sean los trabajadores los que tengan un interés por mora cuando el Estado provincial.

Creo que esto ya está contemplado en parte para obligar al nuevo Agente Financiero a que no cobre tarjetas y otros servicios, pero nos tenemos que auto obligar como Estado provincial a que no sean los trabajadores lo que paguen el retraso y que tampoco sean los derechos y servicios que tiene nuestro pueblo; porque pagar fuera de término para algunos puede parecerle que para el Estado provincial es gratis, total es plata o intereses que no le pagan como si le tienen que pagar al banco; pero no nos sale gratis a los rionegrinos porque lo pagan los trabajadores rionegrinos y lo paga el conjunto del pueblo en el resentimiento de esos derechos y servicios.

Y tomando que esto ya estaba garantizado -que es el pago en tiempo y forma hasta fin de año y el aguinaldo- sí pedir que se considere la segunda posibilidad con estas Letras y Bonos, de que se terminen de realizar las negociaciones salariales o se reabran o que se analicen para que ningún trabajador quede por debajo su poder adquisitivo de lo que fue la inflación generada por las políticas económicas nacionales en estos diez meses; y que ningún trabajador quede en la Provincia de Río Negro su salario por debajo de la inflación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Lo he escuchado decir tres veces al legislador Héctor Mango que era honesto, pero le pido que sea honesto y diga la verdad. En mi gestión y en la gestión de Salto, hubo tomas, yo estuve 8 años en la comuna de Cipolletti, 4 como presidente del Concejo Deliberante y 4 como intendente y en ese lapso no hubo una mínima toma, nada, no existían las tomas; existían las antiguas las del Puente `83, la del Puente de Madera, que existían desde los años; pero no existieron en la época de la democracia hasta el 2000. Así que trate de ser honesto con lo que dice porque acá hay mucha gente de Cipolletti, sabe de lo que estoy diciendo es pura verdad, amigo Mango. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Héctor Mango.

**SR. MANGO** – Sí. Hay situaciones irregulares desde hace más de 50 años en la ciudad de Cipolletti que no están resueltas, como el Puente 83, hay muchísimas situaciones, Costa Norte, Costa Sur.

29/Rojas-Verteramo

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Arroyo.

**SR. ARROYO** – Gracias, presidente.

Después de haber escuchado la discusión de aldea, vamos a tratar de hacer una reflexión en este expediente que estamos discutiendo en esta Cámara.

Escuchaba con atención a los legisladores preopinantes, principalmente a los legisladores de la bancada de la oposición y celebro que hayan adelantado su voto de acompañamiento. Pero en el sentido estricto de la palabra, he escuchado permanentemente las reflexiones sobre la discusión nacional, nunca sobre los intereses de los rionegrinos y muchas veces tenemos que entender que las discusiones nacionales defienden, los partidos que son de raigambre nacional, defienden los intereses del conjunto de los argentinos y muchas veces van a desmedro de los intereses de los rionegrinos.

Así como podemos coincidir con los defensores del actual Gobierno Nacional en algunas facetas de las cuestiones macroeconómicas que tuvieron que enfrentar el 10 de diciembre, también podemos coincidir con los hombres del Frente para la Victoria sobre los derechos conquistados en los 12 años de Gobierno de Néstor y Cristina Kirchner. Pero tenemos que entender que tanto unos como otros también tuvieron acciones políticas que, de alguna manera, afectaron los intereses de los rionegrinos. No me puedo olvidar de ese 15 por ciento que nos venían descontando a todas las provincias -que hizo alusión algún legislador que me antecedió en el uso de la palabra-, que tendría que haberse dejado sin efecto en el año 2006 y, sin embargo, se le siguió descontando a las provincias. Estamos hablando de mucho dinero, que a pesar que eran dineros provinciales, automáticamente seguían quedándose el Tesoro Nacional. Nos guste o no nos guste -he hecho defensa de las políticas de inclusión que ha hecho esa década ganada- pero también como rionegrino no puedo dejar pasar por alto que ese 15 por ciento nos afectó a nosotros. No hice el cálculo -como hizo el legislador de San Antonio- en cuántas ambulancias, cuántas escuelas, cuántos patrulleros podrían significar, pero sé que son muchos millones de pesos que eran de los rionegrinos.

Nos hubiera gustado que nos hubieran devuelto ahora el actual Gobierno Nacional el 15 por ciento todo junto, bueno, a todas las provincias se hizo lo que se pudo, por eso el Congreso de la Nación autorizó esta forma de devolución. Pero son políticas nacionales que han afectado y nosotros tuvimos una posición de este gobierno, este Gobierno de Alberto Weretilneck tuvo una posición muy clara con respecto a eso. Como también la tiene clara con respecto al actual Gobierno Nacional, porque el interés principal que tiene nuestro Gobierno Provincial es la defensa de los intereses de los rionegrinos. Por supuesto que no vivimos en una isla, todas las medidas macroeconómicas que se impongan en Nación, seguramente nos van a afectar a nosotros.

Entonces, más allá de celebrar el hecho del acompañamiento que han adelantado los legisladores de la oposición a este proyecto, también me gustaría que muchas veces discutamos la defensa, más allá de nuestra pertenencia a partidos nacionales, la defensa de los intereses de los rionegrinos por encima de los intereses del gobierno nacional de turno o los intereses partidarios que tengamos que defender. Porque todos tienen razón en alguna parte, lo escuchaba al legislador que hace la defensa del proyecto del Frente para la Victoria y tiene razón en algunos conceptos, como también del Frente Progresista.

30/Cerutti

Pero lo que sí, lo que no escuché es que siempre hay medidas del Gobierno Nacional y porque estamos en la oposición o porque somos oficialista la defendemos o la criticamos, pero todas las que afectan a nuestra Provincia, y a los rionegrinos principalmente, sean de nuestro o no sean de nuestro partido, las medidas del Gobierno Nacional que afecten estos intereses tienen que ser criticadas y esto es algo que debemos, y lo pedimos nosotros que tenemos un partido netamente de corte provincial, de defensa del federalismo y de defensa de los intereses de los rionegrinos, debemos privilegiar ese debate, y creo que es bueno principalmente cuando debatimos cosas interesantes como por ejemplo nuestro presupuesto, -que lo vamos a debatir próximamente- esta emisión de Letras, la autorización, nadie duda de que es el contexto nacional y las políticas macroeconómicas lo que han posibilitado nuestra caída de ingresos y por supuesto ante esa caída de ingresos teníamos dos formas de salir, o con endeudamiento o con ajuste. Seguramente si hubiéramos traído acá un proyecto para posibilitar un ajuste que redundara en el despido de empleados públicos, en la caída de las partidas presupuestarias que van a derechos sociales, seguramente toda la oposición hubiera estado en desacuerdo y por supuesto que también muchos de nosotros hubiéramos estado en desacuerdo. Pero sin embargo Economía, con buen tino, por supuesto con la directiva precisa de nuestro Gobernador, planteó de frente hacia la oposición, con claridad, la necesidad de capear este temporal en base a un endeudamiento corto. Creo que, por supuesto que a nadie nos gusta tener que endeudarnos porque como decía Perón *independencia económica es soberanía política*, y por supuesto que a nosotros nos interesa la soberanía política pero más nos interesa discutir los intereses de los rionegrinos y me gustaría que más allá de escuchar atentamente a los legisladores preopinantes de partidos que defienden a partidos nacionales, nos gustaría también que esta discusión se centre en los intereses de los rionegrinos.

Yo creo que más allá de esa insatisfacción, celebro y aplaudo el acompañamiento de todo el arco opositor a esta medida impulsada por el Gobierno de la Provincia de Río Negro. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

Para hacer alguna aclaración nada más, pero primero agradecer el acompañamiento de todos los bloques a este proyecto que estamos tratando.

El miembro informante hizo hincapié en una relación en cuanto a la recaudación de rentas y la relación implicada con el salario, cómo se iba ajustando en el 2008 hasta el 2016, resaltando principalmente que el gran trabajo que viene haciendo la Agencia de Recaudación Tributaria porque no sólo que viene manteniendo el nivel de ingresos sino que ha aumentado y estamos en un casi 40 por ciento de recaudación, a lo que el mismo miembro informante planteaba la baja en el Gobierno Nacional en cuanto a un 28 por ciento.

Se hablaba de una relación del año 2008 del 36 por ciento y que ha habido una baja al 30 por ciento en el año 2016, y es cierto ese número, lo que no es cierto es cómo lo plantean, cómo lo quieren hacer notar. Si bien hubo aumento de ingresos provinciales por mejoramiento de recaudación, lo que queremos resaltar es que esa disminución en cuanto a la relación es consecuencia de la política que viene llevando a cabo el Gobernador Weretilneck, que es una política de restitución de derechos, una política de restitución de derechos a los trabajadores, una política de consolidación después de fuentes de trabajo, porque cuando todos están hablando de expulsión o de

despidos, el Gobierno de Río Negro pasó a planta permanente a 5 mil trabajadores públicos que esto implica mayor tranquilidad y mayor seguridad jurídica a los trabajadores.

31/Brandi-Abeiro

Este Gobierno nunca produjo ningún ajuste, solamente hubo ampliación y consolidación de derechos como decía, por ejemplo, la devolución del 2 por ciento en cuanto a la antigüedad, la devolución del 40 por ciento de zona, la consolidación del escalafón y la creación del nuevo Régimen Escalafonario, el mejoramiento de los salarios docentes, recién el legislador Mango planteaba que eran uno de los últimos lugares en la escala salarial, hoy los docentes rionegrinos están en el cuarto lugar empezando la tabla de arriba hacia abajo con los mejores sueldos, la construcción, refacción o ampliación de hospitales en la Provincia, escuelas de la Provincia, implica que cada aula nueva o cada jardín nuevo o cada servicio nuevo de un hospital genere una mayor incorporación de profesionales docentes, médicos, enfermeras, esto implica, obviamente, una mayor cantidad de sueldos, mayor cantidad de policías en la calle que fue producto de la reapertura de las escuelas de cadetes en los distintos lugares de la Provincia, con esto lo que estamos demostrando es que en el Gobierno de Alberto Weretilneck no existe la palabra ajuste o achique.

Sí vemos que en los discursos hay una memoria selectiva porque hay saltos en la historia, porque nadie habla de la década del '90 cuando las palabras disciplina fiscal, ajuste, achique, eran términos comunes, eran términos conocidos y eran términos militados por muchos de los que estuvieron hablando anteriormente al uso de mi palabra, década en la cual las economías regionales fueron descuidadas, por ejemplo, la fruticultura, la pesca, la minería, podemos hablar del cierre de la mina, podemos hablar de la mayoría de las economías regionales, en cambio nuestro Gobernador siempre estuvo al lado de la fruticultura, al lado de la pesca, al lado de la minería inyectando recursos provinciales para poder sostener las fuentes de trabajo, en la Minera de Sierra Grande el Gobierno Provincial se comprometió y aportó 40 millones, en el tema de la fruta en su momento 200 y algo de millones cuando el Gobierno Nacional iba acompañar y no acompañó, en la pesca el legislador Casadei y junto con el Gobernador y el Director de Pesca están acompañando a los pescadores de San Antonio para ver cómo podemos acompañar esta actividad.

La verdad, presidente, quiero resaltar que si el cambio de fuente de financiamiento en el endeudamiento a corto plazo es para seguir acompañando a los diferentes sectores de la economía provincial, para seguir garantizando los servicios que debe brindar la Provincia en cuanto a salud, seguridad, educación y para poder pagar en tiempo y forma los salarios de todos los empleados públicos, el equipo económico va a venir todas las veces que sea necesario a poder explicar y fundamentar los proyectos y lo vamos a seguir acompañando y haciéndolo con la mayor responsabilidad –valga la redundancia- porque tenemos la responsabilidad de gobernar y gestionar esta Provincia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

**SR. SABBATELLA** – Gracias, señor presidente.

Es verdad que muchas veces no hay que mirar la paja en el ojo ajeno y mirarla también un poquito en el propio, en este momento, en esta sesión, estamos tratando dos temas que se originan quizá en medidas y situaciones que uno de los legisladores preopinantes pertenece o perteneció o apoya medidas de ese Gobierno.

32/Senra-Otermin

Estamos hablando acá del endeudamiento de la Provincia, que nos estamos endeudando y en gran parte como consecuencia del endeudamiento que está promovido, iniciado, por el Gobierno Nacional. Y también estamos tratando el tema del agente financiero, ¿cómo?, ¿por qué agente financiero? Estamos tratando el tema de un agente financiero. Yo me acuerdo que teníamos un banco, un banco provincial, un banco que pertenecía a todos los rionegrinos y que hubo un Gobierno que lo hizo desaparecer, no tendríamos que estar en esta discusión. También, con relación a la deuda, quiero decirles que el principal programa de desendeudamiento federal se hizo en el Gobierno anterior, en estos 12 años, en esta fiesta que llaman, la fiesta que le dio al pueblo trabajador la mayor cantidad de derechos de Perón a la fecha, señores.

Así que les quiero recordar también que me parece bárbaro que el legislador Ocampos se ocupe del río ahora, todos estamos de acuerdo en un río más limpio, en un mejor medio ambiente, pero ¿cuándo comenzó a degradarse el río?, no comenzó hoy. Yo no me acuerdo qué es lo que realizó el legislador Ocampos cuando fue intendente de Cipolletti o presidente del Concejo Deliberante de Cipolletti para que el río se mantenga limpio.

Así que cuando decimos las cosas, hablemos también de todas las cosas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Alejandro Iud.

**SR. OCAMPOS** – Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Legislador Iud, ¿le cede la palabra al legislador Ocampos?

**SR. IUD** – Sí.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Armando Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Quiero aclararle al legislador que en mi gestión se hizo la primera pileta de decantación de líquidos cloacales de Cipolletti.

Así que no es de moda que estamos trabajando sobre la sanidad del río, es porque lo pensamos así y lo sentimos así. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Alejandro Iud.

**SR. IUD** – Señor presidente: Recién me comentaba un colega, el legislador Martínez, sobre la crítica situación que vive la construcción a lo largo y a lo ancho del país y la pérdida de puestos de trabajo fundamentalmente de la Unión Obreros de la Construcción. La verdad que vemos con buenos ojos y con mucho beneplácito que ahora aparezcan publicidades donde el Gobierno Nacional muestra, dice: *Ahora empezamos*, y muestra casas casi terminadas, la verdad que van muy rápido, sería bueno que pueda ocurrir lo mismo en Río Negro próximamente y ojalá que así Dios quiera los trabajadores de la construcción puedan nuevamente recuperar sus puestos de trabajo.

Es para hacer un aporte más. La verdad que uno, muchas veces, siente el hartazgo y el cansancio de estos debates que se convierten en debates espurios donde todos patean la pelota para afuera y nadie se hace cargo de nada. Si los rionegrinos comprendemos de una vez por todas y los parlamentarios entendemos que esto no es simplemente un *clearing* donde nos estemos pasando factura unos a otros y comprendamos primero en la autocrítica de hacernos cargo de cada una de las etapas que nos ha tocado en uno o en otro lugar gobernar un Municipio, gobernar la Provincia, haber sido funcionario nacional en una o en otra instancia, creo que vamos a poder tener

debates más saludables, por sobre todas las cosas, vamos a aprobar mejores leyes para todos los rionegrinos.

Por eso ojalá que esta reflexión que hago a partir de la experiencia de haber estado ya en varias oportunidades y en varios debates, muchos son en el mismo sentido, sirva. La verdad que me parece que vamos a enriquecer mucho más el debate -como digo-, vamos a sancionar mejores leyes si de una vez por todas nos damos cuenta -como digo- de hacernos cargo primero y en segundo ver qué podemos aportar cada uno y no mirar para atrás y, por sobre todas las cosas, pensando para adelante y pensando, por sobre todo, -como digo- en el ejemplo del alumno de la escuela, que podamos pensar en que nos queramos parecer al que saca 9 ó 10 y no contentarnos con que el que saca 4 porque está un poco peor que nosotros que sacamos 5.

Empecemos a mirar para adelante y, por sobre todas las cosas, empecemos a asimilar para arriba pensando en que no es el Río Negro que nos merecemos el que tenemos, independientemente de mayores o menores responsabilidades, creo que todos tenemos algo para aportar, y no solamente estar haciendo críticas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

33/Le-Feuvre-Millaguan

**SR. MARINAO** - Gracias, señor presidente.

Sinceramente ya hizo el llamado a la reflexión el compañero lud.

Brevemente para hacer una síntesis. Creo que nuestro miembro informante dio conceptos, ejemplos, realmente una alocución sustanciosa, donde trató de demostrar como estábamos, cómo estamos hoy e hizo la advertencia hacia el Gobierno de la Provincia y aquí está el equipo económico, para ver cómo nos vamos a proyectar al futuro fundamentalmente por el bienestar de los rionegrinos. Creo que nombró o adjetivó tres palabras básicas, previsibilidad o previsible en el campo la adjetivación, ordenada, yo le agregaría planificada para que eso genere recursos y seamos cada vez más financieramente autónomos, eso es responsabilidad, hoy, del Gobierno fundamentalmente pero también de la oposición, para hacer las advertencias y hacer los controles que el pueblo en este rol nos dio esa herramienta de ser la oposición a través del voto popular.

Pero, no quiero dejar pasar por alto de contestar también algo que desde la banca del Frente Progresista, porque es verdad que tenemos que hacernos cargo, nosotros por el gobierno que dejamos y en eso la Justicia se está encargando, y velo para que llegue y hable con lo que tiene que hablar la Justicia, con sentencias. Pero ellos no tienen que cargar culpas, la etapa de ellos es de gobernar a nivel nacional, con errores y deficiencias es de gobernar y el Frente Progresista rionegrino, es parte del gobierno que votó una Ley Antidespidos, el Frente Progresista o la banca del Frente Progresista, se está endeudando por el Gobierno Nacional en 11 meses, 50 mil millones de dólares gracias a que encontró el país desendeudado, eso es cargo nuestro, de nuestro gobierno que se fue.

El Frente Progresista defiende al gobierno que abrió las importaciones, por eso comemos en supermercados del país manzanas de Chile, porque no promociona o no tiene políticas activas que nos cuestionaron y fueron muy críticas esas políticas hacia nuestro gobierno, y ellos todavía no toman el toro por las astas para que los argentinos comamos más manzanas rionegrinas o argentinas.

Realmente, desde la banca del Frente Progresista, se avala la promoción del desempleo, cuando nosotros dejamos un desempleo de un dígito, pero fundamentalmente se cuestiona la corruptela, digámoslo con todos los nombres, si hay corrupción que se investigue y vaya quien tenga que ir preso, pero nuestra ex Presidenta está dando la cara en los tribunales, yo le pido al actual Presidente, también denunciado por los Panamá Papers, la actual Vicepresidenta denunciada por una asociación trucha, el Ministro Aranguren denunciado por estar de los dos lados del mostrador, en las políticas que por ahí podemos cuestionar con alguna analogía, alguna cuestión de la Provincia, también tengamos cuidado porque en tan poco tiempo se están juzgando desde una banca y eso es genuino, por eso tenemos también la posibilidad de responder, 10 años donde en los contrapesos hubieron mas aciertos que errores porque -bien lo dijo el legislador lud- hemos pagado solicitadas, porque cuando digo hemos pagado he visto que dice Presidencia de la Nación actual, *ya empezamos*, y cuando miro el *spot* que anuncia que *ya empezamos* están dando por terminada obras, cuestionadas o no, de nuestro gobierno que se fue, rutas en distintos puntos del país, planes de viviendas, en distintos puntos del país.

34/Díaz-Valla

Y recogiendo el guante del legislador Arroyo, que nos pongamos de acuerdo para defender a los rionegrinos, el legislador lud tendió la mano, planteemos seriamente el debate para defender desde nuestra posición de legisladores, tanto del oficialismo como de la oposición, defender los intereses de los rionegrinos ante el Gobierno de la Nación. Defendamos los intereses de los rionegrinos pero ustedes administren con responsabilidad porque es un ida y vuelta, nosotros tenemos senadores que están defendiendo los intereses de los rionegrinos, senadoras y senadores, y en eso se que el actual Gobierno hace valoraciones. Tenemos también diputados que si bien representan los intereses del pueblo de Río Negro con altibajos, tienen también esa defensa pero no podemos desconocer que como un partido con historia tenemos también nuestro esquema a nivel nacional.

Señor presidente, ratificar y una vez más y con la clara advertencia de nuestro miembro informante, esta bancada del Frente para la Victoria que la integran distintos partidos con la columna vertebral del peronismo, va a acompañar la nueva emisión de Letras pero poniendo por sobre todas las cosas el cumplimiento del pago de los salarios a los trabajadores rionegrinos, a los agentes públicos que van a necesitar tener las garantías de cobrar los dos meses con absoluta tranquilidad más el aguinaldo. Y seguramente en el debate del presupuesto haremos las cosas que tenemos que hacer, analizar con responsabilidad y hacer los planteos con responsabilidad. Ustedes desde el Gobierno y nosotros desde la oposición. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Quiero señalarle al legislador que nosotros, desde el Frente Progresista tenemos una actitud crítica con respecto a algunas medidas del Gobierno Nacional, entre ellas por ejemplo en el día de hoy aprobamos un proyecto donde nosotros pedimos que no se haga el recorte a la ciencia y técnica; y hemos tenido otras actitudes de oposición, no somos seguidores de cabeza gacha.

Vamos a defender lo que creemos que es justo y criticar lo que creemos que no es justo; como lo hago acá con el Gobierno provincial y como hago acá cuando se miente y cuando se ataca sin fundamentos, cuando se dicen cosas que son mentiras. Esta claro que esto sucedió acá, se ha mentido.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Para cerrar.

Creo importante destacar y volver a la génesis, explicar qué es lo que estamos aprobando hoy, una abrupta y sostenida y mucho más de lo imaginable caída de recursos de coparticipación federal.

Vayamos a lo que quedó allá lejos, que fue la alocución de nuestro miembro informante, una coparticipación federal como ingreso de nuestra provincia que está creciendo solamente un 26 por ciento interanual; un parámetro de estas características no se daba desde hace muchísimos años en esta provincia.

Bien contrarestada en la medida que se puede con la recaudación de impuestos provinciales propios, valga la redundancia, que está creciendo considerablemente un 40 por ciento interanual; pero por las reglas fiscales de nuestro país en Río Negro y en la mayoría de las provincias lo que más pesa como principal fuente de ingresos es la coparticipación federal. Eso hace que nuestros ingresos corrientes están creciendo solamente en 31 por ciento, mientras que los gastos corrientes en nuestra provincia en estos primeros 10 meses están creciendo un 34,8 por ciento; 34,8 por ciento que no puede ser acusado por absolutamente por absolutamente nadie de un gasto descabellado o desmedido o irresponsable; 34,8 por ciento en un año

como el actual de crecimiento de gastos claramente es una administración eficiente y responsable del presupuesto. Lo que sí no esperaba nadie es que los recursos crezcan un 31 por ciento interanual. Dentro de ese 34,8 por ciento del crecimiento de los gastos hay que destacar fundamentalmente el rubro personal que está creciendo 39 por ciento respecto al año anterior, porque no solamente está el efecto de las paritarias y de las pautas salariales firmadas a fin de año sino también la incorporación plena, y la ejecución plena ya desde hace algunos meses del 2 por ciento de antigüedad, que esta Legislatura le dio a todos los empleados públicos rionegrinos y no hay que olvidarse del reconocimiento de esos derechos.

35/Rojas-Verteramo

Entonces, estamos hoy solicitando una autorización, la modificación presupuestaria para emitir 598 millones de pesos de LETRAS para cerrar el año, para cumplir con todos los compromisos. Dentro de un uso del crédito que había sido aprobado por unanimidad por todos los legisladores a fin de año en este recinto, del cual no se está usando ni un sólo peso más de lo autorizado, sino una redistribución de fuentes.

En algún momento de la alocución del miembro informante de la bancada opositora mayoritaria, se preguntaba en dos o tres oportunidades cómo sigue la película. Para saber cómo sigue la película hay que mirar cómo empezó hace cuatro años, y gracias al voto de la gente esta película tiene el mismo director y los mismos actores ¿Cómo empezó esta película? En los primeros cuatro años esta gestión provincial ejecutó 55 mil millones de pesos de Presupuesto, desde el primero que nos tocó allá por el 2012, de 8 mil millones, al último que ejecutamos el año pasado de poco más de 19 mil millones. 55 mil millones de pesos de ejecución presupuestaria y usamos créditos en dos oportunidades: 250 millones una vez con nuestro Agente Financiero y 450 millones dos años después también con nuestro Agente Financiero -la primera ya se terminó de pagar y la segunda en curso-. 700 millones de asistencia financiera externa en 55 mil millones de presupuesto. Todos tenemos un celular, calcúlenlo, es el 1 por ciento.

En cuatro años se recurrió dos veces al uso del crédito, en 55 mil millones se recurrió solamente en 700 millones, con condiciones de coparticipación acorde a los niveles inflacionarios, con actividades económicas que acompañaban la recaudación nacional y la recaudación propia.

Lo complejo de este año -algunos en sorna y con ironía tomaban el discurso de Weretilneck el 10 de diciembre o el 1 de marzo- si vemos cómo crece la recaudación de nuestra Agencia de Recaudación Tributaria claramente esta fuera de nuestra frontera. Por medidas que bien describió nuestro miembro informante, fueron acompañadas por mayoría absoluta en el Congreso de la Nación, quién iba a negar la baja en las retenciones a la exportaciones, quién iba a negar la suba del Mínimo no Imponible a las Ganancias que recordemos -hay que ser sinceros- hacía más de un año y medio que no se aumentaba el Mínimo no Imponible a las Ganancias, a pesar de ser reclamados por todos los gremios el año pasado el 2015 -paradójicamente un año electoral y el Gobierno Nacional tampoco subió el Mínimo no Imponible a las Ganancias- era de cajón -como dicen los chicos hoy- que cuando se subiera el Mínimo no Imponible del Impuesto a las Ganancias, era obvio que el impacto fiscal iba a ser muy grande para Río Negro y para las 24 provincias argentinas.

Respecto a la situación de endeudamiento de Río Negro, hay que destacar el muy buen trabajo profesional que hicieron los asesores económicos del Bloque del Frente para la Victoria, los conozco y es un laburo objetivo, cierto y muy dedicado, porque fueron hasta el año 2008 para analizar stock, ejecución, endeudamiento e ingresos. Seguramente se tuvo que ir hasta el año 2008, porque si analizaban solamente desde el 2011 hasta hoy, los números les hubieran dado diferente. En el 2010 el stock de deuda rionegrina se llevaba el 100 por ciento de los ingresos corrientes de un año, el stock de deuda se llevaba todos los ingresos corrientes de un año. Al cierre del 2015, el stock de deuda rionegrina se llevaba el 30 por ciento de los ingresos de un año; y este año, con todo el tremendismo del uso de endeudamiento que ha sido criticado y que desde inicio de la alocución están hablando, ese parámetro se va a llevar el 35, 36 por ciento. O sea, en el 2016, el 40, el 38 por ciento de los ingresos corrientes de un año, van a significar el stock de deuda provincial cuando hace apenas 5, 6 años atrás se

llevaba el 100 por ciento de un ejercicio anual. Eso es previsibilidad, responsabilidad, prudencia, varias palabras que han utilizado.

La composición de la deuda, Nación, privados que antes era mucho más nacional y hoy privado; y que ojo con la deuda del privado, porque la deuda de la Nación es lo mejor que nos puede pasar -no sé si es lo mejor que nos puede pasar porque el año pasado sin decir *agua va* -como decía mi abuelo en la chacra cuando abrían las acequias- nos descontaron 115 millones de pesos entre mayo y agosto. Todavía nadie nos pudo explicar por qué.

36/Cerutti

El mejor programa de refinanciamiento nacional, que un legislador mencionó hace algunos minutos atrás, a una sola provincia en la historia del país le descontó 115 millones de pesos sin siquiera avisarle y sin tener una justificación, fue Río Negro. Entonces sí seguramente en la teoría deberle al Estado Nacional es mucho mejor que a privados, pero la deuda de los privados es de corto plazo y seguramente esto se va a revertir.

Cómo sigue la película ya lo expliqué, autonomía, previsibilidad, orden, me parece que estando el mismo directorio, el mismo equipo, los rionegrinos y sobre todo quienes hicieron uso de la palabra, tienen que estar tranquilos que la responsabilidad y la prudencia prima en la administración de nuestros recursos públicos, que lo que estamos viviendo hoy es consecuencia de un montón de medidas que se tomaron y que hemos acompañado como Provincia porque no somos ajenos al país.

Y esa metáfora, comparación, de ir al supermercado con la tarjeta de crédito, la Provincia no va a ningún supermercado con la tarjeta de crédito, los que sí tienen que ir al supermercado son los empleados públicos y para seguir defendiendo el pago de los sueldos en tiempo y forma, si en esta oportunidad o en la que viene, vamos a tener que seguir permitiendo endeudamiento de corto plazo, es este mismo Gobierno y este mismo equipo económico el que va a pagar esta deuda, esto no es patearle a 3 gobernadores para adelante los compromisos de hoy.

Así que desde ya celebramos el acompañamiento de todas las bancadas, la película los rionegrinos ya eligieron quién la va a seguir dirigiendo. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular **el expediente número 954/16, proyecto de ley**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **103 – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN DEL AGENTE FINANCIERO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 888/16, proyecto de ley**: Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública Nacional para la selección de una entidad bancaria como agente financiero y Caja Obligada de la Provincia de Río Negro, en los términos del artículo 92, 2do. párrafo de la Constitución Provincial. Convoca a Licitación Pública Nacional para su selección. Crea la Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros Bancarios para el Control, Fiscalización y Seguimiento de los servicios que se presten a la Provincia. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

Agregado Expediente número 1575/16, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala) -**

37/Brandi

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SR. PRESIDENTE (López)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Antes de darle la palabra a nuestro miembro informante del proyecto, quisiera proceder a la lectura de un documento que tiene el Secretario Legislativo de modificaciones, de incorporaciones al proyecto que voy a leer a continuación y que tiene también el resto de la bancada, modificaciones que voy a leer y después va a informar la Legisladora Carreras, modificaciones que surgieron de algunas consultas y pedidos de distintas bancadas en la reunión plenaria, planteos que se hicieron en la Comisión de Labor Parlamentaria y algunas participaciones de entidades gremiales como fue la Bancaria en la plenaria del día miércoles.

Bueno, el formalismo: *“Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de presidente del bloque de Juntos Somos Río Negro, en relación al expediente 888/16, a los fines de proponer las siguientes modificaciones de técnica legislativa. El Artículo 2º de la ley donde dice “Convócase a Licitación Pública Nacional para la selección de una entidad bancaria...” proponemos en el artículo 2º. “Se autoriza al Poder Ejecutivo, a convocar al proceso de Licitación Pública para la selección del Agente Financiero y Caja Obligada de la Provincia de Río Negro.” En lugar de “convócase”. “Se autoriza al Poder Ejecutivo,...”*

En el artículo 3º fue un compromiso que asumí personalmente como presidente de la bancada mayoritaria en la plenaria de comisiones modificar el inciso a) del artículo 3º, quedando redactado de la siguiente manera, que importa la ampliación de la Comisión de Fiscalización y Seguimientos de los Servicios Bancarios. *Artículo 3º.- “a) Cinco (5) integrantes de la Legislatura Provincial, tres (3) por la Mayoría y dos (2) por la Minoría.”* Asimismo se agrega el siguiente párrafo esto es lo que planteaba recién la solicitud del miembro del sindicato de empleados bancarios de poder ser convocados y tener participación en algún momento de esta Comisión. *“La Comisión podrá, requerir la participación como miembros consultivos no permanentes, los que serán convocados según la necesidad, para emitir informes relacionados con la actuación de la entidad bancaria en función de lo establecido en el contrato suscrito por la Provincia.”*

Modificación Inciso 5.1.2 p) Se modifica el segundo párrafo el cual queda redactado de la siguiente manera, esto fue un pedido de varias fuerzas políticas que componen esta Legislatura de evaluar la posibilidad de ampliar el plazo de 180 días para igualar la cantidad de Filiales, cajeros, etcétera del actual Agente Financiero y quedará redactado de la siguiente manera: *“El Adjudicatario deberá contar en un plazo de doscientos cuarenta días (240) corridos,...”* el plazo anterior y el que tienen en el pliego original era de 180 días, *“...desde la fecha de la firma del contrato, con la misma cantidad de Filiales, Cajeros Automáticos y Otras Dependencias que el actual Agente Financiero tenga habilitados por el B.C.R.A en la Provincia de Río Negro, al 30 de junio de 2016, debiendo estar a esa fecha formalmente habilitados y prestando efectivamente el servicio.”* Se agrega también un quinto párrafo en ese mismo inciso el cual quedará redactado de la siguiente manera, esto surgió de diversos planteos de diversas fuerzas políticas de achicar el plazo de la colocación de las sucursales o aclarar lo que originalmente estaba redactado como cinco años, es cierto el planteo, el banco adjudicatario ganador de la futura licitación podía en el último de esos

cinco años colocar todas las sucursales y así y todo cumpliendo con lo requerido en el pliego, y la verdad que no era la intención de nadie que eso se extienda tanto, creo que es positivo y aclaratoria la modificación:

38/Senra-Otermin

**“Se establece la obligación de que durante los primeros treinta (30) meses, el Adjudicatario proceda a la instalación de como mínimo el cincuenta (50) por ciento de las sucursales o centros de atención que corresponda instalar, debiendo cumplimentar el porcentaje restante en los treinta (30) meses subsiguientes”.** Los mismos 5 años pero con una aclaración mucho más importante y más acá en el tiempo de la instalación de sucursales, que fue lo que se pidió en reiteradas oportunidades.

Se modifica el Capítulo 13, punto 13.2.2, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **“ 13.2.2. De producirse un cambio de Agente Financiero, la Provincia y el Adjudicatario instrumentarán todos los medios necesarios para realizar una ordenada transición que asegure el mantenimiento del número y calidad de los servicios prestados en este período.**

**Se considerará como período de transición el que transcurre desde la Adjudicación y hasta los 240 (doscientos cuarenta) días corridos posteriores a dicho acto. En dicho período la Provincia comenzará el retiro de los fondos depositados en el Agente Financiero actual en forma gradual, mientras realiza concomitantemente su transferencia al nuevo Adjudicatario. Idéntico tratamiento se dará a los depósitos judiciales cuando éstos debieran transferirse a una entidad financiera distinta como consecuencia del presente procedimiento de licitación y/o de otra decisión administrativa que respecto a los mismos lleve adelante la Provincia”.** Está claro que los 240 días que le da, que leí hace un ratito, al nuevo adjudicatario para instalar sucursales y centros de atención tiene que venir de la mano con el mismo plazo de período de transición.

Se modifica la Cláusula Sexta del Anexo K, el cual queda redactado de la siguiente manera: -el Anexo K es el modelo de contrato que replica muchas de las condiciones del pliego, así que van a escuchar casi las mismas palabras que dije recién- Anexo K: **“El Adjudicatario deberá contar en un plazo de doscientos cuarenta (240) días corridos, desde la fecha de la firma del contrato, con la misma cantidad de Filiales, Cajeros Automáticos y Otras Dependencias que el actual Agente Financiero tenga habilitados por el B.C.R.A en la Provincia de Río Negro, al 30 de junio de 2016,...”** etcétera, lo que leí hace unos minutos.

**“Asimismo, deberá detallar claramente el cronograma de ampliación de la representación territorial del Oferente hasta llegar a cubrir cada uno de los Municipios de la Provincia existentes en el plazo máximo de doce (12) meses a contar desde la firma del contrato.”** Esto no tiene modificación en su redacción original. Sí en el último párrafo lo que leí recién: **“Se establece la obligación de que durante los primeros treinta (30) meses, el Adjudicatario proceda a la instalación de como mínimo el cincuenta (50) por ciento de las sucursales o centros de atención que corresponda instalar, debiendo cumplimentar el porcentaje restante en los treinta (30) meses subsiguientes”.**

Se modifica la cláusula Décimo Octava del Anexo K, -en el mismo sentido que explicaba recién- **“El Banco se obliga a comenzar a prestar todos los servicios que trata el Pliego, a partir de la firma del presente Contrato de Vinculación.**

**De producirse un cambio de Agente Financiero, la Provincia y el Banco instrumentarán todos los medios necesarios para realizar una ordenada transición que asegure el mantenimiento del número y calidad de los servicios prestados en este período.**

**Se considerará como período de transición el que transcurre desde la Adjudicación y hasta los 240 (doscientos cuarenta) días corridos posteriores a dicho acto.”** Esto se incorporó por secretaría, se recibieron varias consultas,

planteos, pedidos y observaciones de distintas bancadas de esta Legislatura, propuestas del Ministerio de Economía, consultas de la Comisión de Labor Parlamentaria y una solicitud del sindicato de la bancaria, de poder tener injerencia en la comisión.

Esas son las modificaciones que incorporamos.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra, en primer lugar, la señora legisladora Arabela Marisa Carreras y luego el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre.

**SRA. CARRERAS** – Gracias, señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Perdóneme, señora legisladora, necesitamos que por secretaría se dé lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – Nota ingresada el 3 de noviembre. *“Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al Proyecto 888/16, con el propósito de solicitar la supresión de la Cláusula del Pliego 13.4 y Vigésima Primera en el Anexo K (Modelo de Contrato), en virtud a lo normado por el artículo 214 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Firmado por el licenciado Isaías Kremer, Ministro de Economía.”*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

39/Le-Feuvre-Millaguan

**SR. MARINAO** - Perdón por la interrupción. ¿Puede repetir la lectura del punto?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Sí, cómo no.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - *“La supresión de la Cláusula del Pliego 13.4 y Vigésima Primera en el Anexo K, Modelo de Contrato”*. Repito la Cláusula Pliego 13.4 y Vigésima Primera en el Anexo K.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Carreras.

**SRA. CARRERAS** – Gracias, señor presidente.

La verdad es que hoy todos los legisladores de esta Cámara sean oficialistas o sean de la oposición van a irse con buenas noticias para sus localidades, sus pueblos y sus ciudades, señor presidente, porque efectivamente el Pliego de Licitación que estamos tratando a partir de este proyecto, el proyecto 888/16, permitirá generar nuevas sucursales en el todo el territorio de la Provincia, y también abrir cajeros automáticos en aquellas localidades que tengan más de dos mil habitantes. Esto, sin duda, señor presidente, es buena noticia, más allá de todos los aspectos que hemos discutido, que son aspectos técnicos en el ámbito de las comisiones, más allá de las modificaciones que creo que han mejorado la propuesta inicial del pliego y que hemos podido, gracias a la apertura del Ministerio de Economía, incorporar a partir de las sugerencias de la oposición, digo, más allá de estos aspectos técnicos aquí hay cuestiones muy concretas, señor presidente, que cambian las reglas de juego para quien gane esta licitación y sea la nueva entidad bancaria de nuestra Provincia.

Así es, como mínimo 11 nuevas localidades -decía- tendrán una sucursal del nuevo banco que gane la licitación. Las menciono porque tiene gran trascendencia, se trata de Campo Grande, de Cervantes, de Chichinales, de Fernández Oro, de Ingeniero Huergo, de Los Menucos, de Chimpay, de Luis Beltrán, de Dina Huapi, a las que sumarse las ciudades de Comallo y Valcheta en virtud de encontrarse muy distantes de las sucursales existentes. Esto habla, señor presidente, de un gobierno preocupado por llevar equidad, por llevar igualdad de servicios a todo el territorio de la Provincia, porque así como hemos trabajado y lo seguimos haciendo para que los parajes tengan servicios de gas, que tengan red eléctrica, que tengan mejorado su servicio de agua e incluso a partir de las empresas del Estado Provincial que puedan contar con internet en los parajes más pequeños de la Provincia, en este mismo sentido se han incluido cláusulas muy exigentes en este pliego de licitación.

Hemos recibido a lo largo de los años enormes cantidad de quejas de los distintos puntos de la Provincia en relación con la ausencia de entidades bancarias del territorio, tanto es así, señor presidente, que esto generó un recurso de amparo hace algunos años y un fallo del Superior Tribunal de Justicia que obligaba a la entidad bancaria a abrir cajeros automáticos en distintos puntos de nuestro territorio. Sin embargo, señor presidente, esos cajeros automáticos implicaron un altísimo costo a las arcas provinciales, esto también se cambiará a partir del nuevo pliego de licitación y ya lo abordaré más adelante.

Como decía, aquí estamos hablando de beneficios que este pliego implica para los ciudadanos rionegrinos, es decir, fuertes exigencias a la nueva entidad bancaria.

40/Díaz-Valla

En este sentido no alcanza, señor presidente, con llevar nuevas sucursales a los pueblos y a ciudades de nuestro territorio sino que es indispensable que el banco que gane esta licitación se convierta en una herramienta de desarrollo provincial.

Como ya se ha mencionado, efectivamente perdimos hace ya muchos años nuestro Banco Provincia, nuestra entidad financiera estatal y esto claro se vuelve a mencionar cada vez que abordamos esta temática.

Está en la agenda de todos nosotros, en la agenda política, recuperar el banco pero mientras tanto tenemos que lograr que la entidad financiera que gane esta licitación, se convierta en esta herramienta de desarrollo que Río Negro necesita. Tenemos un gobierno que trabaja para la diversificación de la matriz económica, lo viene haciendo fuertemente sobre todo puedo dar los ejemplos en la cordillera, en donde el turismo en una actividad casi excluyente en cuanto a la generación de empleo y a la generación de recursos para la provincia y para trabajar en esta diversificación económica requerimos de herramientas financieras; lo mismo para hacer crecer la actividad productiva para lograr innovación productiva, es decir, investigación y desarrollo en materia tecnológica vinculada a la producción; también queremos hacer crecer las Pymes; queremos desarrollar el sector industrial y el sector agropecuario. Para todo ello, es indispensable contar con una entidad financiera que permita acceder a créditos blandos, que permita tener beneficios para todas las empresas radicadas en nuestro territorio.

En este sentido, la nueva entidad deberá destinar un mínimo, se calcula un mínimo de 200 millones de pesos anuales, con el fin de generar desarrollo en nuestra provincia; se trata de un monto mínimo del 10 por ciento del capital prestable que tenga la entidad financiera.

Asimismo, señor presidente, se ha tomado en cuenta que el banco debe contribuir con responsabilidad social empresaria a las actividades que se desarrollan en la provincia en materia social; es decir, tenemos numerosas organizaciones civiles, numerosas actividades que buscan la equidad en aquellos sectores que menos tienen, en aquellos más alejados en lo que más necesitan. Es decir, no sólo este pliego tiene en cuenta la actividad empresaria sino también esa actividad del tercer sector de ONGs, esa presencia constante de organizaciones civiles y de la comunidad que requieren financiamiento para sus actividades y hasta el momento no lo habían tenido.

Por eso, estos pequeños proyectos transformadores de la sociedad van a contar ahora con un banco que estará obligado a destinar fondos a este fin. A valores de hoy se calcula que se sumarán unos 6 millones de pesos anuales a estas actividades.

Pero sabemos, señor presidente, que los principales afectados por esta nueva licitación serán los agentes públicos provinciales que tienen sus fondos en la entidad bancaria provincial y es por eso que también se los ha tenido en cuenta en este pliego porque a partir de la nueva licitación los empleados públicos podrán acceder también a créditos diferenciales y todos aquellos empleados que tengan deudas en sus tarjetas de créditos o eventualmente que saquen créditos personales en esa entidad, tendrán el beneficio de que esos créditos no se cobrarán, que las cuotas de esos créditos no se cobrarán en momentos previos a la percepción de los salarios; es decir, el empleado público tendrá el beneficio de no pagar cargas por ese dinero que en la actualidad se descuenta en forma previa al cobro de los salarios.

41/Rojas-Verteramo

Todo esto son las buenas noticias que los legisladores van a poder llevar a sus ciudades y también le podrán contar a los empleados públicos que trabajan con nosotros. Pero también el Estado Provincial encontrará beneficios en este nuevo contrato, porque a partir de ahora se impondrá a la entidad bancaria algo que nunca se hizo en la historia de la Provincia, que es un canon. Esto corresponde porque realmente la entidad que logre ganar esta licitación se verá beneficiada con el aporte del manejo de los recursos del Estado provincial y de todos nosotros los que tenemos cuentas en la entidad financiera provincial. Es por eso que nos parece justo, no parece correcto, nos parece que va en el sentido de la defensa de los intereses de la Provincia, que se cobre un canon por el manejo de estos recursos.

Es por ello, que se ha hecho un cálculo a partir de una determinada fórmula, en la que finalmente la entidad bancaria hoy pagaría -si este pliego de licitación rigiera en este momento- en el orden de los 18 millones de pesos anuales que ingresarán a partir del año próximo -imagino- a las arcas provinciales. A esto se sumarán otros beneficios que percibirá el Estado Provincial, como por ejemplo, que se dejará de afrontar desde las arcas provinciales el mantenimiento de los cajeros automáticos y el transporte de caudales que hoy está afrontando la Provincia. Como le decía, señor presidente, a partir de un fallo del Superior Tribunal de Justicia, se logró algo que vemos bien, es decir que hayan cajeros automáticos en los pueblos y en lugares alejados, sin embargo, hasta el día de hoy corría por cuenta de la Provincia e implicaba en el orden de los 24 millones de pesos anuales para las arcas provinciales. A partir de ahora esto lo afrontará la nueva entidad bancaria.

Asimismo, quien gane la licitación tendrá el beneficio -como lo viene teniendo actualmente el banco- de que allí se depositarán todos los depósitos judiciales, las cuentas judiciales, que es un dinero cuantioso que además se encuentra generalmente inmovilizado en beneficio del banco. El banco puede operar con ese dinero y sin embargo a la Provincia no lo reportaba ningún beneficio.

A partir de ahora, se pagará una especie de canon y beneficiará en el orden de los 12 millones de pesos anuales a las arcas provinciales. Es decir, señor presidente, que entre el ahorro y los cánones que se cobrarán a la nueva entidad bancaria, estamos hablando de que por lo menos, como mínimo, se obtendrá un beneficio de unos 54 millones de pesos al año que ingresarán o dejarán de ser gastados en beneficio de las arcas provinciales. Si a esto le sumamos más de 200 millones en el orden de los 206 millones de pesos que se volcarán en nuestro territorio a generar desarrollo, estamos imaginando que ésta puede ser una herramienta de una provincia distinta en el futuro.

Asimismo, señor presidente, el pliego contempla que los municipios que adhieran a esta entidad bancaria provincial, también tendrán los mismos beneficios; es decir, aquellos municipios que opten por la entidad bancaria provincial, también tendrán descuentos, tendrán la posibilidad de acceder a créditos convenientes y sus empleados gozarán de los mismos beneficios que los empleados provinciales.

Es por ello, señor presidente, que imaginamos que hoy la mayoría de los legisladores en este recinto acompañarán este pliego de licitación.

42/Cerutti

Se inicia una nueva etapa en la relación del Estado Provincial con la entidad bancaria, esto implica, señor presidente, que podemos decir que tenemos un Estado defendiendo los intereses de los rionegrinos y un Estado proyectando un futuro mejor para todos en los próximos años.

Muchas son las entidades bancarias que tendrán la posibilidad de participar de esta licitación, muchas son -en el orden de 9 o 10 entidades bancarias- las que se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos de este pliego de licitación. Así que esperamos que la que gane sea la que mayores beneficios ofrezca a los rionegrinos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Cufre.

**SR. CUFRE** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar suscribo y comparto plenamente lo expresado por la miembro informante de nuestro bloque. Ha desarrollado con precisión los variados aspectos del proyecto que sin duda lo convierten en una herramienta valiosa para encarar este proceso de renovación del agente financiero en nuestra Provincia. Por sólo mencionar algunas: La circunstancia de que la Provincia pase de pagar por el servicio a cobrar por el servicio, un beneficio que muy pocas provincias argentinas tienen; la ampliación de la cobertura mediante instalación de cajeros y sucursales; la obligatoriedad de destinar fondos para la actividad productiva, y tantos otros beneficios tan bien enumerados y sintetizados por la legisladora Carreras.

Pero en mi caso, como legislador del circuito, como vecino de esta ciudad, la más administrativa de todas las ciudades de la Provincia y también, por qué no, como dirigente sindical, quiero reivindicar especialmente los beneficios que este proyecto prevé para los agentes públicos rionegrinos, una vez más reconocidos por este Gobierno Provincial y convertidos en sujetos de derecho de esta ley.

Allá por 1996 desde la desaparición de nuestro banco provincial, los empleados públicos pasaron a ser clientes comunes del agente financiero a pesar de ser prácticamente cautivos del mismo. Con este nuevo contrato el agente financiero deberá comprometerse a desarrollar beneficios concretos para nada menos que aproximadamente 60 mil empleados entre propios empleados de la Provincia más municipales, y que son los que también ha mencionado la legisladora Carreras, pero que los quiero remarcar: Por empezar la acreditación de los haberes de los empleados en el día según el cronograma de pagos y sin costo alguno para ellos; el otorgamiento de líneas de crédito para los empleados públicos rionegrinos en condiciones especiales con sensibles mejoras respecto de las que existen en el mercado para los usuarios comunes, en lo que se refiere a tasa de interés, plazos, garantías, etcétera; el agente financiero deberá además supeditar el cobro del capital de intereses de las tarjetas de crédito y otros servicios otorgados hasta el efectivo cobro de los haberes mensuales de los empleados públicos, dándole previsibilidad a los mismos y favoreciendo su organización económica familiar. Hoy existe lamentablemente un sistema denominado *cash* que muchas veces los empleados tienen que recurrir porque no llegan por ahí a fin de mes con sus recursos propios y que tiene un costo muy elevado para ellos cuando le depositan sus haberes, eso puede llegar a seguir ocurriendo pero no debería ocurrir en la mayoría de los casos porque hasta que no cobren su sueldo no pagan sus obligaciones con el banco.

43/Brandi-Abeiro

También se obliga al Agente Financiero a mantener una adecuada y suficiente provisión de fondos en los cajeros automáticos para atender en tiempo oportuno el pago de los sueldos, incrementando especialmente los días de acreditación de esos sueldos y la disponibilidad de los mismos, la frecuencia de reposición del dinero, una circunstancia disvaliosa que actualmente ocurre, muchas veces la gente se queja de que cuando llega el momento de la acreditación de sueldos van a cobrar sus haberes por los cajeros y no hay dinero. Ahora es una obligación concreta y expresa del Agente Financiero de hacerlo.

Por último, y este beneficio creo que excede incluso a los empleados públicos para resultar, en todo caso, un beneficio de todos los usuarios y clientes del banco, el proyecto prevé la creación de la Comisión de Fiscalización sobre los Servicios Financieros y Bancarios que deberá ejercer la facultad de control, fiscalización y seguimiento del servicio que el Agente Financiero le presta a la Provincia con una variada integración que actuará como reaseguro del buen cumplimiento de las obligaciones que asume el agente financiero, en este caso quiero, como dirigente de la Asociación Bancaria, agradecer que se haya tenido en cuenta a nuestro gremio, que es el único con incumbencia en la actividad, al menos para hacer objeto de consulta, si bien no integra la Comisión pero sí puede ser miembro consultivo cuando se lo requiera para colaborar también en esto de controlar el cumplimiento de las pautas que este pliego está generando para el nuevo Agente Financiero.

Por todo ello, señor presidente, tengo la absoluta convicción de la plusvalía de este nuevo esquema de contratación del Agente Financiero de la Provincia y aunque parezca una osadía, me permito decir incluso, que este modelo es lo más cercano a la figura del Banco Provincial que lamentablemente perdimos hace mucho tiempo los rionegrinos. Muchas gracias.

#### **104 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao

**SR. MARINAO** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 15 horas.

44/Senra-Otermin

**105 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 13 y 26 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Del mismo modo que el legislador Palmieri, presidente de la bancada, voy a explicar un poquito la situación del bloque y avanza el legislador Rochás como miembro informante.

Nuestra bancada, señor presidente, no logró la unanimidad de criterio por lo tanto el Bloque del Frente para la Victoria determinó ayer la libertad de acción en la votación. Así que vamos a hacerlo de manera dividida, y por eso iniciaría la alocución el legislador Nicolás Rochás, si usted me lo permite como miembro informante, y después se desglosa normalmente el pedido de palabra. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar sorprendido, tengo que confesarlo, por esta introducción de la nota de Kremer, la supresión de la Cláusula 13.4 del pliego, correspondiente también, correlativa, con la Vigésimo Primera del Anexo K.

Le pido autorización para leerla porque entonces comprendemos todos qué es lo que se suprime, qué es lo que ya no va a estar en este pliego, qué es lo que del contrato que se venía discutiendo, del pliego que se venía discutiendo, qué es aquello que la Provincia pierde, que ya no va a volver a tener, que a partir de la introducción de esta nota, en lo que entiendo va a ser el dictamen de la mayoría, obviamente, que en el dictamen de la minoría, no lo aceptamos, no vamos a seguir sosteniendo el pliego conforme lo adjuntamos en su momento en comisiones.

Pero quiero, si me permite, leerlo para que todos tengamos cabal noción, y quede debida constancia en la versión taquigráfica, de aquella cláusula que no va a estar más, que no vamos a tener más, porque no es solamente una cláusula del pliego, era esencialmente una cláusula de la Provincia, decía, si se da curso a esta nota introducida por Kremer, en el día de ayer, a las 13 y 10 horas y que por la cual se suprime este artículo, decía, porque ya no va a decir más, la Cláusula 13.4: "*Opción preferente. En el caso de que la Provincia diera su conformidad expresa al Adjudicatario...*" -ya ahora no van a preguntar- "*...para vender parte o la totalidad de las acciones durante la vigencia del Contrato Vinculación o de su prórroga, la Provincia de Río Negro tendrá el derecho prioritario...*" -tenía el derecho prioritario- "*...para su compra, en las condiciones de venta establecidas para terceros.*

*La Provincia deberá manifestar por escrito...*" -debería o hubiese podido tener la posibilidad de manifestar por escrito- "*...su intención de comprar parte o la totalidad de las acciones, en un plazo no menor de 60 días hábiles, a contar desde el otorgamiento expresa autorización de la Provincia para tal operación, entendiéndose que la Provincia de Río Negro renuncia a ese derecho si nada expresare por escrito dentro de dicho plazo.*

*En caso de que la Provincia de Río Negro haga uso de su opción preferente, deberá manifestar en esa oportunidad, y en su caso, su intención de compra indicando la cantidad de acciones que desea suscribir.*

*El no cumplimiento de la presente cláusula será pasible de sanción de rescisión, de acuerdo a lo establecido en el presente artículo 10 del presente Pliego."*

Corrijanme si no era así, pero esto es lo que decía la Cláusula 13.4 y lo que decía o lo que hubiese dicho, mejor dicho, la cláusula Vigésima Primera del Anexo K, es decir la parte del contrato que finalmente iban a suscribir, "*Vigésimo Primera, Opción Preferente: En el caso que la Provincia diera su conformidad expresa al Banco para vender parte o la totalidad de sus acciones durante la vigencia del presente Contrato de Vinculación, la Provincia de Río Negro tendrá el derecho prioritario para su compra, en las mismas condiciones de venta establecidas para terceros.*

*La Provincia deber manifestar por escrito al Banco su intención de comprar parte o la totalidad de las acciones, en un plazo no menor de 60 días hábiles, entendiéndose que la Provincia de Río Negro renuncia a ese derecho si nada expresare por escrito dentro de dicho plazo.*

*En caso de que la Provincia de Río Negro haga uso de su opción preferente, deberá manifestar en esa oportunidad, y en su caso, su intención de comprar indicando la cantidad de acciones que desea suscribir.*

*El no cumplimiento de la presente cláusula será pasible de la sanción de rescisión, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 10 del Pliego de Bases y Condiciones y la Cláusula Décimo Tercera del presente Contrato."*

## 45/Le-Feuvre-Millaguan

Fíjese que también en el pliego y en el dictamen de mayoría fue parte también integrante, de lo que en su momento firmaron o suscribieron, los legisladores Cufre, Lastra, Martín y los demás integrantes del bloque oficialista, también hacían referencia a esto.

Opción preferente, y pretendían modificar, esto fue en el mismo Plenario, en el mismo Plenario de la Comisión de Labor Parlamentaria, los legisladores del oficialismo, los miembros que dieron el dictamen por mayoría, pretendían modificar la cláusula que yo les leí, por esto: *“En caso que el banco adjudicatario pretenda vender la parte mayoritaria de sus acciones durante la vigencia del presente contrato de vinculación, la Provincia de Río Negro tendrá el derecho prioritario para su compra. Las mismas condiciones de ventas establecidas a terceros. La provincia deberá manifestar por escrito al banco su intención de comprar la totalidad de las acciones en un plazo no mayor de 60 días hábiles, entendiéndose que la Provincia de Río Negro renuncia a ese derecho, y se deberá expresar por escrito dentro de dicho plazo. El no cumplimiento de la presente cláusula será pasible de sanción de acuerdo a lo establecido en el artículo 10.”*

Es decir, volvían a introducir una pequeña modificación donde ya iban suprimiendo una parte de lo que se establecía en el pliego original, en el proyecto del Pliego original, que había escrito Economía, bueno, a esta altura usted sabe que desconocemos, dudamos, de quien haya escrito esto. Pero lo que no dudamos, y ahora ya no nos quedan más dudas, luego de ver la nota de Kremer, de que esta cláusula no está más, y no va a estar más, lo dice kremer en su nota, en función de lo que establece el artículo 214 de la Ley de Sociedades, la Ley de Sociedades, en su artículo 214, dice: *“La transmisión de las acciones es libre, estatuto puede limitar la transmisibilidad de las acciones normativas o escriturales sin pueda importar la prohibición de su transferencia. La limitación deberá constar en el título y la inscripción de cuenta en su comprobante y estado respectivos”*. La pregunta es ¿qué tiene que ver este artículo con la supresión de la Cláusula de Preferencia?, cuál es el verdadero fundamento para decir que la Cláusula de Preferencia se tiene que suprimir en función de esto, la Cláusula de Preferencia no limita las posibilidades de venta, todo lo contrario, precisamente las reconoce, tanto las reconoce que dice que en caso de que se quiera vender, se puede hacer perfectamente, eso sí encontrándose en el medio y encontrándose en curso un contrato administrativo y por ende portador de cláusulas exorbitantes deberá respetar las condiciones en las que esa entidad financiera se vincula y respeta ese contrato administrativo.

La verdad que es vergonzoso, sinceramente, es vergonzoso que se utilice un argumento tan falaz, porque se ve que muchas otras explicaciones o muchos otros fundamentos no había como para suprimir esta cláusula, una cláusula que es importante, es muy importante, sobre todo si se confirman los rumores que dicen de el Banco Patagonia, aquél, que seguramente va a ser nuevamente el beneficiario de este contrato, de este pliego, está camino a venderse, y como está camino a venderse, nosotros, o mejor dicho no nosotros, ustedes, los que voten esto, le van a estar dando a ese banco la oportunidad de vender sin que esta Provincia pueda manifestarse al respecto, sin que esta Provincia, y en esto creo que tiene razón Cufre, este contrato se parece al Banco Provincia anterior, sí se parece en el sentido que va a ser vendido sin que la Provincia y sin que el Estado rionegrino pueda hacer nada al respecto, en eso la verdad que me recuerda, y lo digo con dolor, porque es el único aspecto en el que uno parece que pudiera llegar a implicarse.

Ahora, yo tenía pensado hablar en general y he tenido que modificar parte de lo que tenía pensado, en base a este *baldazo* que nos llega con esta nota, con esta

Supresión de esta Clausula tan importante y fundamentalmente cuando es *vox populi* lo que en todos lados se dice que este banco está próximo a venderse y que esta Provincia esta desistiendo, está abandonando, está renunciando a la posibilidad de poder quedarse con las acciones.

Ahora vamos a ver, porque yo quería partir de aquellas cosas en las que sí coincidíamos, aquellas cosas en las que sí estamos de acuerdo. No hay dudas que estamos ante una negociación muy importante, estamos hablando de un pliego que va a definir los próximo 10 ó 15 años, a nuestra forma de ver son los próximos 15 años, del cual va ser nuestro próximos agente financiero y, diría más, son más de 15 años porque como el contrato está próximo a vencerse, va a haber una prórroga automática necesaria, porque no van a estar dadas todavía las condiciones como para que comience a regir el nuevo contrato.

46/Díaz-Valla

Entonces entre el pliego que todavía se tiene que aprobar y la licitación que va a estar en curso y a eso le sumamos 10 años con opción de 5, vamos a estar cerca de los 16 años, son 4 gobiernos más, los próximos 4 gobiernos; o mejor dicho la suerte de muchos rionegrinos va a estar vinculada, va a estar atada al Contrato de Agente Financiero que hoy se esté celebrando, es decir, es innegable que estamos ante una negociación muy importante y eso lo reconocemos todos.

También es importante reconocer entre todos que estamos llegando tarde a esta renegociación, recién les decía el contrato va a vencer ahora, el 31 de diciembre, o sea que es lógico que va a haber una prórroga automática para poder desarrollar el proceso licitatorio. También estamos de acuerdo, y esto sí lo vamos a reconocer, que en los papeles, al menos en los papeles, este pliego, tiene cosas escritas que son superadoras de la otra, este pliego es un poco mejor que el otro.

Y lo otro en lo que también creo que estamos todos de acuerdo, por lo menos no escuché una sola voz que salga a defenderlo, es que el actual Agente Financiero, el Banco Patagonia, es pésimo en su servicio y es pésimo en su servicio respecto del trato que tiene para con la gente y eso lo sabemos todos; y de eso fuimos testigos todos.

Fuimos testigos en el día de ayer cuando nos visitó el dirigente gremial de empleados bancarios y nos decía las quejas en las cuales ellos son la otra parte, unas víctimas son los ciudadanos y las otras víctimas de ese maltrato, son precisamente los trabajadores -Cufre no me va a dejar mentir respecto a esto-, no solamente lo que decía el titular del sindicato sino de las quejas que seguramente a él le deben estar llegando de sus compañeros trabajadores. O sea, hasta ahí estamos todos de acuerdo.

Lo que no estamos de acuerdo es en la forma que estamos llevando adelante esta renegociación, lo que no estamos de acuerdo y acá es la visión que la mayoría de los integrantes del bloque que integro está teniendo, es que nos estamos perdiendo lamentablemente una enorme oportunidad, oportunidad de discutir en serio el pliego, la oportunidad de brindar mejoras genuinas significativas y la oportunidad fundamental de haber aprendido de la experiencia, pero fundamentalmente aprender de las malas experiencias, aprender de todas las cosas malas que nos paso en estos años en que el Banco Patagonia fue agente financiero de esta provincia.

Por eso, tratando de ver el pliego, estudiándolo, muchos integrantes de esta bancada hemos impulsado un dictamen de minoría donde tratábamos de recoger éstas experiencias y plasmarlas en una propuesta superadora, una propuesta que integre las quejas de los ciudadanos y que trate de resolver los problemas que se fueron transfiriendo de un tiempo a esta parte y que evidentemente ni el Gobierno ha tenido la capacidad o la vocación para resolverlo.

Voy insistir en esto, el pliego es un poco mejor al anterior y eso lo reconocemos, pero es lamentable que no nos hayamos dado la oportunidad para mejorarlo. Cuando digo la oportunidad para mejorarlo me refiero a un elemento que nosotros consideramos vital -luego si me permite me voy a tomar el atrevimiento de hacer un breve repaso, un breve resumen del conjunto de modificaciones, de aportes que integran esta propuesta superadora que presentamos muchos legisladores del Frente para la Victoria-. Pero un rasgo esencial en el cual nosotros consideramos que encuentra ínsito el defecto que llevó a que hoy el actual Agente Financiero tenga las críticas que tiene, no resulta para nada corregido en la propuesta de ley que hoy se encuentra; y me refiero al artículo 3º de la ley, esto es, a la Comisión de Fiscalización y su integración. Nosotros en esto vamos hacer especial hincapié, lo que fallo no es un banco capitalista que por supuesto que, como todo capitalista va a tratar de obtener la mayor cantidad de lucro si alguien se lo permite. En el capitalismo los monopolios

existen pero la forma de que el monopolio no genere daños a la sociedad es precisamente a través de un Estado que se encuentre presente y que actúe a favor de la gente controlando los desmanejos, controlando la desmesura de aquél que pretende obtener mayores ganancias aún a riesgo del malestar de la gente.

47/Rojas-Verteramo

Por eso pretendíamos modificar integralmente la Comisión Fiscalizadora, para democratizarla, ampliarla, para poder integrarla con los representantes, de los que van a ser los principales aportadores a este banco o al banco que fuese, en cuanto a las ganancias que van tener.

Uno de los aspectos más lucrativos y más jugosos, desde el punto de vista económico, la cantidad de cuentas sueldos que van a quedar vinculadas en este banco. Lo que queríamos era aportar a esta comisión, a los representantes gremiales, de las distintas reparticiones públicas, de los distintos agentes del Estado para que se involucren de manera directa. Con otras experiencias saludables que tenemos, como por ejemplo, el IPROSS, donde forman parte permanente. No solamente queríamos integrarlos con ellos, también queríamos traer un representante del Poder Judicial, porque hay muchas cuentas judiciales y siempre hay quejas por parte de los Colegios de Abogados en la forma en que los agentes bancarios manejan ese dinero, que no son de los abogados, sino de los clientes.

Queríamos integrarlos también con las cooperativas, con las mutuales, con las cámaras empresarias. Cuando Cufre nos advertía a nosotros -nobleza obliga- le reconocíamos que nos habíamos olvidado, que inmediatamente lo incorporamos y hacíamos propia la incorporación de un representante del Sindicato de los Trabajadores Bancarios, que mucho seguramente iba a tener por aportar: Pero nosotros no queremos que esa representación sea meramente decorativa, cuando se lo cite, cuando se lo llame, cuando tengan a bien escucharlo. Queremos una participación real de los trabajadores.

Por eso, no solamente cambiamos la integración, nosotros al mismo tiempo de cambiar la integración, de hacerla más democrática, más plural, establecíamos pautas rígidas respecto de su reunión - tenía que reunirse cada 30 días, eso no estaba-, establecíamos misiones y funciones específicas de cuáles eran los aspectos que tenían que venir a hacer, le dábamos atribuciones concretas con las cuales llevar adelante las misiones y las funciones que le dábamos. De eso no hay nada, al igual que en el pliego anterior; y lo que fue el origen seguramente del fracaso, el origen de las quejas, es una comisión integrada muy mayoritariamente por el oficialismo, muy mayoritariamente por el gobierno y que nunca se juntan

Esto también hay que reconocerlo, porque si es el Gobierno, aquel que tiene que recurrir todos los meses a su Agente Financiero para tratar de solventar algún déficit, de tratar de cubrir un descubierto, con qué posibilidad, con qué entidad con qué soberanía va a exigirle el cumplimiento de las pautas. Por eso queríamos democratizar la comisión, por eso queríamos integrarla genuinamente, realmente, no de forma decorativa con los trabajadores, por eso queríamos darle atribuciones concretas.

Una lástima si no se vota el dictamen de minoría, seguramente esa comisión no va a existir, esas cláusulas no van a estar y lo que fue en definitiva el peor defecto del pliego anterior, lo que fue en definitiva el peor error cometido en la renegociación anterior, se va a mantener en la actualidad. Es decir, se va a aplicar un pliego que podrá ser un poco mejor, un poco peor, pero en definitiva si nadie lo controla, si nadie ejerce el poder de policía del Estado, si esta comisión no se reúne y no se reúne porque el Ejecutivo, que es aquel que mes a mes tiene que recurrir a su Agente Financiero no tiene la entidad como para exigirle, entonces nos va a volver a pasar lo que nos estuvo pasando.

Lo que nos estuvo pasando a lo largo de todos estos años, de los cuales los últimos cinco son de Juntos Somos Río Negro, y esto es así, esto no podemos negarlo. En estos últimos cinco años que las quejas son permanentes, ¿qué es lo que hizo esta

comisión, cuántas veces se juntó?. Soy el representante de la minoría, he venido solicitando que se junte y no se juntó nunca, he impulsado acciones concretas ante la Dirección de Comercio Interior, tampoco he visto resultados genuinos. Pese a que las violaciones al pliego, las violaciones a las normas generales, muchas de ellas, como por ejemplo, la Ley Anti-cola que están para ser cumplidas por todos los bancos, pero en especial con aquel que lucra de manera significativa con los agentes públicos rionegrinos nada ha hecho al respecto. Es muy poco y es muy pobre la labor que se ha desarrollado hasta el momento. Por eso es una lástima que si no se aprueba el pliego que propusimos desde la minoría, nada de eso vamos a contar los rionegrinos, más allá de que tampoco vamos a contar con opción de preferencia.

48/Cerutti

Quisiera seguir porque son muchas las cuestiones que nosotros planteábamos y una de las cuestiones también importante es el tema del plazo, si bien se modificó; este es un pliego que ingresó hace 20, 23 días, corrijanme, que tuvo modificaciones, luego tuvo otra modificación antes del plenario en lo que fue el dictamen y la última modificación que Isaías Kremer tuvo a bien comunicar por escrito que se nos diera aviso, nos estamos notificando ahora de la supresión de esto, hasta donde tenemos entendido es un contrato de 10 años con una prórroga, que no será automática sino consensuada pero sí será una opción de prórroga, de 5 años más, estamos hablando de una vinculación de un agente financiero de 15 años, un hecho que nosotros no entendemos, que la prórroga no sea automática, una de las cuestiones por las cuales nosotros nos oponemos y nos vamos a seguir oponiendo, sea o no sea automática la prórroga, porque el hecho que esté prevista la prórroga importa que dentro de 10 años en este recinto no se va a volver a discutir, lo estará discutiendo un oficialismo, el que fuese, -ojalá nos toque a nosotros- pero el que fuese, con el banco, sin que pueda intervenir -como en este caso lo estoy haciendo yo- desde la oposición con una mirada crítica.

En otro orden de ideas, y si me permite aquí sí voy a leer porque creo que va a ser mucho más corto, si puedo hacer un breve repaso, muy sintético repaso, de los aspectos que mejoraron el pliego y configura la opción superadora que desde el Frente para la Victoria mucho legisladores presentábamos: En oportunidad del tratamiento del plan de inversión, proponíamos disminuir el plazo de instalación de las sucursales de 5 a 2 años, el plazo nos parecía sumamente prudencial. Con el mismo fundamento proponemos que los 180 días de los cajeros automáticos, que ahora se amplió a 240, para las localidades de 2 mil habitantes. Por otra parte y en razón de las especiales circunstancias en que se encuentra, proponemos la instalación de carácter prioritario en un plazo de 180 días de los cajeros de Pomona, San Javier, Valle Azul, Balsa Las Perlas, donde existe sentencia judicial. En el plan de negocios proponemos un aumento en el porcentaje destinado a la financiación de actividades productivas del desarrollo local entre las que se comprenden las líneas de financiamiento a pymes del 10 por ciento que estaba establecido al 20 y ello se fundamenta en la importancia de fomentar las actividades. En el mismo sentido, proponemos un aumento del porcentaje destinado a la responsabilidad social empresaria que estaba fijado en el 0,3 nosotros proponemos elevarlo al 1 por ciento estableciendo al propio tiempo los destinos específicos de los cuales debería ir a contribuir, esto es a personas con discapacidad, a la promoción del deporte, etcétera.

Suprimimos en la ocasión de la evaluación de las ofertas los 10 puntos que le asignaban al agente financiero por ser del sector público y trasladar esos 10 puntos al plan de negocios, esto fundamentalmente para tratar de ir evitando algo que es cada vez más evidente, lamentablemente, y con esto de que se levante la opción de preferencia es casi burdo, que es el direccionamiento de este pliego. Proponíamos que esos 10 puntos vayan a la valoración del plan de negocios.

Después proponíamos también la inclusión de una serie de cláusulas que consideramos que son superadoras de lo que hoy hay, que nos dan la oportunidad de darle en los próximos 10 años a los rionegrinos un mejor servicio de agente financiero. Esas cláusulas eran: La adaptación de cajeros para personas con discapacidad audiovisual, ocupar como mínimo el 4 por ciento del personal con personas con capacidades especiales, que el banco incorpore el sistema de registro de horario de entrada y salida y otras medidas que deberían estar ya incluidas a los fines de dar cumplimiento del régimen sancionatorio que establece la Ley de Consumidor y los

consumidores en el artículo 46, proponíamos indemnización automática e inmediata cuando el tiempo superaba el establecido por la legislación vigente y esto en especial porque estamos hablando de un banco que lucra y va a lucrar mucho con los ciudadanos rionegrinos fundamentalmente con los empleados públicos rionegrinos, entonces proponíamos, como una cláusula extra, la posibilidad de que se los atienda en tiempo oportuno y de sobrepasar, de destratar, de maltratar a los agentes, que se los indemnice, a los clientes que se los indemnice de manera inmediata al llegar a la ventanilla. Por supuesto que era posible, pero si se vota lo contrario nunca más va a serlo.

49/Brandi-Abeiro

Establecer un plan de educación financiera para los usuarios de manera conjunta con el Ministerio de Educación, incorporando el contenido obligatorio de los deberes y derechos de los usuarios para los fines de su empoderamiento, creo que usted, presidente, formaba parte de quienes impulsaban este tipo de medidas.

Servicios sanitarios de libre acceso para los usuarios, es otra de las cosas que no van a estar en el pliego y ya no van a tener los rionegrinos, la incorporación de asientos en diversas sucursales, el espacio de tratamiento para los jubilados y pensionados con caja preferencial para ellos, otra cosa que ya no vamos a tener los rionegrinos, el Agente Financiero que resulte adjudicatario deberá contar con sucursales móviles, fundamentalmente, para la Línea Sur y para los parajes, otras de las cosas que no van a poder exigírsele al Agente Financiero que venga porque no está incorporado en el Pliego.

Por otra parte instamos a la modificación de la consideración de incumplimientos del adjudicatario, entre ellos el cierre de las sucursales, porque como está en el pliego la única exigencia que hay es que el banco avise fehacientemente, pero venderlas o cerrarlas puede hacerlo perfectamente; la única obligación que le ponemos es que le mande al Gobernador una cartita documento diciéndole que la va a cerrar, eso es todo, eso también lo queremos suprimir. Que si se consigue este contrato del Agente Financiero y se abre una sucursal, que luego no la cierre con simplemente una carta documento avisándole, *mire, voy a cerrar*.

Es decir, estamos ante un contrato que evidentemente arroja grandes dividendos a quien lo gane y arroja grandes dividendos porque son extraídos de los ciudadanos rionegrinos, del Estado, fundamentalmente de los agentes públicos. Va a circular todo el dinero de los agentes públicos, a quienes va a poder ofrecerles paquetes de servicios por los cuales les cobra, el crédito cash, sin perjuicio de los negocios permanentes que como Agente Financiero de la Provincia y el Gobierno Provincial le ofrece. Y nos estamos privando la oportunidad histórica, porque hasta dentro de 15 años no vamos a volver a discutir esto, de exigirle o, por lo menos, pensar qué es lo que exigimos y, sobre todo, cuando no podemos entender el apuro, no podemos entender el apuro porque este contrato como tal ya está vencido; este contrato como tal va a llegar y va a caer indefectiblemente sin que hayamos podido darnos el debate serio y maduro dentro de esta Legislatura. Y entonces cuando todos los plazos están vencidos, cuando ya da lo mismo porque la prórroga va a venir sí o sí, la pregunta es ¿por qué el apuro ahora?, ¿por qué un proyecto de ley que viene con acuerdo de ministros, en única vuelta, sin oportunidad que la comunidad pueda enterarse entre la primer y la segunda?, que los interesados -fundamentalmente, los gremios, aquellos que representan a los trabajadores que van a ser el mercado cautivo por los próximos 15 años de este banco- puedan manifestarse, puedan opinar; y enterarnos, de la noche a la mañana, que entró una nota y ahora nos quedamos sin opción de preferencia. Y todo esto ¿por qué el apuro? ¿Por qué? No hay mucha explicación, salvo que uno se sienta obligado a pensar mal de que éste pliego está direccionado a alguien y que ese alguien esté en condiciones o con la necesidad de vender ese banco y que antes de vender necesita cotizar mejor sus acciones mostrándoles que tiene una vinculación concreta con el Estado Provincial por los próximos quince años, y esto es así, es burdo.

Por eso en esta primera intervención quería repasar mínimamente los aspectos prioritarios, todos los legisladores conocieron, porque vieron nuestro dictamen de minoría en la oportunidad de discutirlo en el plenario de comisiones y manifestar que una enorme cantidad de los legisladores del Frente para la Victoria, vamos a insistir, y ahora con mas convicción que nunca, en la aprobación de nuestro dictamen de minoría

porque consideramos que es un propuesta superadora, que es, incluso, mucho mejor porque además, porque estamos convencidos de que las modificaciones que introducimos vienen por un lado a recoger la magra experiencia de un Estado que no controla, nosotros no nos quejamos tanto del banco que quiera ganar, por supuesto, todo banco quiere ganar dinero, todo banco y, sobre todo, toda empresa privada que tiene, con particularidades más o menos, una posición monopólica, va querer valerse de ella, para tratar de obtener la mayor cantidad de ganancias. De lo que nos quejamos es que no haya un Estado presente controlando la obtención de esas ganancias, controlando el desmedro que se hace sobre los ciudadanos para la obtención de esas ganancias.

50/Senra-Otermin

Por eso, vamos a insistir en nuestro dictamen de minoría y es un poco lo que refleja en estas palabras la posición mayoritaria del Bloque del Frente para la Victoria. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre.

**SR. CUFRE** – Gracias, señor presidente.

Hago uso de la palabra en función de haber sido aludido en el informe del miembro informante de la bancada del Frente para la Victoria, en tres cuestiones que voy simplemente las voy a referenciar.

En primer lugar, hay una diferencia enorme entre este banco agente financiero de hoy y el Banco Provincial, que era de la Provincia de Río Negro en 1996.

En esa ocasión el Gobierno Provincial de entonces no supo o no quiso evitar la venta del banco. No vamos a hacer revisionismo de por qué pasó lo que pasó en 1996, pero lo cierto es que ahora el agente financiero actual y el que venga, sea cual sea, son bancos privados, no bancos provinciales, entonces, es distinto este tema de por qué la venta, por qué se habla de la preferencia o impedir la venta de un banco. En aquella ocasión era un banco provincial, era el Banco de la Provincia de Río Negro, y fue vendido porque el Gobierno de entonces no supo o no quiso evitarlo o defender la banca pública.

En segundo lugar, respecto al tema como situación disvaliosa, el maltrato que sufren eventualmente los trabajadores del Patagonia, que es cierto, es real, pero no es muy distinto al que sufren los trabajadores de otros bancos privados. Y yo la verdad como dirigente sindical no necesito de una ley específica para hacer mi trabajo, yo soy dirigente gremial y cuando la situación lo amerite, cuando haya excesos en la jornada de trabajo, por ejemplo, que ocurre, no sólo en el Banco Patagonia, sino en otros bancos especialmente los bancos privados, es responsabilidad de los dirigentes gremiales hacer cumplir la ley, no necesitamos un pliego ni un contrato privado para que nos eximan de esa, que es nuestra obligación.

En tercer lugar, como organización gremial, aceptamos ser miembros consultivos y no integrar la comisión, porque entendimos que la comisión tiene como incumbencia, digamos, un montón de otras cuestiones que exceden la incumbencia que podemos tener nosotros como organización gremial.

Estimado legislador, *el hábito no hace al monje*, y cuando nosotros tengamos como miembro consultivo que pedir una reunión de la comisión para tratar cualquier tema que tenga un eventual incumplimiento del banco, lo vamos a hacer. No necesitamos la chapa de decir integramos la comisión, no, agradezco, reitero el agradecimiento que hice hoy de habernos posibilitado ser miembros consultivos y esa oportunidad la vamos a ejercer con responsabilidad y cuando corresponda. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Legislador, ya que me estima, le voy a contestar, *el hábito no hace al monje*, pero las facultades, las atribuciones y los roles institucionales sí hacen a la posibilidad cierta de ejercer o no una jurisdicción, un poder de policía, y eso es a lo que usted está renunciando y eso es lo que usted está impidiendo. Una cosa es ser miembro, parte consultiva, una figura decorativa, y otra cosa es ser parte permanente, miembro oficial, titular, con atribuciones, con misiones, con funciones, eso es lo que nosotros le queríamos dar a los dirigentes y usted se lo está negando.

Eso quiero decirle, no es que *el hábito no hace al monje*, esa es la diferencia que hay.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Elsa Germanier.

**SRA. GERMANIER** – Yo quiero hacer alusión a que el 30 de octubre es el día de la Democracia.

A partir de 1983, tenemos gracias a Dios una continuidad de Gobierno democrático.

Hace cien años logramos a partir de la llegada al poder, en 1916, de Irigoyen, un poco la ampliación de un sistema democrático que significa darle participación a varios sectores populares en las elecciones nacionales y que esto nos debe hacer sentir cada vez más responsables, y nosotros como legisladores o como Gobierno, ya sea desde la oposición, ya sea desde el poder, somos los artífices de nuestro destino.

## 51/Le-Feuvre-Millaguan

Quiero decir que en la Provincia de Río Negro no hubo un proyecto provincial serio en los últimos años y creo que en este momento sí hay un proyecto provincial que debemos reconocer y que debemos apoyar, ya sea desde la oposición, ya sea desde Juntos Somos Río Negro, y esto que estamos debatiendo hoy tiene que ver con que hay una planificación, con que hay un sentido de Provincia que queremos resaltar.

Hay dos aspectos fundamentales que hay que resaltar de este Pliego, que tiene que ver con la forma que va a ser evaluado el agente a proponer como agente financiero. Hay dos rubros que van a ser reconocidos con el mismo valor y puntaje, es decir le van a dar una alta consideración, una es la Representación Territorial a través de sucursales, cajeros, que son formas de acercar la entidad a los ciudadanos de a pie, verdaderamente es cumplir con un servicio fundamental para las comunidades, sobre todo para los empleados públicos, que como representante del Circuito Alto Valle Oeste valoro muchísimo.

Otro es el Plan de Negocios, dentro de los que se encuentra el apoyo a los emprendimientos productivos y una suerte de beneficios a los empleados públicos que también lo han detallado los miembros preopinantes y la legisladora que presentó el proyecto.

Acá se incluye la responsabilidad social empresarial a la que le asigna un porcentaje no menor al 0,3 por ciento, calculado sobre el capital prestatable. Es decir, que ese es el piso por el cual las empresas oferentes pueden superar y seducir a los evaluadores con otras propuestas como la que acaba de decir el legislador. Estos dos ítems que tienen el mismo puntaje a la hora de ser evaluado en la oferta, y eso es para mí muy importante. Además los oradores han enfatizado suficientemente sobre estos puntos mencionados hoy.

Por eso quiero atender lo que respecta a los municipios, que con este Pliego van a ver las ventajas si eligen este mismo agente financiero de la Provincia, porque van a tener los mismos beneficios que este Pliego le otorga a la Provincia. Porque en las experiencias anteriores veíamos como nosotros aportábamos desde los municipios muchos recursos a la entidad financiera. En el caso de Catriel -que acá está el intendente, no me va a dejar mentir- a través de cuentas Sueldos, una masa salarial de 4 millones; a través de plazos fijos y letras, 120 millones, lo que muestra la confianza del municipio en este caso de Catriel.

A través de acordar sistemas de *leasing* pre aprobado por el banco que espera el visto bueno del Banco Central por 14 millones de pesos. Sin embargo, a la hora de solicitar el apoyo para eventos fundamentales de actividades de las comunidades, veíamos lo poco significativo que era el aporte, por ejemplo para la Fiesta del Petróleo, del 2014, 15 mil, para la Fiesta del Petróleo del 2015, 35 mil, para que ustedes evalúen, la fiesta de este año podrá tener el valor de aproximadamente 3 millones de pesos.

52/Díaz-Valla

Por eso es muy importante que nosotros podamos accionar frente a la entidad financiera exigiéndole esa responsabilidad social empresarial en estos casos donde hablamos de integración social, hablamos de apoyo al deporte, de apoyo a la cultura que son muy importantes para nuestras comunidades.

Por último quiero destacar el acierto de este Pliego en cuanto a ampliación de control y fiscalización de los oferentes y del eventual adjudicatario.

Considero que si nosotros ampliamos la cantidad de personas o de entidades que van a estar evaluando o fiscalizando vamos a cometer un error. Lo importante es tener la voluntad política de fiscalizar, que eso para mí está garantizado en este pliego.

Por un lado hemos superado en mucho y muchos nos han dicho la base contractual con el nuevo agente financiero.

Por todo esto avalamos este proyecto donde sabemos que el equipo económico ha trabajado con mucha constancia, con compromiso y equidad -lamento que no esté en este momento porque valoro muchísimo todo su trabajo y la forma en que se ha dirigido a cada uno de los legisladores explicando los alcances de este pliego-, por supuesto todo bajo la nueva visión de nuestro Gobernador Alberto Weretilneck que trabaja para lograr un mejor posicionamiento de nuestra provincia, una mayor presencia en todas las empresas prestadoras de servicios de todos los rionegrinos.

Quiero decir que, para poner como ejemplo, Catriel tiene hoy una oficina de EDERSA no porque EDERSA sea generosa con la provincia sino porque la provincia le ha exigido a la empresa hacer un espacio mejor para atender a los clientes rionegrinos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Señor presidente: Algunas consideraciones, porque la verdad que estamos haciendo una mezcla de conceptos bárbaro, no sabemos si estamos siendo representantes de un sindicato, si estamos hablando del banco, si queremos hacer cumplir la Ley de Colas. La verdad que lo que estamos discutiendo acá hoy es un pliego en donde la Provincia establece condiciones a los diferentes oferentes que quieran participar para poder tener un determinado servicio. En ese pliego se establecen parámetros mínimos en los cuales luego cada uno de los oferentes tendrán que por lo menos cumplir ese plazo.

Voy a hacer referencia al miembro informante con el tema del plazo.

La verdad que nos haya reconocido algunas cuestiones, decir que el pliego es bueno ya es un avance, porque la verdad que está discutiendo cuestiones de si estaban las sillas o no estaban las sillas, si la cola o no la cola; cuestiones que no incumben en el pliego porque hay leyes específicas para cada uno de esos casos y que si no se cumplen se tendrán que ir a la autoridad administrativa correspondiente; y si no se cumplen tendrán que ir a la Justicia. Y el miembro informante, de ir a la Justicia, campeón del mundo; puede ir todas las veces que quiera.

En segundo término, otro reconocimiento, que lo dije ayer en la comisión plenaria, hoy estamos discutiendo y tenemos la posibilidad de escuchar los aportes de la oposición en cuanto a mejoramiento de aquellos aportes que el oficialismo y la mayoría considera que son beneficiosos, que son sanos y que son hechos para construir y no para una cuestión de decir *quisiera aprobarlo pero con un montón de requisitos*, que sabemos que es imposible. Es una facultad que nos concedió el Poder Ejecutivo porque el Gobernador Weretilneck tenía la chance de haber firmado este convenio en las condiciones que quería el Ejecutivo sin que nosotros participemos.

53/Rojas-Verteramo

De última, podrían haber firmado un convenio y haberlo mandado a ratificar acá, y esta vuelta estamos permitiendo que entre todos busquemos sacar el mejor pliego porque nuestro objetivo es que el Agente Financiero que venga sea mucho mejor y que brinde un mejor servicio que el que tenemos actualmente, en el cual nosotros no hemos participado.

Estamos hablando del término del plazo, el plazo va a ser de 10 años. Cuando uno alquila un departamento y dice plazo 2 años y puede ser prorrogable, después locatario y el locador se van a poner de acuerdo y si no les gustó ahí se acaba y cada cual sale a alquilar a un inquilino nuevo y el inquilino a buscar un nuevo departamento. En este caso, dentro de 10 años la Provincia va a evaluar -los que estén gobernando en ese momento- si el Agente Financiero cumplió o no cumplió y en caso de que haya cumplido y que haya sido beneficioso, podrá prorrogar o hacer opción de esa facultad de prórroga, que la usará o no. Puede que el banco diga no, la verdad que no me fue redituable, no quiero seguir y no acepta la prórroga y se hará una nueva licitación.

Estamos mezclando las facultades o el objetivo de la Comisión Fiscalizadora, la Comisión Fiscalizadora lo único que hace es controlar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego. Es mentira lo que quieren hacer creer, que va a ir a controlar si hacen cola de más o de menos o si hay baño o no, la Comisión Fiscalizadora lo que hace es controlar las exigencias y los requisitos establecidos dentro del pliego. Comisión Fiscalizadora que en muchos casos funcionó -en esta gestión- y en otras no, y la verdad que hay que rescatarlo. El miércoles lo decía el legislador Palmieri, la función del legislador Esquivel, que siendo miembro de la minoría dentro de la comisión, hizo su trabajo de manera responsable, de manera eficiente y fue todos los días la voz de aquellos que velaban porque querían que se cumpliera el contrato o no y él veía los errores y obtuvo un montón de beneficios e hizo modificar algún otro.

También me gustaría que no sé si por presidencia o por secretaría, si SITRAJUR, ATE, UPCN, si alguno de todos esos gremios planteó por escrito que quiere ser miembro de la Comisión Fiscalizadora. A la única que escuché que quiere ser miembro consultivo -que tampoco le gusta que sea consultivo, o sea, los bancarios tienen que pedir no consultivo tienen que venir a tener otro tipo de participación- era la bancaria que lo entiendo porque es afín. Pero lo eligieron como legislador, para eso tiene que ser secretario general de uno de esos gremios o secretario general de la CGT; y en ese rol de secretario general de la CGT hablar en nombre de todos los trabajadores. Porque, qué sabemos si ATE o SITRAJUR tienen ganas de venir a controlar un pliego de un agente financiero.

Otra cuestión, nosotros somos legisladores, hemos sido elegidos para esto, para hacernos cargo de nuestra función no para delegar e inventar a que por obligación casi nuestra, los sumemos a una cuestión de algún cargo. Esto ya es una cuestión personal, no creo que si se va a plantear una defensa de los trabajadores tenga mucho eco, porque la primer función que tuvo como cuestión en el cargo de la patronal fue perseguir o echar a los empleados públicos. Entonces, la verdad que le va a costar, pero bueno, no importa.

Plantean una cuestión participativa y democrática, y la verdad que para la línea política en la cual responde el miembro informante, me gustaría preguntar si en el Municipio de Roca hay algún consejo consultivo: El de salud, el de juntas vecinales, presupuestos participativos. La verdad que están todos cerrados, es autoritarismo, ni democrático ni participativo. Entonces acá democracia y participación con la

responsabilidad de la conducción, como el teorema de Balbín, decía *está más cerca del poder, mayor responsabilidad, más lejos del poder, demagogia pura*.

54/Cerutti

Planteaban también una cuestión monopólica, la verdad que estamos llamando a una licitación, gana uno solo, no es monopolio, gana uno solo, porque sino Mocchiola que tiene la licitación de las 300 viviendas en Roca tiene el monopolio, no, no tiene el monopolio, ganó la licitación y construye 300 viviendas en Roca y no hay nada raro, ganó la licitación. Con lo cual, la verdad que mezclamos los conceptos y buscamos decir o confundir para que no quede claro que este pliego es un pliego superador, un pliego que mejora, un pliego que reconoce reclamos de algunas localidades que tuvieron que acudir a la Justicia, cosa que este pliego no va a permitir, porque en realidad si no hay sucursales que tienen que haber es porque no cumplieron con el pliego y tendremos la comisión de fiscalización para hacérselo cumplir.

Y la premura no es tal, se vencen los plazos, hay una prórroga y la premura luego lo va a explicar mucho mejor que yo, porque la verdad que de la cuestión técnica, el presidente de bloque sabe y mucho más; pero la premura es que cada día que sigamos con este contrato viejo de este Agente Financiero, la Provincia pierde por un lado dinero y los rionegrinos por otro lado pierden la posibilidad de que aquellas localidades los 30 meses para tener su sucursal se le corran ya no a 30 sino que, 6 más 6 meses son 12 meses, 42 meses y aquellos lugares que van a tener un cajero ya no sea en los primeros 12 meses sino que sean dentro de los 24. Entonces la premura nuestra es como siempre, lo plantea el Gobernador, es ver cómo mejoramos día a día la vida de los rionegrinos, estén en la ciudad que estén, sea del tamaño que sea, porque la verdad que lo que estamos buscando es que todos los rionegrinos vivamos de la misma manera. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabattella.

-Ante una interrupción del señor legislador Rochás, dice el

**SR. LÓPEZ** – No aludí a nadie...

**SR. ROCHÁS** - ¿Ah, no?, al miembro informante...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Pida la palabra, legislador Rochás. Lo anoto y después se explaya...

-Ante una interrupción del señor legislador Rochás, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tengo a varios anotados antes, ya está anotado, está Mario, María y usted...

-Ante una interrupción del señor legislador Rochás, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Pero si empezamos a contestar no terminamos más...

-Ante una interrupción del señor legislador Rochás, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – A ver, Nicolás, ahora le doy la palabra, habla Mario, María y usted...

-Ante una interrupción del señor legislador Rochás, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Pero lo aclara todo después...

Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella, después la legisladora Maldonado y después el legislador Nicolás Rochás.

**SR. SABBATELLA** – Gracias, señor presidente.

Si estamos aquí, hoy escuché habla de una pesada herencia, porque ya con la pesada herencia, y acá estamos ante una pesada herencia, esta es una pesada herencia de la cual muchos de nosotros no somos responsables, una pesada herencia que hace dos décadas hubo un gobierno que lamentablemente transfirió este banco a las manos privadas, una pesada herencia de la cual fueron víctimas los rionegrinos y hay algunos que todavía son víctimas por partida doble y no nos podemos olvidar, porque acá hubo luchadores gremiales que trabajaron para que este banco no se privatizara que todavía están pagando las consecuencias de embargos decretados por jueces que en algún momento fueron funcionales al gobierno de turno.

Quiero destacar también, y acá voy a salir en defensa del legislador Rochás, de que cuando disponibilidad también miremos en el bloque de ustedes, porque acá hay varios que votaron la disponibilidad, señores...

-Ante una interrupción, dice el

**SR. SABBATELLA** – Está bien, vos no lo votaste, pero ahí en el bloque...

Vamos a seguir adelante, quería aclarar eso porque, como decía ya el legislador, miremos la paja en el ojo propio y no sólo en el ajeno.

## 55/Brandi-Abeiro

Quiero dejar bien claro que estoy a favor de que en cada una de las localidades rionegrinas tengan su sucursal bancaria, que tengan sus cajeros, quiero las sucursales para Cervantes, Campo Grande, Beltrán y para todos los lugares que se está pensando, el cajero para Pomona, quiero también que en el Balneario El Cóndor, por ejemplo, que haya un cajero del Banco Patagonia o del banco que resulte Agente Financiero, que no lo tiene, que el que está pertenece al Banco Macro, quiero también que se vea incluida la localidad de Guardia Mitre que pueda realizar pagos, ¡sí, le dieron el cajero!, ahora cuando se les rompe varias veces la balsa y no pueden llegar a la ciudad, se les complica enormemente el panorama, también debió haberse tomado en cuenta, también quiero más sucursales para Viedma, para Cipolletti, para Roca, para Bariloche, para la cercanía a los barrios, Bariloche ¿cuántos kilómetros tiene de punta a punta?, 30 kilómetros, debió preverse en el Pliego.

Soy muy respetuoso y hay compañeros de nuestra bancada que por pedido de sus propios intendentes y vecinos, van a acompañar con el voto aprobatorio al Pliego junto a la mayoría y los respeto profundamente y creo que obedecen, y me ubico en su lugar, a planteos que le han realizado sus vecinos, así que quería destacar eso.

Quiero dejar bien en claro que este es un Pliego a medida del Banco Patagonia, es cierto, existen algunas mejoras con relación al contrato ya vigente, el contrato vigente era un contrato malo, desastroso, muy malo y éste, a mí modesto entender, es menos malo que el anterior, sólo ha sufrido unos cambios, unos retoques, pero que en la esencia no implica que esto sea un buen contrato, no hay, a mi entender, mejoras que sean de gran importancia, es cierto que se incorpora que la atención de los cajeros automáticos serán a cargo del Banco, que va a haber nuevas sucursales, que se va a abonar un canon que antes no se pagaba, pero si tomamos en cuenta las ganancias que se está llevando este banco, todas estas mejoras son poco importantes, lo que se lleva de esta Provincia, casi 100 millones se está llevando este año en concepto de pagos de los descubiertos que estamos recurriendo, fundamentalmente y es verdad, producto a los que está obligado el Gobierno a recurrir por estas políticas del Gobierno Nacional y que muchas veces se acatan sin chistar, estamos en presencia de, lo que yo entiendo en particular, un buen negocio para el banco, pero no es un buen Pliego para los habitantes de esta querida Provincia, no deberíamos aprobar este Pliego, deberíamos haberlo trabajado más, incorporar una serie de modificaciones y entendemos que sea 180 ó 240 días, está dirigido a beneficiar al Banco Patagonia, porque es el único que actualmente está desplegado a lo largo y ancho de nuestra Provincia y es el único que está en condiciones de cumplir con estos plazos, esto es un Pliego a medida.

Cuando una Provincia toma como Agente Financiero a un banco privado, éste se ve beneficiado por todos los movimientos de dinero que se generan a través del Estado Provincial, clientes cautivos, cobro de impuestos, depósito por la coparticipación, quizás no alcanzamos a comprender esto, pero éste es un gran negocio, este es un negocio que genera enormes ganancias, es un negocio que se repite mes a mes. Cuando hay que pagar los sueldos y recurrir al descubierto por 7 u 8 días se generan innumerables intereses, este Banco recibe todos los dineros que vienen de la coparticipación, es el único que gana de este juego financiero, le sirve para obtener enormes ganancias a costa de los rionegrinos.

56/Senra-Otermin

Se está sometiendo aún más a los empleados públicos, así nuevamente, a una esclavitud financiera. No se está resolviendo esto en una nueva licitación.

El Banco Patagonia, quien es el seguro ganador de la licitación, porque quedemos claro *es el caballo del comisario*, ha maltratado y maltrata a sus clientes, a los empleados públicos, a sus propios empleados, a los ciudadanos de la Provincia. Yo los invito a que vayan a ver las colas la semana de cobro, a ver la cola de los trabajadores públicos, dos, tres, cuatro, cinco horas esperando, un verdadero destrato, un desinterés absoluto por la gente, por los jubilados, y el empleado público no puede elegir, el empleado público está obligado a mantener allí su dinero, a tener allí que pagar sus impuestos.

Ser agente financiero de una provincia es, en muchos aspectos, no tener competencia, y ¿cómo se logra la competencia? Exigiendo plenamente cuestiones en el pliego, fomentando casi una participación en serio de muchos competidores. Y el pliego debe ser redactado de tal forma que se abra ampliamente la participación a todas y aquellas entidades que quieran hacerlo o puedan hacerlo, pero en ventajas que sean equitativas con el banco que actualmente está.

En este banco, como dije, los empleados públicos cobran sus sueldos, no pueden elegir y dispone de una masa importante de dinero cautiva, porque los salarios de los trabajadores públicos, sean altos o sean bajos, no lo retiran de una vez, quedan depositados bastante tiempo, muchas veces, hasta que se va consumiendo por el trabajador y con eso el banco es el que está disponiendo de esa suma de dinero.

Al agente financiero debe exigírsele mucho más, no quedarnos con la historia de que era malo lo anterior, sí era muy malo, pero podríamos haber mejorado mucho más la situación.

El presidente de la bancada, el amigo Palmieri, el miércoles en comisión, decía que no entendíamos nosotros que este era un pliego para contratar un banco de agente financiero y que no era necesario incluir en el mismo cláusulas con normas laborales, cláusulas con pautas anticolas ya que están plasmadas en otros textos normativos.

Esa es una visión, a mi entender, demasiado neoliberal, liberal, como se nos está imponiendo desde Gobierno Nacional. Esto no es una licitación a una empresa, no es una empresa privada que está licitando un banco para que le maneje sus negocios.

Nosotros somos quienes representamos al Estado, a los ciudadanos de Río Negro.

En muchos aspectos el banco que resulte adjudicatario va a cumplir una función pública, es una función pública delegada, porque le estamos delegando facultades, atributos del Estado, como se diría en derecho administrativo, está cumpliendo una función pública para estatal.

Y si hay cláusulas redundantes en el pliego, que las haya, remáquemosle sus obligaciones aunque sea reiterativo, porque nuestro compromiso es con todos los rionegrinos, no con el banco.

Y la mejor forma de lograr más beneficios es lograr una mayor participación posible de oferentes, para que en esa lucha, en esa disputa para obtener la adjudicación, se logren las mejores cláusulas que necesitamos los rionegrinos.

Está bárbaro que se abran nuevas sucursales, que hayan más cajeros, pero no alcanza, el esfuerzo del oferente es mínimo, se sabe ganador, lo dijo el otro día prácticamente en unas declaraciones uno de los funcionarios del banco.

Desde nuestro bloque propusimos que la Comisión de Seguimiento sea ampliada, no como miembros consultivos sino como miembros participantes,

efectivamente del seguimiento y del control. Porque los cambios con la ampliación que se ha hecho, estos cambios con relación, vuelvo a reiterar, es un simple maquillaje, no alcanza. Para que haya un seguimiento en serio, es verdad, como dijo el legislador Rochás, debía haber participación y se los debió haber invitado a todos y cada uno de los representantes de los gremios estatales.

## 57/Le-Feuvre-Millaguan

Estaría bueno -si bien acá el compañero de la Bancaria no está de acuerdo en participar- que participara la Bancaria en esa Comisión de Seguimiento, no sólo un mero órgano consultivo, porque como sabemos que cuando hay órganos consultivos no se los termina consultando nunca.

Ha quedado claro, ha quedado claro, y esto lo vemos siempre, lo vemos diariamente, por más normas que haya, por más multas que se apliquen, si no hay un verdadero seguimiento, un seguimiento estricto, no hay control, el banco que resulte adjudicatario, que va a ser el Patagonia seguramente, va a seguir brindando un pésimo servicio. La propuesta del Ejecutivo de 10 años más 5, le estamos asegurando por 15 años y es claro, al Banco Patagonia, 15 años de grandes ganancias, y ello entendemos que no tiene su equivalencias en beneficios importantes hacia los rionegrinos, son migajas al lado de las sumas que se van a llevar de esta Provincia.

Las condiciones del futuro contrato no representa mejoras en serio, importantes, más allá de garantizar algunas sucursales más y algunos cajeros automáticos más. Bien sabemos las promesas que desbordaron el contrato anterior, las mismas se están repitiendo ahora, sabemos que no se va a cumplir, que el Banco Patagonia se va a seguir llevando el dinero de toda la Provincia, volveremos a premiar por otros 15 años a un banco que ha demostrado no interesarle los rionegrinos, le estamos entregando una suma cautiva de clientes, que son empleados estatales, el cobro de impuestos, la coparticipación, ser el principal prestamista de la Provincia. Nos estamos entregando una vez más, es una lástima. Yo anticipo en relación de todo esto mi voto negativo a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Maldonado, luego el legislador Rochás, Graciela Holtz y después Jorge Ocampos.

**SRA. MALDONADO** – Gracias, señor presidente.

Siempre he sido respetuosa y también he tenido siempre una gran memoria, y en esa gran memoria no me olvido nunca de actitudes o daños que se le ha causado a nuestra gente de Río Negro. Digo esto porque hace un momento cuanto tratábamos la modificación de la Ley 5096, algunos legisladores se cruzaban críticas y a veces las críticas son buenas, porque si no no estaríamos hoy hablando o tratando un proyecto de ley para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la selección de un agente financiero, porque tendríamos nuestro querido Banco de la Provincia de Río Negro que hace tantos años lo perdimos, nos lo robaron. La pérdida de ese banco que estaba destinado al desarrollo y a la producción de nuestra Provincia, muchas veces esta pérdida me causó mucha tristeza. Cuando, a veces, en reuniones que teníamos con otros colegas de otras provincias, como eran los colegas intendentes de La Pampa y veíamos en algunas exposiciones de producción, cómo orgullosamente sacaban las chequeras del Banco Provincia para poder comprar insumos para la producción. Pero, bueno, eso es algo que ojalá podamos trabajar algún día para ver si podemos tener una entidad bancaria propia, de nuestra Provincia.

58/Díaz-Valla

Hace un momento se hablaban de las propuestas que había acercado nuestro bloque, en realidad eran propuestas en las cuales habíamos elaborado el conjunto de quienes pertenecemos al Bloque del Frente para la Victoria.

Habíamos hecho propuestas en cuanto a la observación de los requisitos exigidos para la adjudicación fijados en los puntajes del 30 por ciento de la oferta económica financiera y el 70 por ciento de la oferta técnica en donde el adjudicatario deberá contar con el plazo de 180 días, lo cual fue modificado a 210. Queríamos que eso fuera modificado, más que nada lo que era la oferta técnica.

También hablábamos de los 10 años de contrato con una prórroga de 5. Proponíamos 10 sin prórroga, como el actual.

El plazo de inversión propuesto de 5 años para instalación de sucursales y cajeros, proponíamos acortar los plazos a 2 años; lo cual fue modificado con la misma cantidad de tiempo, con el 50 por ciento y un mínimo del 50 por ciento en los 30 meses restantes.

Esto lo hacíamos no por un capricho sino por la necesidad que tiene nuestra gente.

El aumento del porcentaje destinado a financiamiento de determinadas actividades productivas establecidos en el 10 por ciento del capital prestable. Aquí también queríamos un aumento más, así como también el aumento del porcentaje destinado a actividades sociales empresarias que establece el 0,3 por ciento del capital prestable pedíamos el incremento de 1 por ciento.

Y también proponíamos la ampliación y la apertura de los integrantes de la Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios.

Pero, a pesar de lo expuesto, considero que este pliego ofrece mejores condiciones al existente.

Actualmente se contempla el canon mensual de la recaudación de impuestos provinciales lo que pasará a cobrarse aplicando un mínimo de 0,25 por ciento, estimado en 18 millones de pesos anuales.

El pago de la incorporación y mantenimiento de cajeros automáticos que será sin costo para la Provincia, teniendo un ahorro importante la Provincia.

El cobro de un canon por el cual el agente financiero deberá aportar por los depósitos de pesos en cuentas judiciales pagaderos trimestralmente y administradas por el Poder Judicial, cosa que en la actualidad no se contempla.

El plan de negocios deberá contribuir al financiamiento de la actividad productiva y el desarrollo local destinado como mínimo el 10 por ciento del capital prestable a dichas entidades.

Instrumentará líneas de financiamiento para pequeñas y medianas empresas para investigación y desarrollo aplicado a la innovación productiva, comercio exterior, estímulo a las exportaciones para el sector agropecuario y el sector industrial.

La responsabilidad social empresarial destina un porcentaje no menos de 0,3 por ciento calculado sobre el capital prestable.

Otorgamiento de créditos a empleados públicos en condiciones especiales y mejora respecto a los existentes en el mercado.

Supeditar el cobro de tarjetas de créditos y préstamos a empleados públicos al efectivo depósito del sueldo.

Trato preferencial con los municipios de la provincia.

Y aquí, algo muy importante en la reunión plenaria de la comisión del miércoles, no soy miembro informante de ninguna de ellas, pero participé de las mismas y le pregunté al Ministro de Economía sobre el incumplimiento del recurso de amparo de

algunas localidades, como es la de Pomona, San Javier, Valle Azul. El cual me contestó de que esto iba a tener su prioridad y espero que también tenga celeridad.

59/Rojas-Verteramo

La cantidad de cajeros en aquellas localidades con más de 2 mil habitantes, los cuales pueden tener la posibilidad de contar con un cajero automático. Aquellos municipios de más de 5 mil habitantes para que cuenten con sucursales o centros de atención, lo cual totalizan 11 localidades.

Quiero dejarlo bien en claro, sé que la mayoría del bloque oficialista no necesita de mi voto, pero sí, en primer término le quiero agradecer a mis compañeros de bloque por haberme permitido la libertad para poder hacer uso del voto. También esto lo voy hacer celebrando el reconocimiento de los derechos de parte de algunos rionegrinos -porque acá no está la totalidad- y la obligación del Estado de un trato más igualitario y que cada vez hayan menos rionegrinos de segunda.

Esto lo digo y voy a aprobar para que menos rionegrinos tengan que trasladarse a otras localidades, muchas veces a cobrar su escasa jubilación o su escasa pensión. Por qué no hacerlo, a mí me toco durante muchos años ir a la localidad de Choele Choel a hacer la extracción de dinero para poder pagar los sueldos de mis empleados municipales. Corriendo los riesgos que conlleva trasladarse por la ruta sin tener ninguna custodia, pero lo hacía para que ellos no perdieran un día de trabajo y para que no afectaran un peso de sus recursos para poder pagar el traslado hacia esa localidad.

También que le quede claro al Gobierno Provincial que hay una Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros Bancarios para el control. Fiscalización y seguimiento de los servicios que se prestan a la Provincia en los términos referidos en los contratos. Estará integrada por tres legisladores por la mayoría y dos por la minoría, dos representantes del Ministerio de Economía, uno de Contaduría General y uno de Fiscalía de Estado. Con esto, sabemos que va a tener el manejo absoluto el Gobierno Provincial de esta comisión, la que tendrá a su cargo supervisar, inspeccionar y auditar el servicio que preste el Agente Financiero y caja obligada de la Provincia.

60/Cerutti

Fiscalizar el cumplimiento de las condiciones previstas en el pliego licitatorio en el contrato de servicios financieros y bancarios de la Provincia y recepcionar denuncias de los usuarios del sistema y los servicios que el agente financiero preste en la Provincia.

Por eso, sepan los jubilados, los empleados públicos, los productores, los empresarios, los comerciantes, los municipios, las instituciones privadas y al pueblo de Río Negro, que el oficialismo al tener la mayoría de representación en la Comisión de Fiscalización, serán los responsables del cumplimiento de las condiciones y requisitos, así como también de un servicio que le sea útil a la gente y de una entidad financiera que tendrá el manejo del dinero de todos los rionegrinos.

Y lógicamente mi compromiso que estaré atenta a que esto se cumpla. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás, luego los legisladores Graciela Holtz, Jorge Ocampos y Juan Carlos Apud.

**SR. ROCHÁS** – Yo quería contestarle a López, sobre todo porque más allá de hacer alusión personal, puntualmente dijo un montón de cosas que son mentiras, pero puntualmente: Primero dijo o ponía en boca mía, el hecho de que yo había calificado este pliego como bueno, este pliego no es bueno, si fuese bueno lo estaría votando. Este pliego es un poco mejor que el anterior, ahora, de ahí a ser bueno, hay una diferencia notable. Precisamente por eso hicimos, por eso trabajamos, por eso acompañamos y por eso estamos promoviendo un pliego que sí es bueno y es el que está ingresado en el expediente como dictamen de minoría. Ese pliego sí es bueno, y ese pliego sí es una lástima que ustedes no lo voten.

La otra cosa que también fue mentira que dijo, respecto que este contrato es de 10 años, no, este contrato es de 10 años más 5 y de 10 años más una prórroga, no es de 10 años, es de 15, es de 10 más una prórroga de 5; y esa prórroga de 5 importa que no va a haber dentro de 10 años otro debate similar a este, no lo va a haber salvo que el Ejecutivo de aquel momento así lo decida sino no lo va a haber, va a haber simplemente una negociación entre el Ejecutivo y el banco y los rionegrinos seguirán mirando de afuera cómo el agente financiero que hoy, básicamente, estamos direccionando o estamos eligiendo en base a este pliego, vamos a poder tener.

También es mentira que la comisión no controla las condiciones del servicio, si hay baños, no hay baños y demás, sí por supuesto, si nosotros no ponemos todas esas condiciones en el pliego no las va a controlar porque no van a ser exigibles, por eso no lo va a controlar. Es más, ya estamos en condiciones de adelantar, esta comisión, la del pliego que hoy están votando, no va a controlar eso porque no está en el pliego, porque no van a estar garantizados a los rionegrinos esos derechos. Nosotros no queremos, para quien va a ser agente financiero, para quien va a lucrar de gran manera con este contrato, quien se va a llevar los beneficios lucrativos de este contrato, no queremos que tenga el trato normal y ordinario, fundamentalmente ordinario, que tienen las instituciones bancarias para con sus clientes. Queremos, ya que la Provincia va a aportar, ya que van a ganar mucho dinero, queremos que tengan un trato mejor, fundamentalmente con ese mercado cautivo que representan las cuenta sueldo de los empleados públicos.

También es mentira que a los gremios no les interesa, decir que a los gremios no les interesa este contrato es una tremenda mentira, a los gremios les interesa lo que pasa es que no fueron consultados, lo que pasa que este proyecto ingresó y lo estamos tratando en muy poco tiempo en función de la relevancia e importancia que tiene este contrato. Tiene 20 días de ingresado este contrato, fue un sólo gremio invitado y se lo

agradecemos, y se lo vamos a reconocer siempre a Cufre, que fue un gremio a hablar, al menos uno fue invitado, fue a hablar y, precisamente, si algo demostró, es su interés en participar de esto. Pero no solamente de gremios se trata nuestro proyecto, nuestro dictamen de minoría, también queríamos, y hoy me había olvidado la importante labor de las asociaciones de consumidores. También está ingresado en el dictamen de la minoría la incorporación de representantes de asociaciones de consumidores con la importante labor que desarrollan, sobre todo en estas épocas de neoliberalismo, como bien señalaba Mario Sabbatella.

61/Brandi-Abeiro

Finalmente, también miente el legislador Facundo López, también miente cuando dice que yo soy el autor de la Ley de Disponibilidad y la verdad esto tengo que aclararlo, tenés una equivocación muy grande Facundo, el autor de la Ley de Disponibilidad está acá, está en este recinto, está al lado tuyo, el que refrendó la Ley de Disponibilidad, como vos le decís, es Alejandro Palmieri, estás acá Alejandro, ¿no fue así?,... ¿no refrendaste vos la ley?,... ¿pero quién firmó el proyecto de ley? el Gobernador con el refrendo del Ministro de Economía,... sos el autor Alejandro, ¿sabés cuál es la diferencia entre vos y yo?, yo me hago cargo y estoy orgulloso de haber sido funcionario de Carlos Soria y para mí esa ley no es la Ley de Disponibilidad,... ¿yo no sé si usted, señor presidente, no fue miembro informante de esa ley?, está bueno aclararlo porque hay que aclarar estas cosas, para que se sepan, primero para mí no es una Ley de Disponibilidad, es una ley de emergencia que contenía una Comisión de Transparencia de Empleo Público, pero a diferencia de otras personas, yo me hago cargo y estoy orgulloso de haber sido funcionario un breve tiempo del Gobernador Carlos Soria, no me hago eco de aquellas versiones que tergiversan la realidad y dicen cosas que no son y ni me subo a esos discursos que además son falsos, qué lástima Alejandro, qué lástima. *(Risas)*

Finalmente, quiero decir que de todas las cosas que dijo, de todas las mentiras que dijo y de todas las alusiones personales que dijo, nada dijo; absolutamente nada dijo de lo que fue la primer parte de mi alocución, ¡nada! Ni una sola palabra dijo el legislador Facundo López de por qué sacan de la noche a la mañana, entre gallos y media noche, la opción preferente de la Provincia, la verdad que es tristísimo, todo esto que estamos viviendo, es tristísimo, sobre todo por la importancia y la entidad que está en juego, 15 años más de banco, de Agente financiero, de un mismo Agente Financiero para esta Provincia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Holtz

**SRA. HOLTZ** – Quiero comunicarle, señor presidente, que para la próxima sesión me voy a traer o un timbre o una campana, porque me he cansado de levantar la mano y usted no mira para este sector; ahora sí, ¡claro! pero cuatro órdenes después, entonces uno termina quedándose sin argumentos ése es el problema, todo lo que uno preparó lo dicen los otros.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Discúlpeme.

**SRA. HOLTZ** - Bueno, está disculpado.

Hoy estamos dando tratamiento a un proyecto de ley por el cual aprobamos el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública Nacional para la Selección de una entidad bancaria que va a actuar como Agente Financiero y caja obligada de la Provincia de Río Negro y autorizará, además, esta ley a la Provincia de Río Negro a convocar a esa licitación y crear una Comisión Responsable de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios y el Seguimiento de esta licitación precisamente.

Esta comisión que va a tener representación de cinco legisladores, según el informe brindado en esta sala hace unos momentos, de representantes del Ministerio de Economía, representantes de la Contaduría Provincial y también de la Fiscalía de Estado; bueno, sobre ella recaerá el control y el cumplimiento y tendrá la gran responsabilidad y deberá garantizarnos a todos los ciudadanos rionegrinos la correcta aplicación de las pautas que este Pliego está fijando y sus dictámenes van a hacer vinculantes.

Este Pliego, en mi concepción, sin lugar a dudas, va a ser superior al pliego anterior y a grande rasgos propone lo que ya la legisladora María Maldonado y también

el legislador Rochás de alguna manera han propuesto, han planteado contribuir a la financiación de la actividad productiva, considerar la responsabilidad social, las habilitación de nuevas sucursales y cajeros garantizando a los municipios de más de cinco mil habitantes -que son once en esta Provincia- que tendrán una sucursal; y a las que tienen más de 2.000 habitantes que tendrán un cajero, pero además va a generar un importante ahorro para la Provincia, creo que eso es interesante también de resaltar.

62/Senra-Otermin

La necesidad hoy fijada, o bajo una responsabilidad de la Provincia de mantenimiento, va a pasar a ser una responsabilidad del Agente Financiero. Entonces, ese ahorro va a ser de 24 millones anuales, más 12 millones anuales más entre clearing y mantenimiento, y además habrá un canon que creo que también la Provincia deberá tener mucha seriedad a la hora de controlar la manera en que se liquide ese canon, pero que no es despreciable y más que nada si analizamos el estado de las finanzas provinciales, que ya hoy se ha expresado lo suficiente por parte de otros legisladores en este recinto.

Pero además contempla de algunas cuestiones que también deben ser tenidas en cuenta como, por ejemplo, la condición especial para el otorgamiento de créditos a los empleados del Estado, el orden que se intenta establecer cuando se va a supeditar el cobro de tarjetas y de préstamos, al efectivo depósito de los sueldos y el trato preferencial que se les va a brindar a los municipios que trabajen con este agente financiero.

Y esa me parece una parte interesante de la historia. Recuerdo, como responsable de la Municipalidad de Sierra Grande, cuando se había cerrado el Banco Provincia de Río Negro y no teníamos un agente financiero en Sierra Grande y los vecinos para cobrar un cheque de 26 pesos, en aquel momento, tenían que pagar 40 pesos de pasajes ida y vuelta a la localidad de San Antonio Este.

Entonces, para quienes de alguna manera habitan en las grandes ciudades y con muchas posibilidades de contar con otros bancos por ahí este pliego no tiene la misma importancia que tiene para los que vivimos en el interior profundo de la Provincia y tenemos que padecer este tema de las distancias. A mi un amigo me decía que el pliego, según su concepción, era malo, era malísimo, entonces, yo le pregunté: ¿cuántos bancos tiene tu ciudad? Me dijo: 12. Ah, bueno, sabes que en Valcheta tienen que hacer 120 kilómetros para ir a un banco, fijate sino necesitan que haya uno. Y entonces, ahí, es donde está la responsabilidad, a veces, de los legisladores.

Nosotros no estamos eligiendo este agente financiero, porque hay una autoridad de aplicación que es la que va a elegir el agente financiero, pero estamos dando algunas herramientas como es esta ley, una ley que podría haber tenido otras consideraciones, se podría haber mejorado, quizás, y con buena voluntad, pero, bueno, así están dadas las cosas. Yo sé que la ley es perfectible, pero también sé que este pliego modifica sustancialmente al pliego anterior y eso es lo que voy a hacer valer hoy a través de un voto, donde voy a dar un voto de confianza y voy a votar favorablemente a este pliego que ha sido presentado, porque si hay algo que este pliego comprende, que no comprendió el pliego anterior es la territorialidad. La Provincia de Río Negro es una Provincia muy amplia entonces hay un sector muy grande y muy importante, de muchos habitantes y de ciudades, que está muy bien resguardado en ese sentido, pero también hay un sector muy importante de la Provincia de Río Negro que está totalmente indefenso y desprotegido en ese sentido.

Entonces, eso es, lo que de alguna manera, quienes venimos de los circuitos más chicos y más alejados tratamos de defender.

## 63/Le-Feuvre-millaguan

En estos días el tema ha sido objeto de un gran debate en el seno de mi partido, todos ustedes saben que yo pertenezco al Frente para la Victoria y que también he sido muy disciplinada a la hora de emitir mi votación; y entonces, sí le quiero agradecer a los compañeros de mi bloque que en un ejercicio democrático y de gran respeto hacia quienes pensábamos distinto, han facilitado nuestra posición y nos han brindado total libertad para votar como nosotros considerábamos que debíamos hacerlo, y eso nobleza obliga, yo voy a reconocerlo y se los agradezco enormemente.

Yo pretendo desempeñar mi cargo con responsabilidad, sé que debo cuidar los intereses de mi circuito porque tengo una filosofía de vida, porque he recibido de mis ancestros una educación y una formación personal y, entonces, yo no puedo olvidar lo que pasa a mi alrededor, no puedo mirar para otro lado, debo hacer valer la voz de aquellos que están más desprotegidos y que tenemos la responsabilidad de proteger. Sé que por ejemplo Valcheta no tiene ni cajeros, ni bancos y que ahora lo va a tener, y como sierragrandense ya expresé lo que nosotros sufrimos cuando no tuvimos banco y lo que tuvimos que trabajar, desde sus autoridades y su comunidad toda para volver a tener un banco, que sé que no atiende bien, sé que tiene muchísimos, muchísimos errores, pero también sé que son cosas que pueden corregirse con trabajo, peor es tener nada.

Sé que el actual agente no responde a las expectativas que tienen los clientes, que no hay sanitarios, que no se respeta la Ley Anticolos, que a veces los cajeros se quedan sin dinero, pero también sé que hay leyes y hay responsables de hacer cumplir esas leyes y, entonces, será responsabilidad de todos los rionegrinos para que obliguemos de alguna manera para que esas leyes se cumplan, en el caso de discapacidad, -fui yo quien lo planteó en la comisión-, del cupo de discapacidad en los trabajadores del banco, sé que deberán hacerse cumplir esas leyes y será responsabilidad de todos nosotros ejercer el control ciudadano para que eso se cumpla.

Pero hay que tener en claro en estas cuestiones que los bancos son entidades financieras y entidades comerciales, entonces, si bien ellos deben respetar los derechos de los consumidores también deben respetar los contratos que firman. Yo me pregunto entonces, ¿por qué creen que la Provincia de Río Negro tuvo que hacerse cargo de gran cantidad de costos económicos con el agente actual?, ustedes ¿creen y nosotros, todos, creemos que la entidad financiera que teníamos en la Provincia de Río Negro no quería cubrir esas necesidades?, no, creo que no es así, es que el contrato anterior realmente estaba muy mal hecho, el pliego anterior estaba tan mal hecho que no se le podía exigir el cumplimiento de esas condiciones, porque no se había puesto que esas eran las condiciones que ellos debían cumplir.

Así que creo que eso será lo que hace que aún hoy, al leer este nuevo pliego, observe la diferencia, este pliego fija condiciones y será responsabilidad de todos nosotros, de esta Legislatura, que tendrá sus representantes, exigir a la Provincia, a las organizaciones y a los responsables del cumplimiento de las leyes para que las cosas sean mejor.

Por lo expresado, yo ya dije que adelantaba mi voto favorable, pero también debo decir, le estoy reclamando al Gobierno provincial el compromiso de ejercer el control que la ley está poniendo bajo su responsabilidad y a los legisladores la responsabilidad de velar por los derechos de los ciudadanos que no han sido ni respetados ni reconocidos, según mi modesta opinión, por el actual Agente Financiero.

64/Díaz-Valla

Sé que estas son decisiones -en el caso personal mío- muy difícil de tomar, uno también sabe los riesgos que corre. Sé que esto es un tema de tiempo, de trabajo y de gestión, esto no va a hacer magia; esto será tiempo, trabajo y gestión que tendremos que poner desde esta Legislatura para controlar que las cosas se hagan bien.

Por lo expresado, adelanto mi voto positivo al pliego tal como está redactado. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Pido autorización para aludir a la legisladora Graciela Holtz, con quien no solamente compartimos el pueblo en el que residimos, en el que vivimos desde hace muchos años sino esta decisión, que entiendo no ha sido fácil para ella pero sí la preocupación por nuestra región, en este caso, puntualmente, la posibilidad de que los ciudadanos habitantes de la localidad de Valcheta puedan contar gracias a lo que se ha establecido en este pliego que hoy vamos a votar con un sucursal de banco y así darle respuesta a este reclamo que nosotros como legisladores receptionamos -y en esto indistintamente a la fuerza política a que pertenezcamos- receptionamos de manera permanente porque es inimaginable lo que los vecinos de Valcheta tienen que padecer cada vez que tienen que hacer una operación bancaria, desde la más sencilla hasta la más compleja teniendo que viajar mínimo los 120 kilómetros que lo separan de San Antonio Oeste.

Esa responsabilidad que nos toca y que hoy tenemos la posibilidad de subsanar como problema de una ciudad de nuestra región, creo es lo que nos une en este caso en un voto que va a ser compartido.

Quiero enfatizar que así como en esta localidad es un reclamo que hemos tenido todos los legisladores, debe pasar lo mismo en otras que van a tener su sucursal luego de muchos años. Eso solamente, señor presidente. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Gracias, señor presidente.

Con mis dudas y certezas voy a coincidir casi en la mayor parte de su alocución con la legisladora preopinante del Frente para la Victoria.

Debo confesar que voté y firmé el despacho de comisión por mayoría porque estoy convencido que este pliego de licitación es muy superador al anterior, que tiene beneficios innegables para la provincia, que tiene condiciones ventajosas. Sí pongo los reparos que señalaba ayer, que no se tiene en cuenta la atención de nuestros conciudadanos, la atención de nuestros empleados que realmente no es bueno el servicio que presta el Banco Patagonia; que adolece de muchas fallas, de muchas imperfecciones, de más gente trabajando, de mayor respeto por la gente.

Pero hoy me quedo con una gran duda, se nos entrega una modificación del proyecto con dos correcciones, con dos correcciones, no con una, con dos. Con una donde redactan un concepto y luego lo anulan. Realmente yo, desde mi lugar no he tenido ninguna explicación de por qué pasó esto, de por qué este cambio, de cuáles son las implicancias de este cambio, de cuáles son los riesgos de este cambio. Entonces, voy a pedir explícitamente que se nos explique qué significa que hayan sacado este párrafo que habla de las transferencias de servicios en el caso de que el banco cese en sus funciones en la provincia. No es tema menor, es la cláusula XVIII del anexo K.

65/Rojas-Verteramo

Así que yo le pido expresamente al miembro informante que me explique por qué estas dos correcciones y si hay riegos con sacar este escrito en la última parte del expediente. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias señor legislador. Tiene la palabra el legislador Apud.

**SR. APUD** – Gracias señor presidente.

Bueno, decir que estoy feliz realmente, muy feliz porque estamos recorriendo y recuperando los pasos perdidos en lo que hace a Luis Beltrán. Voy a pasar a explicar después brevemente por qué, pero quiero fundamentalmente decir que hoy estamos analizando una demanda cautiva que representa el actual Banco.

Escucho un montón de cosas que creo que son negativas y que no hay dudas al respecto, pero también considero de que esta propuesta de pliegos y condiciones que estamos presentando, tiene que ver con una mirada integradora -como alguna vez se dijo- integrar nuestra provincia. Esto es fundamental porque estamos viendo qué es lo que significa integrar: Integrar significa, comparativamente, que cuando antes se hablaba de una sucursal para 7 mil habitantes, hoy se habla para 5 mil y también se analiza los cajeros para los 2 mil. Quiere decir que cada vez estamos abarcando más, cada vez estamos integrando más en busca de la calidad de vida, todos acá necesitamos que nuestra gente la tenga.

Respecto de por qué hablo de los pasos perdidos en el caso de Luis Beltrán, quiero decir brevemente que la historia de Luis Beltrán es una historia de pioneros y de políticas de Estado, porque ahí se atrincheraron nuestros mayores cuando a través de los galeses hicieron esa bocatoma y fue una mirada solidaria, no sólo para Beltrán, sino también para otras localidades donde comenzaron después a sufrir toda la contingencia que representaba el río, su naturaleza, sus bajantes y sus crecidas. Y siempre Beltrán poniendo el esfuerzo para poder tratar de que la isla no se inunde y también para trabajar con apoyo del Gobierno Nacional para hacer diques como los castores para elevar el nivel y poder así hacer funcionar los canales de riego.

Esto fue en el año 1903, se imaginan que cuando se concretó el servicio de riego que hoy tiene la isla fue con el plan quinquenal del General Perón. Todos estos años que pasaron fueron pioneros esfuerzos, solicitudes al Estado Nacional para conseguir los fondos y tratar siempre de que funcione el sistema, hasta que logramos tener uno de los sistemas de riego más grande de Sudamérica. En esa lucha estuvieron siempre los pioneros de Luis Beltrán

¿Por qué hago reflexión con este tema?, porque los canales de riego eran para tratar de que el agua abrasara la tierra y con trabajo a través del hombre pudiéramos una mirada en la matriz productiva. Esto termina en algo que quiero destacar: Saber que en el año '61, un grupo también de pioneros, consideraron que necesitaban una herramienta financiera, por eso construyeron a través de una comisión, una sucursal, un edificio -mejor dicho- que cuando usted mira -y pueden comprobarlo quienes nos visitan- van a ver que tiene más metros cuadrados de lo que hoy es el Banco Patagonia en Choele Choel. Esto se hizo con esfuerzo, pensando en esa necesidad, esto lo consolida porque Beltrán fue la segunda sucursal del Banco de Río Negro.

66/Cerutti

Esta historia es una mirada donde realmente la herramienta financiera era necesaria por eso considero que hoy hay una alegría muy especial para todos aquellos, especialmente los beltranenses, y sabe que en los 8 años que estuvimos a cargo de la Intendencia, siempre fuimos en búsqueda de un Banco Nación, de un Banco de La Pampa, del Banco Patagonia, y nunca tuvimos respuesta. Yo creo que en este sentido estamos recuperando el camino y vuelvo a referirme al pliego de bases y condiciones para saber que tenemos una mirada abarcativa hacia el futuro y esta es la alegría que quiero poner en evidencia, y sabe que hoy en día muchos legisladores acá, buscando una conciencia ciudadana, una participación comunitaria, estamos reflejando en la educación algunos conceptos para que el pueblo se represente. Muchas de las cosas que acá se hablaron, de cómo funciona, de lo mal que funciona hoy el Banco Patagonia, si ponemos énfasis como se pone en la educación para el medio ambiente, en la educación para la seguridad vial y también educación para el consumo, vamos a refrendar lo que las leyes están escritas y compensar todo el déficit que tiene por el cual he escuchado atentamente con preocupación a muchos miembros de la minoría. Y es lógico que quizás en el síndrome de la oposición, tengan preocupaciones, pero yo creo, y por eso coincido con la legisladora Holtz, entre todos tenemos que buscar que el ciudadano, el cual representamos, tenga la calidad de vida que todos tenemos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Horacio Albrieu.

**SR. ALBRIEU** – Señor presidente: Ante todo, quiero aclarar que el dictamen de minoría de nuestro bloque contempla la territorialidad, en realidad no sólo la contempla queremos que tengan cajero todos los parajes, pueblos y localidades que no lo tienen y que tengan sucursales aquellos que no la tengan, es más, reducimos o pedimos la reducción de 5 años a 2 años y esta cuestión de que si ahora se aprueba en la mitad del tiempo y en la otra mitad de tiempo, también fue una propuesta nuestra pero en vez de 5 años, 2 años, o sea, que quiero aclarar que nuestro bloque está a favor de la territorialidad de cajeros y sucursales del nuevo agente financiero.

También quería decirle a aquellos que se reían, no sé bien por qué, de alguna palabra de mi compañero de banca, Nicolás Rochás, que no creo que se rían los 60 mil rionegrinos cuando durante 15 años van a tener que hacer cola por 3 horas, no creo que se rían cuando vayan 3 horas haciendo cola y no tengan baños, no creo que se rían los rionegrinos que están en pensiones, pensionados y jubilados y no tengan cajas preferenciales, no creo que se rían los discapacitados que no tengan tratamiento diferencial en los cajeros, en fin, creo que no es un tema para reírse. Si realmente fuera justa nuestra Constitución, yo creo que un gobierno no puede exceder su mandato en este tema, porque condiciona, en este caso 3 gestiones condiciona, porque es un contrato no una ley. Si fuera una ley se podría modificar dentro de 3 años, cambiar las condiciones y aquel que sea elegido con el voto del pueblo, como fue hoy *Juntos Somos Río Negro*, podría cambiar estas condiciones. En este caso es un contrato que es un acuerdo de partes donde condiciona a 3 períodos, que pueden ser de *Juntos Somos Río Negro* o no, a ser someter a un montón de cláusulas que para nosotros serían muy mejorables.

Lamento también que a pesar de hacer 25 días que ingresó el pliego, en realidad los que convocan a comisiones importantes son los legisladores de la mayoría -como corresponde- nos convocaron 3 días antes en realidad, el martes tuvimos una reunión, el miércoles otra reunión, entregamos un dictamen de comisión que ni siquiera pudimos discutir, porque yo en el fondo creo que muchos legisladores están de acuerdo con esto, pero había una orden de aprobarlo hoy, de no demorarse.

67/Brandi-Abeiro

Ninguno objetó nuestro dictamen, la verdad que en la plenaria que hicimos no hubo objeciones a nuestro dictamen, lo que hubo fue: *los escuchamos, que terminen rápido así lo aprobamos el viernes*, pero bueno, así son los juegos de mayorías y minorías, es así.

Por último y para llevarle intranquilidad a mi amiga y legisladora María Maldonado y yo si estoy seguro que si estuviera en esa comisión fiscalizadora, sería escuchada, como se hizo escuchar durante 20 años en una localidad muy pequeña como Pomona y ella cree que es más grande que Bariloche y actúa y así lo logra; pero lo primero que le quiero decir que, aunque forme parte de la minoría, porque el oficialismo tiene la mayoría absoluta de los miembros, seguramente no la van a convocar, a la comisión no la van a convocar, no a ella, como no convocó el oficialismo porque no tuvo voluntad, en estos 10 meses.

Entonces, la verdad que el pliego puede ser mejor que el anterior y creo que es mejor, podría ser mucho mejor que el anterior si se incorporan varios de estos temas; hay apuros, fundamentalmente, creo que una comisión fiscalizadora que éste Gobierno en 10 meses no la convocó, debe ser la única comisión que no convocó, la única comisión que no se convocó fue ésta, por qué podemos creer o debemos creer que con éste pliego nuevo y superador va a convocar esta comisión fiscalizadora. Muchas gracias, señor presidente.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Ariel Rivero.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

Me parece que fui aludido así que quiero hacer algunas aclaraciones.

En realidad no mentí, a lo mejor tenemos algunas apreciaciones diferentes, pero no he mentido en nada de lo que he dicho, para hacer una aclaración porque eso era cortito.

Si bien hubo una sanción de la Ley 4735 de Disponibilidad, el Gobernador Weretilneck con el refrendo del Ministro de Economía Alejandro Palmieri, el 21 de septiembre del 2012 se sancionó la Ley 4790 dejando sin efecto la Ley de Disponibilidad porque entendimos o entendió en ese momento el legislador Palmieri, que se podía sacar adelante esta Provincia sin necesidad que la variable de ajuste sean los trabajadores; cuestión que la demostró muy bien porque los números que el planteó y los presupuestos que hemos aprobado y hoy él lo especificó en el proyecto de Letras, demostró que la Provincia dejó atrás el tema de la duda, no hubo ajuste, al contrario hubo devolución de derechos, hubo aumento salarial, hubo zona, hubo antigüedad, hubo pase a planta de cinco mil trabajadores, con lo cual este Gobierno cuando ve que comente un error se hace cargo y lo soluciona y da la cara. Gracias presidente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 2º, legislador Ariel Rivero.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Héctor Marcelo Mango.

**SR. MANGO** – Si, presidente, hace veinte años, -si los dos vicepresidentes me dejan hablar- hace veinte años cuando se privatizó el Banco Provincia de Río Negro, tenía la hegemonía a nivel nacional, las mismas ideas que hoy nos gobiernan a nivel nacional, pero no todas las provincias reaccionaron de la misma manera frente a esas imposiciones, de hecho nuestras cuatro provincias vecinas Chubut, Neuquén, La Pampa y Provincia de Buenos Aires, no tienen que dar estos debates porque mantienen hoy los bancos de sus propias provincias.

68/Senra-Otermin

También hace 20 años o un poco después, hubo una noble herramienta de nuestra Constitución, que es la consulta popular, a ver si debíamos privatizar o no, y el 80 por ciento de nuestro pueblo votó que no se privatice y después se hizo el oído sordo a un voto popular en una consulta popular.

Me siento identificado con lo que han dicho los legisladores informantes y opinantes de mi bloque que sostienen la modificación del pliego, que con trabajo y con seriedad hicimos como bloque, pretendiendo darle a los rionegrinos mejores condiciones para tener su banco.

Así que sólo quiero hacer primero una mención y después tres puntitos concretos.

Primero hago la mención que ya hizo el legislador Sabbatella, que cuando perdimos ese banco hubo trabajadores de la gremial de ese banco que todavía hoy están pagando las consecuencias de haber defendido a sus compañeros de trabajo y defendido un banco provincial; sí valoro nuevamente la voluntad de la presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales de tratar ese proyecto en la próxima reunión de Asuntos Sociales, porque creo que frente a este nuevo pliego se imponía una reparación histórica, porque demasiado hemos licuado las acciones de la Provincia de Río Negro en el Banco Patagonia como para no poner unos centavos para sacarles a estas familias ese sufrimiento.

Pero simplemente quiero hacer tres observaciones, que tal vez algunas fueron dichas pero quiero fortalecerlas.

La primera, tiene que ver con el lugar del Estado en estos tiempos. Y creo que en estos tiempos donde prevalecen las ideas de mercado en el propio Estado Nacional y de favorecer al mercado por sobre los ciudadanos y por sobre las posibilidades de los Estados Provinciales de brindar herramientas para fortalecer a sus pueblos, podríamos haber aprovechado este pliego para darle más fortaleza en la ley como propusimos en el artículo que ampliamos con mayor participación democrática sí, pero también con mayores herramientas y claridad en las funciones para que frente a estos avances del mercado tengan nuestros pueblos mayores herramientas legales para defenderse.

En segundo lugar, creo que también es excesivo, no hay ninguna -por lo menos lo digo con honestidad porque no sé tal vez me falte información-, creo que no hay ninguna provincia que no tenga banco propio, que haya hecho un pliego donde se le otorgue al agente financiero la posibilidad de tener la concesión o la licitación por más de 10 años. Creo que eso no beneficia a los rionegrinos, sí mejora las condiciones de rentabilidad de una empresa que en los primeros años tiene que cumplir la mayoría de los compromisos, pero que después tiene mayores años sin nuevos compromisos que se le puedan poner en un nuevo pliego, pero además en consonancia con las ideas que criticaba al principio, creo que hay una idea que era del Consenso de Washington, de fortalecer y centralizar las tomas de decisiones en los Ejecutivos y nadie niega que los Ejecutivos ante situaciones de crisis tengan que tener las herramientas para tomar las decisiones. Pero que en otras decisiones estratégicas como hacen a un banco que nos vemos obligados de tener, porque no tenemos la herramienta propia de nuestro banco provincial, me parece que es una herramienta que democráticamente podía seguir estando cada 10 años en el Poder Legislativo.

69/Le-Feuvre-Millaguan

Por último, como tercer punto, me parece que no le hacemos ningún favor a la calidad de las instituciones democráticas y a la transparencia en el manejo del Estado, con un pliego en el que hay expresiones en esta Legislatura, expresada por los medios y públicamente y sensación –creo- en la calle de un pliego sospechado de direccionamiento. La sensación que tengo es que estamos haciendo correr una carrera de 100 metros, en la que hay un agente financiero que corre como Usain Bolt, pero encima por la valoración del propio concurso, le damos un 40 por ciento de ventaja, es decir, le damos 40 metros a Usain Bolt para que corra esa carrera.

Y creo que esto sí es grave, aunque podamos demostrar que no y ojalá así se demuestre, ojalá concursen varios bancos y ojalá se pueda hacer. Que haya en un Estado provincial sospechas sobre el direccionamiento de una licitación y de una de las licitaciones más importantes y más larga en un período de gobierno, no le hace bien a esta calidad institucional.

Quiero, simplemente, citar para terminar las declaraciones que hizo ayer o antes de ayer el Vicepresidente del Banco Patagonia, Claudio Borsa, *para este pliego tenemos todas las condiciones para seguir siendo el Agente Financiero de Río Negro*; a confesión de parte, a pliego de parte, nuestro voto, mi voto personal, es negativo, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Díaz.

**SR. DÍAZ** – Gracias, señor presidente.

Una legisladora que me precedió en el uso de la palabra, con un mensaje muy positivo e inteligente decía: *hoy los legisladores van a llevar buenas noticias a su propio territorio*. Justamente en el cuarto intermedio, conversaba con mi compañera de territorio, el hecho de que ahora Ingeniero Huergo y Chichinales van a contar con sucursales, cosa que me llena de orgullo, sumando cajeros automáticos a Mainqué y también a la localidad de General Enrique Godoy. Fundamentalmente, más que nada por mi formación política, también comparto la alegría de que algunas localidades distantes como Pomona, San Javier, Balsa Las Perlas y especialmente en Valle Azul, ahora van a tener un carácter prioritario, en cuanto a la instalación de un cajero automático.

Ya alguna compañera, compañeros que me precedieron, también hablaron de las ventajas que significa tener un Agente Financiero cerca donde los jubilados, los trabajadores puedan realizar gestiones, hacer el cobro de haberes y tener la posibilidad de hacer trámites.

Así que las bondades y las mejoras que ha tenido este Pliego de Condiciones para la entidad financiera de Río Negro, ya ha sido expuesto con mucha solidez por varios legisladores aquí en el Recinto, y hoy manifestar este compromiso, que lo dije hoy en el homenaje, que debe tener cada legislador con sus votantes, con su territorio y ser portador de una buena noticia siempre es gratificante en esta dura profesión tan cuestionada a veces como es la de la política. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero, después el legislador Elvin Willians.

**SR. RIVERO** - Gracias, presidente.

La verdad que algo de humor tiene esto. Recién veía como algunos legisladores conocían algunas firmas, algunas decisiones que tomaron en algún momento allá por el 2012, 2013, y la verdad que los que somos funcionarios o los que tuvieron alguna responsabilidad, siempre hay que hacerse cargo de lo que uno hace. En lo personal siempre me hago cargo, como me voy a hacer cargo de lo que voy a votar hoy aquí en este Recinto.

Quiero agradecer, como lo hicieron mis compañeras Holtz y Maldonado, al bloque de darme la posibilidad de poder votar libremente. Quiero agradecer también al oficialismo, en la persona del presidente de bloque, que cumplió con algo que nosotros le habíamos pedido, que modificó parte del pliego, para nosotros eso es muy interesante.

70/Díaz-Valla

Creo que este pliego que hoy estamos evaluando y que lo evaluamos en comisión, si lo comparamos con el pliego anterior seguramente nos vamos a dar cuenta que es mucho mejor.

Yo por supuesto que no coincido para nada con el servicio que ha prestado este Banco Patagonia, pero también hay que entender y esto sí es verdad que no solamente el Banco Patagonia hace negocio. El banco es un negocio, todos los bancos que hay en el mundo hacen negocios y parten de ahí, del negocio, ellos tienen que hacer negocios y les tiene que ir bien. No es culpa de los bancos que en Río Negro se haya votado un pliego de la manera que se votó, no había de ninguna manera herramientas para poder hacer que esos servicios que llegaban a algunas ciudades, a algunas localidades no llegaban a otras.

En lo personal, me pasó durante mis 8 años como intendente de mi pueblo tuve que hacer convenio con el Banco de la Provincia de Neuquén porque el Banco Patagonia nunca tuvo la voluntad de llevar un servicio a mi pueblo. La verdad que hasta nos daba envidia, nos sigue dando envidia; hace dos días vi inaugurando una sucursal en General Roca. Nosotros veníamos pidiendo hace 10, 12 años la posibilidad de tener un cajero y no lo teníamos, sin embargo a través de la vía judicial muchos tuvieron la posibilidad, yo no me plegué a esa vía judicial porque tomo a la política como una herramienta de discusión, de consenso, de diálogo y lamentablemente ese consenso, ese diálogo no lo vi en el Banco Patagonia.

Si nosotros analizamos este pliego, voy a adherir a las palabras de las legisladoras que hablaron y que seguramente van a votar positivamente, en lo que tiene que ver con el servicio de cajeros a muchos pueblos y parajes que tienen más de 2 mil habitantes, esos cajeros van a llegar en no mucho tiempo y el costo que le insumía a la Provincia, que era de 30 millones de pesos, la Provincia no lo va a tener.

Quiero hacerme eco también del pedido que tuve, porque también es cierto que algunos legisladores tomamos la opinión de aquellos que gobiernan, más allá del color político, de aquellos que gobiernan pueblos chicos, localidades o ciudades que no tienen este servicio. Yo también estoy votando a favor de este pliego porque varios intendentes del Frente para la Victoria me lo pidieron, el caso de Campo Grande, el caso de Luis Beltrán, el caso de Cervantes y también me alegro que mi circuito, Fernández Oro tenga la posibilidad. Sucursales que le van a permitir a nuestros vecinos, a nuestros conciudadanos, a nuestros habitantes, la posibilidad de tener un servicio.

Nosotros, si no hubiese sido por el Banco Provincia de Neuquén, tendríamos que recorrer 30 kilómetros todos los días para poder ir a la sucursal del Banco Patagonia en Cinco Saltos.

Por supuesto que anhelo que podamos mejorar el servicio a través de la Comisión de Fiscalización, pero también a través del diálogo, señor presidente.

Y le digo al presidente del bloque del oficialismo que tiene un compromiso personal, que podamos entre todos hacer que esas colas que dice mi compañero de bancada que se van a seguir haciendo o esa demora que van a tener, poder establecer un diálogo directo, frontal, con las futuras autoridades del Agente Financiero de la Provincia para que de alguna manera el servicio mejore y mejore mucho más.

Cómo no va a ser positivo el canon de 18 millones anuales que va a tener la provincia, por supuesto que estamos de acuerdo. Cómo no voy a estar de acuerdo que a través de la sucursal en mi región, en mi Campo Grande, que tiene un polo de desarrollo extraordinario, haya una herramienta donde se le pueda ayudar a las pequeñas y medianas empresas, a los productores, a los pequeños productores.

71/Rojas-Verteramo

Una herramienta que hoy no tenemos y que nos va a permitir desarrollar toda esa Región Oeste -que tanto anhelo tengo, lo he hablado con usted, señor presidente-, seguramente esta es una herramienta que nos va a ayudar a fortalecer los requerimientos de aquellos que quieran emprender algo.

Por eso digo que, más allá de lo que se establezca, tiene que haber una decisión del oficialismo -que es la mayoría-, fundamentalmente de su Gobernador, del vicegobernador, del presidente del bloque, de que este diálogo se haga verdad, que podamos tener con el próximo Agente Financiero, más allá de lo que podamos normar en la adjudicación de este pliego, que haya un diálogo. El diálogo es importante, más allá de las diferencias, porque es el que nos va a llevar a que las decisiones se tomen más prontamente y que las soluciones lleguen más rápido.

Quiero agradecer nuevamente la posibilidad de no opinar lo mismo que mis colegas del Frente para la Victoria. Quiero decirle, señor presidente, que estoy convencido que esta es una herramienta que necesita la Provincia, necesitamos tener un agente financiero. Quiero decirle que voy a apoyar y voy a votar positivamente este pliego, porque, sin lugar a dudas, he trabajado mucho en mi región y me parece que en Río Negro no pueden haber ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

Siempre se vota para mejorar, siempre se vota para que las cosas salgan mejor, me parece que el voto que voy a dar con algunos con legisladores positivamente, es para mejorar. Apuesto muy firmemente a que dentro de diez años, cuando nosotros seamos gobierno de esta Provincia, seguramente vamos a tener la posibilidad de elegir y de poder llevar adelante lo que veníamos sosteniendo, que es tener un banco provincial que le permita a los rionegrinos tener la posibilidad de desarrollarse. Lo tuvo -como decía algún legislador- y en mi pueblo, en Campo Grande, había una sucursal del banco, como también lo había en Luis Beltrán, la tercera sucursal en la historia de la Provincia de Río Negro.

Así que querer es poder, hacer política significa, soñar, significa hacer esfuerzos y yo sueño con que en Río Negro, en muy corto plazo va a tener una banca provincial. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Williams.

**SR. WILLIAMS** – Señor presidente.

Así como lo manifestaban los legisladores Rivero, Maldonado y Holtz, agradezco al bloque la posibilidad de brindarme la libertad para emitir el voto sobre este tema. Mi voto va a estar fundamentado sobre la historia, por lo que nos pasó en Beltrán.

Voy a leer unos artículos de cuando fue creado el banco y las primeras palabras del Gobernador Castello, cuando se creó la casa matriz y la segunda sucursal, Cipolletti y -como decía Rivero- después vino la sucursal de Luis Beltrán: *“La Provincia podrá crear bancos como entidades estatales o mixtas, debiendo, en este caso, tener la mayoría absoluta del capital, fundó el proyecto de creación del Banco de la Provincia de Río Negro. Dicho proyecto fue sancionado con fuerza de ley en octubre de 1960. El banco contribuirá a esta riqueza para plasmar en la realidad la grandeza económica de la Provincia. Su mejor garantía se haya en la riqueza que guardan los fecundos e inmensos valles de Río Negro, en el potencial hídrico del río Colorado y en los fértiles bolsones de la precordillera andina desde el Nahuel Huapi hasta El Bolsón.*

72/Cerutti

*Allí residen ingentes recursos agropecuarios y mineros de la voluntad de los rionegrinos para procurar con su esfuerzo a la economía provincial. Permitirá que en épocas distantes se levanten fábricas y acerías, se incremente el turismo, se cultiven con riego las más diversas y variadas especies agrícolas y se intensifique el comercio dentro y fuera de la Provincia aún mediante comunicaciones fluviales y marítimas, aéreas y terrestres que brindarán a la producción y a la manufactura el fácil acceso a los puertos de embarque para su comercialización en el país y en el extranjero.*

*El Banco de la Provincia de Río Negro facilitará el crédito para aumentar la producción y propiciará el acceso a la fuente de mayor número de ciudadanos. El Banco fomentará el desarrollo e intensificación de exposiciones agropecuarias contribuirá al perfeccionamiento tecnológico de la industria incrementando la productiva, el bienestar y el arraigo de la auténtica unidad familiar rural, su representación es decisiva en la historia de la economía de la Provincia.*

*El titular del Poder Ejecutivo Provincial así lo expresó en su mensaje elevado a la Legislatura rionegrina diciendo que su creación se funda en motivos diversos pero responden a un propósito común, facilitar el crédito que permita aumentar la producción y por ende fomentar el acceso a las fuentes de trabajo al mayor número de ciudadanos de la Provincia. Este banco oficial ha sido creado para coadyuvar al desarrollo de la pequeña empresa.*

*Cabe señalar que la casa matriz del Banco de la Provincia de Río Negro fue inaugurada por el Presidente de la Nación, doctor Arturo Frondizi, a su paso por Viedma en ocasión de su viaje a Sierra Grande el 28 de enero de 1961, a la que siguió la inmediata apertura de la sucursal número uno en la dinámica localidad valletana de Cipolletti.*

*Una de las tareas más espectaculares pero al propio tiempo de mayor eficiencia institucional, ha sido para el Poder Ejecutivo, lograr el desarrollo armónico de la Provincia en el campo político, social y económico”.*

Pero dentro del mensaje que daba el Gobernador Castello, hay un mensaje que es importantísimo y creo que acá está un poco lo que nos pasó en el Banco de la Provincia de Río Negro, decía Castello: “Será un banco oficial pero no un banco con *víspera oficialista*”, y justamente, señor presidente, colegas legisladores, el radicalismo de la década del '80 y la década del '90, es el responsable absoluto de haber hecho del banco un banco oficialista y no un banco oficial, y radica el por qué hoy estamos discutiendo este pliego, porque se destruyó una institución que venía a ayudar a desarrollar la Provincia de Río Negro.

Como se expresara en el Preámbulo, quiero citar el artículo 4º de la Carta Orgánica: “El Banco de la Provincia de Río Negro tiene como objeto promover el armónico desarrollo de la producción mediante la asistencia crediticia a la producción, a la industria, al comercio agropecuario y minero, así como fomentar la colonización y creación de fuentes de riquezas debiendo estimular en forma preferente el trabajo personal, la actividad del pequeño productor, el cooperativismo, la adquisición o construcción de las viviendas o predio familiar, la tecnificación o mecanización de la labor rural, y todo cuanto conduzca a mejorar las condiciones de vida, de trabajo y de cultura de la población”, así lo expresaba el artículo 4º de la Carta Orgánica.

En el año '61, junto con Cipolletti, se creó la sucursal de Luis Beltrán, San Antonio Oeste, Villa Regina y General Roca.

73/Brandi-Abeiro

Por eso, señor presidente, mi voto está sustentado en esta historia. Durante 29 años tuvimos una sucursal que fue la segunda sucursal de la Provincia de Río Negro en Luis Beltrán, ya lo expresó el ingeniero Apud, nombró algunos bancos, le faltó nombrar el Neuquén, el Chubut, el Banco Credicoop, tantos bancos que visitamos y algunos los visitamos juntos para poder tener una sucursal en Luis Beltrán.

Creo que perdimos una oportunidad histórica de no haber tenido o haber luchado o haber puesto toda la voluntad e inteligencia al servicio de tener como mínimo un banco mixto con capital mayoritario estatal, eso es lo que añoro, que después de 20 años no logramos haber revertido y hoy tenemos que esperar como mínimo 10 años más para poder tener como mínimo un banco, aunque sea mixto, pero con mayoría estatal.

Mi voto va a ser positivo y está sustentado en esta historia y a pedido de los vecinos que desde el día 29 de abril del año 2000, en que el Banco Río Negro Sociedad Anónima nos cerró la sucursal de Luis Beltrán, desde ese día hasta hoy, más de 16 años, los beltranenses trajinamos a la ciudad de Choele Choel todos los días, algunos todos los días, otros dos o tres veces por semana, como otros miembros transmitieron, a cobrar jubilaciones, pagar la AFIP, por ejemplo. Si logramos esta sucursal para la comunidad de Luis Beltrán y para otras comunidades, es un paso adelante. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Arroyo.

**SR. ARROYO** – Gracias, señor presidente.

Yo voy a fundar mi voto por la experiencia, no por lo que se va a crear a partir de ahora con el nuevo Agente Financiero, sino por la experiencia que me tocó vivir en mi localidad.

Lamarque fue una localidad que se quedó sin banco cuando se privatizó el Banco Provincia. Puedo dar fe y testimonio de lo que significa el retroceso económico, social que una localidad de las características de mi pueblo, un pueblo medio de 8 mil o 10 mil habitantes, perder la herramienta financiera. La verdad, yo en ese tiempo fui funcionario municipal, ver jubilados, pensionados, trabajadores, tener que tomarse un taxi para ir a cobrar a Choele, era realmente un retroceso de los que uno no puede cuantificar, pero sí podemos magnificar cuando tuvimos nuevamente la oportunidad de lograr contar con la herramienta y que gracias a la decisión del Gobernador Alberto Weretilneck, ante el pedido -aunque no estaba dentro del pliego, haciéndose cargo en nuestra gestión mi compañero Palmieri como Ministro de Economía de esta Provincia, posibilitó que Lamarque recuperara esa herramienta financiera-, hoy gracias a esa herramienta financiera que hoy los lamarqueños tenemos a manos y que la podemos usar, principalmente, aquellos comerciantes, empresarios, pero también los que cobran sus salarios o cobran su haberes previsionales, hoy le ha dado un empuje al desarrollo económico, comercial de características que uno no puede cuantificar realmente.

74/Senra-Otermin

Entonces me imagino, mirando el Valle Medio, el cual represento, lo que significará para Chimpay, me imagino lo que significará para el pomonense, ese que hablaba María, que tiene que ir todos los días a extraer dinero del cajero de Lamarque, para Darwin, para Belisle, creo que la territorialidad y el hecho de poder hacer que la herramienta financiera de la Provincia esté accesible, principalmente para los empleados del Estado y, segundo, para aquellas franjas sociales que, quizás, no tienen la capacidad de trasladarse como lo tienen que hacer en el día de hoy.

Entonces por supuesto que aplaudo y acompaño en su totalidad este proyecto. Creo que es un proyecto que a las luces nadie puede criticar las bondades manifiestas que tiene en detrimento de lo que hoy tenemos como agente financiero.

Agradezco el acompañamiento y esto que más allá de las pertenencias partidarias de algunos legisladores, privilegien el interés de sus localidades, el interés de su región, creo que eso es muy bueno y muy sano.

Sí, y esto ya para terminar, me preocupa mucho que en la crítica o en la posición a una idea o a una acción del Estado, siempre se ponga en tela de juicio la honestidad de ese Estado o la honestidad de ese Gobierno.

Y permanentemente tengo que escuchar a algunos denunciantes seriales, aquellos que siempre tratan de ver la deshonestidad en las manos del Gobierno de la Provincia.

Y por eso, hoy me acordaba de un personaje de nuestra historia, se llamaba Ricardo Gamero, quizá ustedes no lo conocen por su nombre real, de vida, sí lo reconocen seguramente o se acuerdan por su nombre artístico.

Ricardo Gamero nació allá por el '38, murió hace muy poco, 17 años, en el '99. Ricardo Gamero interpretó, y todos lo conocemos, el famoso personaje llamado *Chasman, Mister Chasman*. Y creó a *Mister Chasman*, un personaje basado en una frase muy popular que se denominaba *la moneda de menor valor*, creó un personaje porque era ventrílocuo, creó un muñeco que lo denominó *Chiolita*. Por supuesto, seguramente, habrán visto algunas series de televisión donde hacía esa actuación y este personaje fantástico, que realmente murió en el olvido, hizo de ese muñeco un personaje público en este país, *Chiolita*. *Chiolita* le puso por *la moneda de menor valor*, así se la denominaba comúnmente. Leyendo Wikipedia -esto es muy importante, lo voy a leer- la traducción del lunfardo, de *Chiolita*, dice: "*El nombre del muñeco Chiolita ha pasado al lunfardo con el significado de una persona que es títere de otra u otras y cuyas acciones, en especial sus palabras, no le son auténticas sino que cubren los intereses de quienes le mandan.*"

Así que lo que les quiero decir -cada uno haga las elucubraciones que quiera y póngale las denominaciones que quiera- es que hay personajes que son *Chasmán* y hay personajes que son *Chiolita*. Muchísimas gracias, señor presidente.

75/Le-Feuvre-Millgaguan

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar, luego el legislador Marinao y finalmente el legislador Palmieri.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

Sin duda este proyecto que estamos tratando hoy en el Recinto, es uno de los más importantes que se ha tratado en la Legislatura en el transcurso del año, o por lo menos el que más interés ha despertado.

Esto lo quiero destacar, porque estamos a meses de que el Poder Ejecutivo de la Provincia defina cuál va a ser el Agente Financiero y la caja obligada de la Provincia en los próximos años, ya que no posee esta Provincia banco propio, un Banco Provincia que, como bien señalaron quienes me antecedieron en la palabra, había sido privatizado, pero nadie se acordó que era en el modelo y en el esquema de Carlos Saúl Menem y Domingo Cavallo, un modelo con políticas neoliberales, donde se transfirieron a las provincias hasta las escuelas, sin los fondos por supuesto, sin los recursos, y se privatizaron casi todo y vendieron hasta las joyas de mi abuela, como dicen algunos.

Es importante destacar esas políticas de mercado que existían en ese momento, las políticas económicas, políticas sociales que destruyeron y que fueron nefastas también para la historia de nuestro país. No solamente la Provincia de Río Negro tuvo que privatizar el banco, yo recuerdo que también cayó una de las mejores reformas educativas que tuvo la Provincia, que marcaba los mejores guarismos de deserción y repitencia en los primeros y en los segundos años, según lo señala la destacada Susana Barco.

Pero no me quiero detener en la historia, quiero mirar hacia adelante y quiero destacar este proyecto superador que ha enviado el Ejecutivo y la posibilidad de que podamos opinar los legisladores. Esta definición del Agente Financiero provincial significa mucho más que elegir un banco, con el cual la Administración Pública funcione, implica recuperar la posibilidad de contar con una herramienta financiera, que no sea solamente financiera, sino también de índole productiva, significa que el nuevo agente financiero no va a ser solamente un operador de las cuentas bancarias públicas, sino que va a integrar en mayor medida la devastada producción rionegrina, -propio también de las políticas de la década ganada- a la actividad industrial y a la actividad comercial. Estas definiciones son las que incorpora este pliego para licitar al futuro Agente Financiero de nuestra Provincia.

Como toda tarea humana, analizaba integralmente, la iniciativa legislativa es perfectible, pero sin duda el rumbo que ha tomado la política del rediseño de funciones y de relacionamiento entre la futura entidad bancaria, el Estado y los ciudadanos claramente apunta a mejorar, apunta a ser superadora a la que teníamos. Sin duda que en algunos aspectos aparecieron miradas diferentes, como por ejemplo, nosotros la tenemos y lo hemos hecho saber, al oficialismo, en materia de plazos para el plan de inversión, que significa su expansión territorial en cantidad y calidad del servicio bancario y financiero.

76/Díaz-Valla

Ademas, quiero agradecer que se haya tomado en cuenta la propuesta que hacíamos de achicar ese plazo de 5 años.

Por ahí algunos legisladores que me antecedieron en la palabra me decían que tenían que recorrer 30 kilómetros, por ejemplo los habitantes de Campo Grande, para poder acceder al banco.

Yo me debo a una región que es la más extensa de la provincia y como lo dije en las reuniones precedieron a la discusión de éste pliego, en 440 kilómetros de Comallo a Valcheta, tenemos un sólo banco del actual Agente Financiero y un sólo Banco Nación, en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Se imaginarán para nosotros, lo que significa que realmente haya una expansión territorial del nuevo Agente Financiero de la Provincia de Río Negro.

La verdad que estamos cansados de recorrer tantos kilómetros y además es inseguro para los municipios tener que ir a la entidad bancaria más cercana a retirar los fondos para realizar diferentes pagos, porque no todo se puede realizar con cheques, hay pagos que son menores.

Ni les cuento para los jubilados, los pensionados, de los parajes y de la zona aledañas de las grandes ciudades de la región, que no son muchas, pero que significa un gran problema y un gasto económico importante para un jubilado un pensionado o para cualquier empleado público.

Yo leí el pliego y la verdad que no escribe el agente financiero que tenemos, sino que nos habla del agente financiero al cual aspiramos tener los rionegrinos o por lo menos yo no lo encontré en el pliego.

En ese sentido, si tal vez tomamos esas bancas para criticar el funcionamiento del actual Agente Financiero cometamos un lamentable error, en tanto que el contrato vigente desde el año 2006 no exigía al banco un plan de expansión territorial como lo hace el actual pliego. Por eso tal vez, con algunos colegas legisladores tenemos diferentes miradas, aunque no me cabe duda en que el fin que perseguimos todos es el mismo. Contar con una entidad crediticia confiable que brinde mayores y mejores servicios a todo los ciudadanos rionegrinos.

Servicios oportunos y sobre todas las cosas de buena calidad y que alcance la mayor dispersión y descentralización posible, porque también sabemos que por nuestra conformación territorial, brindar servicios a todos los rionegrinos es una complejidad mayúscula.

Hecha esta introducción y valuando la propuesta que ha remitido el Poder Ejecutivo, quiero resaltar algunos aspectos de éste pliego de licitación pública. Uno de los aspectos, es el canon que debe abonar la entidad crediticia a la Provincia de Río Negro, cosa que no existía, el sólo hecho de ser Agente Financiero le proporciona una cantidad más que significativa de clientes cautivos como decían en el recinto, mínimo los empleados públicos de la Provincia, lo que implica beneficios no solamente económicos sino también comerciales para la entidad.

El punto referido a los créditos que debe otorgar al sector económico productivo a tasas beneficiosas, es un punto que no puedo dejar de mencionar. Podremos no estar de acuerdo con el monto que la entidad debe asignar para ese fin, pero hoy por hoy, es una necesidad para nuestras economías regionales. Todos sabemos que no están nada bien, obviamente que los importes asignados siempre van a resultar insuficientes.

77/Rojas-Verteramo

En cuanto a la Comisión Fiscalizadora, tengo para decir que es importante que se reúna, por supuesto que sí, porque todas las voces son importantes al momento de analizar el servicio que se está prestando. Más si se trata de uno en la que se encuentran involucrados nuestros trabajadores. Un punto que quiero resaltar, el plan de inversión, habíamos propuesto que se modifique y que ya no va a ser en un plazo de 180 días sino de 240 días corridos, que va a contar el nuevo adjudicatario para contar con la misma infraestructura y servicio a junio del presente año.

No es un tema que debemos dejar pasar, contar con un piso de atención de despliegue, para mi es un avance, la crítica que otras entidades, excepto el Banco Patagonia o el Banco Nación no lo puedan cumplir es una cuestión que además de poder resolverse fácilmente por convenio, incluso con el actual prestador, refleja que quienes vieron una posibilidad de convertirse en el Agente Financiero de la Provincia o que no la vieron. Digo, los bancos son empresas, si tenían ganas de invertir en la Provincia y de presentarse al nuevo pliego de licitación, tuvieron un tiempo más que suficiente. No podemos partir de un piso inferior con el que contamos hoy, porque tenemos que nivelar hacia arriba.

La cuestión de la representación territorial -como decía antes- vengo de una localidad que no tiene sucursal bancaria y todas las incomodidades que nos producen trasladarnos a otros centros para realizar las operaciones bancarias. Quiero destacar nuevamente que se haya tenido en cuenta que se va a disminuir el plazo de instalación de sucursales o cajeros automáticos; también aclaro que la localidad de Valcheta cuenta con un cajero que está instalado en la Municipalidad de Valcheta, a modo de aclaración nada más, porque alguien dijo que no contaba Valcheta. Sí, tenemos cajero en Valcheta pero no hay sucursal bancaria.

Desde mi bloque, señor presidente, voy a acompañar este proyecto destacando las cuestiones positivas, esperando que la entidad que gane la licitación preste servicios de calidad y acorde a las necesidades que tenemos los vecinos de Río Negro y con la clara postura de no estar enjuiciando al Agente Financiero actual, sino de diseñar las reglas y los requisitos para determinar el Agente Financiero que nos merecemos todos los rionegrinos. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Gracias legisladora, tiene la palabra el legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias señor presidente.

Voy a tratar de ser lo más breve posible, dada la hora. Quiero dejar ideas sustanciosas que pueden llegar a tener resolución o visibilización en un año o en diez años o en quince años.

Confío plenamente que el Bloque del Frente para la Victoria trabajó a conciencia con un dictamen mucho mejor del dictamen del Gobierno y son ustedes los que ponen los límites seguramente, porque hoy tienen la mayoría y tienen el gobierno. Siempre tuvimos la idea de ese dictamen los rionegrinos y fundamentalmente el desarrollo y el fomento que se buscaba con la banca pública antes del '96.

A mi me preocupa, porque recién preguntaron si en el '90 no hubo Gobierno Nacional, creo que hubo Gobierno Nacional con un paradigma del neoliberalismo más salvaje ¿Pero en la Provincia no hubo Gobierno Provincial para salvar el banco como lo salvó Neuquen o Chubut? Porque para Pilatos podemos actuar fácilmente cualquiera de nosotros.

78/Cerutti

Tenemos que hacernos cargo, así como nosotros nos hacemos cargo de lo más reciente que algunos nos tratan de defenestrar con la década ganada, yo -nobleza obliga- pongo la cara y defendiendo.

Podría hacer un juego de pliego versus banco: Una consideración del pliego y después por qué voy a focalizar el actual Agente Financiero precisamente en el Banco Patagonia, porque sucedieron en las recientes 72 horas hechos que indican que el próximo Agente Financiero tiene un 99 por ciento, tomando las palabras del legislador Mango, de Usain Bolt, de ser el Banco Patagonia. Peor el pliego, por qué el pliego, en el pliego el dictamen nuestro no está, al contrario, no está en contra con la creación de sucursales, está a favor de todas las sucursales, ojalá en la Región Sur se abriera la sucursal que tenía Maquinchao, en la mejor época del auge ganadero de nuestra economía regional pujante, o la agencia que tuviera Sierra Colorada dependiendo de la sucursal de Los Menucos, que en buena hora la vamos a tener. Tomo la región para comparar, señor presidente, es distinto que a esa sucursal la tengamos dentro de los 24 meses que nuestro dictamen establecía, a que lo tengamos dentro de los 5 años, porque corrigiendo la apreciación de la legisladora preopinante, siguen vigentes los 5 años, que son 60 meses; en los primeros 30 meses 6 sucursales y en el resto de los 30 meses -para completar los 5 años- las 5 sucursales, esos plazos no se modificaron. Bienvenidos todos los cajeros, las poblaciones mayores a 2 mil habitantes, bienvenido, pero nuestro pliego contemplaba incluir lo de la manda judicial de los cajeros que están pendientes de amparo, porque no tienen 2 mil habitantes como marca el pliego, entonces, la manda le exige al Patagonia y el Patagonia no se sabe si va a hacer ¿o sí se sabe si va a hacer? Era conveniente que haciendo uso de la representación y de la capacidad de esta Legislatura que tiene para establecer las reglas de juego en este pliego de bases y condiciones, tendríamos que haber puesto que los cajeros de Pomona, de Valle Azul y de San Javier, sea quien fuere el Agente Financiero próximo, cumpla con esa manda o ese amparo judicial. ¿por qué?, porque en la Región Sur, gracias a ese amparo y gracias a la iniciativa de la legisladora, mandato cumplido, Magdalena Odarda y gracias al Estado Rionegrino que valoró que otros rionegrinos por más de casi 20 años eran excluidos recorriendo los kilómetros, en mi zona por ejemplo pero en las otras zonas de la Provincia sucedía lo mismo como lo describió la legisladora oriunda de Los Menucos; realmente gracias a ese amparo Ramos Mexía, Sierra Colorada, Comallo, Maquinchao, Pilcaniyeu, Ñorquinco tuvieron cajero, por lo menos podían los empleados acercarse a cobrar y bancarizamos todos los municipios, porque antes íbamos a buscar la plata -como decía la legisladora preopinante- a la sucursal de Ingeniero Jacobacci.

79/Brandi-Abeiro

Pero fueron los rionegrinos que nos ayudaron a que otros nos incluyamos, porque no es fácil declamar provincia integrada cuando se está excluido, una banca pública seguramente nos iba a integrar porque siempre el objetivo fue desarrollo y fomento para el bienestar general de sus conciudadanos, y esa banca pública la perdimos y hubo responsables, nos consultaron y se violó lo que el pueblo soberanamente marcó y ahora estamos padeciendo unas terribles consecuencias; por ejemplo, con el servicio eléctrico con la Provincia de Río Negro y ese contrato y aquí lo voy a ligar al plazo por qué nos aferramos a los 10 años, ese contrato es por 99 años, sí, la energía eléctrica está concesionado el servicio por 99 años, ¿y cómo nos defendemos los usuarios?, hay un organismo que está por ley en defensa de los usuarios ¿funciona?, y, de acuerdo a cómo se llevan los gobiernos con la prestataria. Y aquí ¿por qué le vamos a dar 15?, pudiendo nosotros tener la potestad de decir, no, no cedamos plazos, no extendamos tiempos, porque si no somos cautivos, den la posibilidad de menos plazo y más control porque así se va a garantizar que estén los cajeros que se necesitan estar, que están en ambos dictámenes y que estén las sucursales que están en ambos dictámenes.

El pliego y esto puntualmente fui yo quien mocioné en la Comisión de Planificación, habla de un trato preferencial a los municipios, porque no sólo con el Agente Financiero venidero quedan ligados los empleados públicos porque el Gobierno con el Agente Financiero, caja obligada, los empleados públicos están atados, también los municipios más allá de tener autonomía. Es necesario o era necesario, señor presidente, que se haya hecho una consulta de respeto hacia las instituciones municipales y a sus autoridades, por lo menos decir los legisladores, el Parlamento nos tiene en cuenta en nuestra opinión, porque tenía razón el legislador Rivero, muchos intendentes, inclusive de distintas bancadas, nos mandaron nota expresa, mi sucursal que esté contemplada, nos dijo el intendente Lavin de Fernández Oro o la intendenta Montanaro de Cervantes, no se eliminó ninguna sucursal, al contrario queríamos que se hagan más rápido.

Otra cuestión del pliego que realmente me preocupa de sobremanera y que va a quedar testimonio, el dictamen nuestro, del bloque del Frente para la Victoria, va a ser testimonial en esto, la opción preferente. La opción preferente nos iba a ayudar y nos iba a dar la garantía de recuperar soberanía, de recuperar o ser los primeros pasos en recuperar la banca pública que todos añoramos y que lo vemos lejano porque muchos de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, hablaron de la Banca Pública y ojalá estuviéramos en 10 años ó 15 años discutiendo la vigencia de la Banca Pública para el pueblo rionegrino. Con la eliminación de esa opción preferente que a la Legislatura entró en el día de ayer a las 13 y 10 horas y nosotros por error u omisión recién nos enteramos a la mañana, estamos renunciando a la posibilidad ante una eventual venta del paquete accionario o parte de las acciones de que el Estado recupere, por lo menos vuelva al original del 15 por ciento que el Parlamento votó en el 96, que le asignó al pueblo rionegrino. Hoy tenemos el 3.3 por ciento del paquete accionario del actual Agente Financiero.

80/Senra-Otermin

Y ése era el camino, la opción preferente, porque nos plantaba como Estado a decir ante una eventual venta *yo quiero o no quiero, yo puedo o no puedo*, pero íbamos a tener esa opción y si estoy equivocado le pido al presidente de la bancada oficialista que nos explique, como pidió recién el legislador Ocampos qué significa esta eliminación.

Ahora quiero hablar del Banco Patagonia, y dije que había tres elementos. El primer elemento lo describió o lo enumeró, lo enunció, lo avivó, el legislador Mango. *“Para este pliego consideramos que tenemos todas las condiciones para seguir siendo el agente financiero de Río Negro”*, decía Claudio Borsa, Vicepresidente del Banco Patagonia. Son 20 años que el Banco Patagonia está en el territorio rionegrino. -Lo voy a decir en potencial por respeto- ¿Va seguramente a ser el Banco Patagonia el agente financiero?, yo creo que sí, ¿saben por qué?, porque las condiciones las estamos estableciendo hoy, cuando se apruebe el dictamen están las condiciones, antes no había nada asegurado. Entonces, había un pliego garantido, ¿había un pliego asegurado de antemano? Lo voy a dejar como interrogante. El tiempo nos dará la razón o tendremos que pedir las disculpas que correspondan.

La otra cuestión, y es ahí creo que viene la celeridad, un parte de la Cancillería Argentina, 5 de agosto de 2016, Banco Do Brasil puso en venta sus acciones en el Banco Patagonia -permiso, señor presidente, voy a hacer lectura-, *“El Banco Do Brasil, la mayor entidad financiera por activos de Latinoamérica, contrató al Banco JP Morgan para vender su participación accionaria en el Banco Patagonia.”* Clarín, ese mismo día, *“Ponen en venta parte del capital del Banco Patagonia.”* Clarín puede mentir, pero a los efectos de los creyentes de Clarín tengo que ser pluralista. -Perdón, señor presidente, sigo leyendo- *“Otro banco colgó el cartel de venta...” “...se le sumó el Banco Patagonia. La porción que está ofreciendo a la venta es la que aún está en manos de sus dueños originales, los Stuart Milne. Pero su accionista mayoritario, el Banco Do Brasil, busca también desprenderse de parte de su capital accionario.”* ¿De cuánto es el capital accionario del Banco Do Brasil? 58.97 por ciento. Sale a la venta el 75.5 por ciento del paquete accionario. Y un diario calificado, El Cronista Comercial también titula: Banco Do Brasil busca cash: venderá las acciones del Banco Patagonia en unos 500 millones de dólares.

Pero no sólo eso, porque aquí viene el problema, por qué digo yo que teníamos la opción de empezar a recuperar la banca pública con un poquito de acciones, no mucho, poquito, porque estamos perdiendo la soberanía, la posibilidad de en 10 ó 15 años recuperar una Banca Pública. Una agencia derivada de Reuters decía: el cuarto banco más grande del mundo mostró su interés por el Patagonia. 13 de octubre de 2016, se trata del Agrocultural Bank of China.

81/Le-Feuvre-Millaguan

Entonces, hemos dicho cosas interesantes, los legisladores tienen realmente fundamentos, que al escuchar sus alocuciones convencían, pero hay cuestiones también que hasta este momento nadie se explayó de ésta cuestión, que es lo que tenemos que visibilizar si estamos mirando el futuro ¿y por qué digo el futuro? porque creo que están buscando capitalizar los activos del actual Agente Financiero que posiblemente en un 99.99 por ciento sea el próximo Agente Financiero y no nos van a dejar la posibilidad de que el Estado rionegrino, a los rionegrinos, de decir no, tenemos un 3 por ciento, por favor déjenos la Opción Preferente para llegar al 15, que inicialmente teníamos y sí empezamos en la búsqueda de la banca pública.

¿Y por qué le digo esto al oficialismo?, porque si hubo en algún momento, interés, ganas, o por lo menos deseos, esta Legislatura por iniciativa del legislador Ledo, mandato cumplido, por unanimidad la Legislatura sancionó la Ley 5041, artículo 1º, permiso, señor presidente: *“Créase en el ámbito de la Legislatura provincial la Comisión Mixta Especial de Análisis para la creación de un Banco Provincial de Río Negro”*. Posiblemente, la tenemos que poner en práctica a esta comisión, presidente, ojalá hubiese sido para que tenga resultados dentro de 10 años, el plazo que proponíamos, va a ser seguramente 15, podemos discutir la prórroga o no, pero, bueno, saben que con estas grandes corporaciones capitalistas, las prórrogas directamente siempre están comprometidas como un hecho solamente para amagar aquellos que tenemos que creer que es por 10 años.

Y para terminar, -iba a ser corto, pero bueno- en el '96, perdimos la banca pública, en el 2006 pudimos o no recuperarla, el contexto nacional nos hubiese ayudado, pero el gobierno de turno avanzó en conceder 10 años más y hoy estamos discutiendo, en el 2016, con un contexto de un paradigma de modelo desarrollo para los estudiosos, del desarrollo de los países en un modelo de neoliberalismo que estaba en auge y aplicándose de la forma más cruda en el 96. Es el momento hoy nuevamente del dominio de las corporaciones, del capitalismo salvaje que se ocupa más de la cuestión financiera que de la cuestión productiva, que es difícil, pero a lo mejor hacia el 2026 o 2031 hay otro modelo de paradigma y es necesario que nos vayamos preparando, pero ya hicimos algunos renunciamientos, o por lo menos nosotros desde nuestro dictamen no hacemos el renunciamiento a la Opción Preferente ¿por qué?, porque yo también anhelo y seguramente la bancada y todos los rionegrinos, anhelamos poder contar con un banco estatal que como en su origen el Banco Patagonia tenía como pilar fundamental ese desarrollo, la integración, el fomento, la defensa y promoción de las economías regionales, donde a los rionegrinos nos veían más humanos, más personas, con ganas de tener bienestar general.

Por eso, necesitamos nuevamente volver a la idea del Estado presente, teniendo en cuenta que estas cuestiones del capitalismo salvaje vuelve a tener sus intereses hoy en esta elección o en esta definición que va a tomar la Legislatura, y sólo espero que si ya vimos como era la película, como fue la película, como es, nosotros, hoy, creo que pusimos ya los títulos de cómo va a ser en estos 10 ó 15 años con la aprobación del dictamen de la mayoría, donde hubiésemos tenido con el dictamen de minoría algunas opciones más de las que nos pudieron dar. Así que, señor presidente, con esto cierro mi alocución y muchas gracias.

82/Díaz-Valla

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias, señor presidente.

Como no soy ni fui nunca una moneda de menor valor ni tengo nadie que me mueva la boca acá atrás, no voy a contestar ningún tipo de agresiones que se han planteado y me voy a limitar a hablar del pliego que me parece que es lo que a los rionegrinos le interesan.

Creo que ha sido fructífero y extenso y hay algunas aclaraciones a realizar en el debate de hoy. Es importante aclarar algunas cuestiones que lo hemos hecho tanto en la Comisión de Planificación y lo he hecho personalmente en la Plenaria.

Lo que la Legislatura de Río Negro le está dando hoy a la Provincia es la aprobación de un Pliego de Bases y Condiciones para una licitación pública nacional de un servicio; ni más ni menos que eso, un pliego de licitación.

En este sentido, no estamos ni planteando un código de leyes, ni el Código civil, ni un compendio que tenga que tener adentro leyes laborales, existen vigentes -tanto nacionales como provinciales- y existen organismos como la Secretaría de Trabajo tanto provincial como nacional, para velar por esos intereses; ni leyes del consumidor, existen leyes provinciales y nacionales del consumidor y organismos municipales desde la OMIDUC, pasando por la provincia y nacionales que defienden los intereses de los consumidores.

Es un pliego de bases y condiciones de un servicio que la Provincia requerirá, es el servicio ni más ni menos, que el de Agente Financiero, no es un compendio de legislaciones que tenga que aglutinar otras.

Conocemos muchísimas licitaciones que el Poder Ejecutivo provincial, nacional y los municipios llevan a cabo, de obras, los pliegos son pliegos, y adentro de un pliego de obra no están todas las leyes laborales, no está todo lo que tiene que ver con el gremio de la construcción, no está todo lo que tiene que ver con las leyes de los materiales, son pliegos de licitación de una obra o de un servicio. Eso es lo que estamos aprobando y tratando hoy aquí.

Se ha hecho historia, el ex Banco Provincia de Río Negro dejó de ser el Banco Provincia de Río Negro en el año '95, ha habido luego en el año '96, en el 2006, dos licitaciones. Voy a explicar brevemente la consulta de la cláusula de preferencia que hicieron dos legisladores preopinantes y diferenciarlo con aquel año '96. Era lógico que cuando el Estado rionegrino se estaba desprendiendo de su banca pública para pasar a que éste servicio lo preste un privado, exija en ese momento, mantener al menos una parte de ese capital accionario. En ese momento, que se estaba dejando de existir el Banco Provincia de Río Negro, el porcentaje era más alto del que dijeron hace un ratito que hoy la provincia mantiene en el Agente Financiero, era bastante más alto. Claramente todas las empresas y fundamentalmente las sociedades anónimas, crecen en su capital y la Provincia en ninguno de esos momentos de crecimiento de capital pudo acompañar con una inversión en la proporcionalidad que crecía el capital del banco. Por eso hoy se tiene el 3,3 por ciento del capital accionario.

De las provincias que conozco, que tienen un agente financiero y que mantuvieron desde el inicio un capital accionario, tal vez me equivoque, perdón pero no conozco ninguna, que un Gobernador haya tomado la decisión de ir invirtiendo y creciendo en capital accionario de un banco privado. Tal vez me equivoque.

Estamos en una provincia, como el proyecto inmediato anterior, con dificultades complejas financieras y aún no en dificultades complejas financieras, una provincia que tiene que prestar los servicios públicos esenciales, en el caso de Río

Negro tiene 50.000 empleados públicos a los que cumplirle con el salario, prestar el servicio de salud, seguridad, justicia, educación, mantenimiento de caminos , etcétera.

¿En serio estamos imaginando un gobernador que destine miles de millones de pesos o cientos de millones de pesos, que es lo que cuesta crecer en el más mínimo porcentaje en un banco? ¿En serio, estamos imaginando que un gobernador pueda destinar cientos de millones de pesos? ¿A decir, voy a comprar acciones de un banco? Desde lo político, somos hombres de la política, somos legisladores, ¿nos imaginamos ese escenario?

Segundo, lo que se retiro no se perjudico ni se mermó ningún derecho. Todos los bancos, 17 entidades financieras, que tienen presencia en la Provincia de Río Negro, todas, a excepción del Banco de la Nación Argentina, son sociedades anónimas, todas.

83/Rojas-Verteramo

El Banco Provincia de Neuquen S.A., Banco Provincia de Chubut S.A., Banco Provincia de La Pampa Sociedad de Economía Mixta, que significa que tiene una parte estatal y una parte accionaria, todas, menos el Banco Nación, son sociedades anónimas. Las sociedades anónimas tienen acciones, las leyes de Argentina y el mundo, la nota que envió el Ministerio de Economía, plantea la Ley de Sociedades Comerciales. Entiendo qué hace este planteo en cuanto a la libertad que tienen las sociedades anónimas para transmitir libremente sus acciones y retiro la cláusula. Entiendo que en un análisis de mercado, el Ministerio de Economía lo hizo así porque la verdad que pondría en riesgo, tal vez, la participación de las sociedades anónimas en esta licitación. El Banco Credicop, Cooperativa Limitada, el único que no es sociedad anónima de todo el listado.

No se sacrifica ningún derecho, las sociedades anónimas, sobre todo las que cotizan en los mercados regulados, tienen la transferencia de acciones totalmente públicas. Acá no hay una cláusula secreta como la de Chevron, que no se puede conocer, la regulación, la venta y transferencia de acciones es libre, se realiza día a día en los mercados regulados. La cláusula que el Ministerio de Economía solicitó eliminar, planteaba que cualquier banco que gane la licitación debía darle primero el derecho de compra a la Provincia de Río Negro y esperar 60 días hábiles su respuesta, 60 días hábiles pueden llegar a ser 90, 95, 86 días. En un mercado que opera día a día como es el mercado accionario aquí y en el mundo, seguramente las sociedades anónimas, muchas, al ver esa cláusula, hayan manifestado una complejidad en la participación.

Los representantes del Ministerio de Economía se retiraron de la reunión de Gabinete, pero entiendo que el planteo viene para dar la mayor libertad de participación. La Provincia de Río Negro no pierde ningún derecho porque la venta y compra de acciones se realiza a cada momento en los mercados regulados en forma libre. Me cuesta creer que algún gobernador, con las necesidades que tiene una provincia, con las exigencias de los distintos sectores que la componen, pueda políticamente tomar la decisión alguna vez de decir, voy a invertir 300 millones de pesos en comprar acciones de un banco. A todas luces, es una decisión compleja, pero lo puede hacer. Sin esta cláusula no es que no lo puede hacer, lo puede hacer tranquilamente.

Entonces, por ahí a los legisladores que hicieron la consulta de buena voluntad, de qué se trataba esta cláusula, explico someramente lo que conozco y lo que interpreto fue la nota, porque se basó en la Ley de Sociedades Comerciales que hizo el Ministerio de Economía. Repito, la exigencia a mantener acciones, fue cuando el Banco Provincia cedió los servicios a un privado y en ese momento era totalmente justificada. Hoy estamos en una licitación en la que van a participar seguramente todos bancos privados o sociedades anónimas, con la excepción del Banco de la Nación Argentina, que es el único no sociedad anónima o de economía mixta, facultado para participar en esta licitación en Río Negro.

En algún momento se pregunto por qué el apuro, la verdad solamente personas que nunca condujeron o gobernaron nada, pueden plantear por qué el apuro. Es un pliego que va a redundar en un contrato que le va a hacer ahorrar o ganar a la Provincia de Río Negro, casi 6 millones de pesos por mes ¿Y se pregunta por qué el apuro? Porque no queremos resignar un sólo peso más, porque cada mes que pasa, sin firmar un nuevo contrato con el nuevo pliego, la provincia pierde plata. Entonces hoy aprobaremos este pliego, le daremos al Ejecutivo la herramienta para llevar a licitación y ojalá lo antes posible adjudiquen al mejor banco, a la mejor oferta, y podamos tener en vigencia el nuevo contrato.

Estamos no ganando plata o perdiendo plata porque este contrato que hoy rige, rige desde el 2006, y la verdad que el Gobierno no podía exigirle al actual Agente Financiero ni más ni menos de lo que estaba en el contrato, y ese contrato no hablaba de todos estos beneficios que yo voy a enumerar ahora.

84/Cerutti

Queremos que lo antes posible la Provincia, los municipios, los empleados públicos, las economías regionales, las pymes, pasen a tener los beneficios que estamos planteando en el pliego, ése es el apuro.

El proyecto de pliego para la licitación tiene varias facetas y diferenciales de lo que fue un *copie y pegue* del 2006 al del '96. Primero y principal que la Provincia de Río Negro pasa a estar del otro lado del mostrador, va a pasar por primera vez en la historia a ser una de las pocas provincias que va a cobrar un canon al Agente Financiero por el uso y capacidad prestable de sus fondos varios; lo dijeron y es una obviedad que todas las empresas apuntan a tener rentabilidad, ganar plata, las que hacen obra pública, las que prestan servicio de transporte y los bancos también. También varios lo dijeron que claramente los depósitos fiscales y de los empleados públicos en un banco son una masa más que interesante porque genera una capacidad prestable que genera una renta, por esa renta generada, por esa capacidad prestable, este pliego establece por primera vez en la historia de la Provincia, que el banco que gane la licitación le va a pasar a pagar a la Provincia un canon. Como todas las cosas que están planteadas en el pliego son de mínima, porque al ser una licitación va al libre juego de las ofertas y obviamente se contemplará la mejor oferta.

El equipo de Economía tabuló el porcentaje mínimo que establece el pliego en aproximadamente 18 a 19 millones de pesos por año hoy, no tengo ninguna duda que con el nivel inflacionario y la nominalidad de los depósitos, cuando esto se esté adjudicando va a estar por encima de los 20 millones de pesos al año. Esto en cuanto al canon.

El aspecto territorial de este nuevo contrato de Agente Financiero y que fue, no tengo ninguna duda porque lo han dicho, lo que motivó a varios legisladores a acompañarlo, más fundamentalmente legisladores del Bloque del Frente para la Victoria, es sustancial, importante, histórico el aspecto territorial que tiene este pliego. El pliego del 2006, 10 años atrás, establecía sucursales para los pueblos de más de 7 mil habitantes, lo lógico hubiera sido que 10 años para adelante, -todos los pueblos crecieron 15, 18, 14, 20 por ciento, 25 por ciento algunas localidades- ese número se mantenga en una proporcionalidad, fue una decisión del Gobernador en bajar la vara o subirla en exigencia para los bancos, y decir los pueblos de más de 5 mil habitantes en el 2016, en el 2017 y sucesivos, tienen que tener una sucursal. Esto habilita a que a simple vista, hoy con los valores o con los censos o con las poblaciones de hoy, solamente 11 localidades nuevas ya tengan derecho a una nueva sucursal bancaria, ni hablar con el correr del tiempo en el que va a correr este contrato. Y cajeros en localidades de más de 2 mil habitantes, como dato, hoy el Agente Financiero que presta los servicios actuales tiene 20 sucursales en 16 localidades, 16 localidades que si sumamos las 11 que exige como condición *sine qua non* el nuevo contrato, va a haber 27 de las localidades más grandes de la Provincia con una sucursal de servicios bancarios. Nueve de esas 11 localidades según el cálculo, recibirá una nueva sucursal por la cantidad de habitantes. Y 2, puntuales y expresas, Comallo y Valcheta las van a recibir por una cuestión de distancia a la sucursal bancaria más cercana, 170, 180, 120 kilómetros en algunos casos, un acto total de justicia, que hoy no lo podíamos exigir, el contrato del 2006 no decía nada de eso, no se le podía exigir al actual Agente Financiero una sucursal en Comallo ni en Valcheta por más que nos muriéramos de ganas.

85/Brandi-Abeiro

Y en esto de la territorialidad de las sucursales también hay una cuestión similar al del apuro, y esto hay que decirlo, es sumamente contradictoria la posición de algunos que hicieron uso de la palabra, y que se ha mantenido en las últimas semanas en las reuniones de comisión, voy a tratar ser lo más claro posible.

Se cuestionan las exigencias del pliego aludiendo a que hay un banco con muchas más posibilidades de ganar la licitación que otro. El actual Agente Financiero tiene 20 sucursales en 16 localidades, se pretende un servicio igual o mejor que el actual, eso no hay ninguna duda, hay una cláusula que establece que los bancos o el banco que resulte adjudicatario en caso que no sea el mismo Agente Financiero que hoy, tiene 180 días para igualar esa misma cantidad de sucursales, porque la verdad es que lo que todos queremos es un servicio igual o mejor que el actual; lo tomamos al planteo, se entendió, den más plazo para que haya una mayor participación y una mayor facilidad con los requisitos, se extendió a 240. Pero por el otro lado se pedía que de cinco a dos años o sea 24 meses se cumpla con todo el plan de sucursalización del pliego, vamos a ser claros, hoy muchos de los bancos de primera línea nacional, no voy a dar nombres, primera línea nacional, los bancos más grandes del país en Río Negro tienen cuatro ó cinco sucursales, reitero, cuatro y cinco sucursales, si ganan la licitación tienen 8 meses para poner 12 sucursales para llegar a esas 16; y le querían poner dos años para poner las otras 11, saqué la cuenta, son 27 sucursales en 24 meses, no es Usain Bolt es Flash Gordon el que tiene que participar en esta licitación, un banco tiene que abrir 27 sucursales en 24 meses, una sucursal y media por mes, 1 1/2 sucursal por mes. ¡Y se rasgaban las vestiduras reclamando mayor participación!, ¡pliego dirigido!, gracias a Dios tuvimos la cordura suficiente para mantener el plazo de cinco años, para dividir esa exigencia que subió mucho más la vara que estaba inicialmente a la mitad de las sucursales en 30 meses y la mitad de las otras sucursales en los otros 30 meses. Espero haber sido claro con la explicación, se les pedía 27 sucursales en 24 meses a muchos de los bancos de primera línea en condiciones de participar, me parece que con el dictamen de minoría flaco favor le estaban haciendo a la participación o a la apertura de la participación.

Nobleza obliga respecto a los cajeros automáticos que vienen de un fallo judicial del ex juez del Superior Tribunal de Justicia, Sodero Nievas, luego de un amparo colectivo en el que también un ex intendente, hoy legislador, dijo no haber entrado en el juego del planteo judicial para lograr lo que consideraba un derecho; hoy Campo Grande es la ciudad más grande de la Provincia sin un cajero automático. El amparo colectivo fallo del ex juez del Superior Tribunal de Justicia, Sodero Nievas, establecía la obligatoriedad de instalar cajeros automáticos en Guardia Mitre, San Javier, Dina Huapi, Ñorquinco, Pilcaniyeu, Pomona, El Cuy, Valle Azul, Puerto de San Antonio Este y Playas Doradas, fijando en cabeza -ya lo dije en comisión y me hago cargo- llamativamente de la Provincia la gran mayoría de los costos, el fallo podría haber caído en cabeza del banco, llamativamente cayó en cabeza de la Provincia casi absolutamente el costeo de todos estos cajeros automáticos. Hoy quedan 11 localidades, quedan 3 en el que el Estado rionegrino por costo propio resta cumplir, San Javier, Pomona y Valle Azul, tengo entendido -y he tenido diálogo con el Ministro de Economía- que San Javier está muy pronto a ponerse en funcionamiento. Y habiendo una legisladora de la localidad de Pomona, ex intendenta, ratifico lo mismo que dije en el plenario de comisiones, esté o no esté en el pliego es una obligación cumplir con este fallo y Pomona, San Javier está en curso, y Valle Azul son prioridad para los cajeros automáticos que vayan a colocarse en la Provincia, ya no a costo nuestro sino a costo del Agente Financiero porque así lo pusimos en el pliego y créannos que cuesta muchísimo dinero mantener, alimentar y

llevar los camiones de caudales a los cajeros automáticos del fallo, algunos más, otros menos, tal vez 1 millón de pesos por mes en sólo transporte de caudales, pero pongo el caso icónico de Guardia Mitre en el que peligró la colocación del cajero, ¿se imaginan un camión blindado cruzando por una balsa? No fue una tarea fácil lograr que ese cajero se instale en Guardia Mitre.

86/Senra-Otermin

El otro punto después del canon y la territorialidad, es el acompañamiento al desarrollo económico de la Provincia, lo dijo el Ministro Kremer en el Plenario de Comisiones, queremos un banco comprometido con el crecimiento de la Provincia. Creo que esas palabras describen acabadamente lo que se le exige al futuro agente financiero en materia de créditos. Se le pide un porcentaje de su capacidad prestable, también tabulado o calculado, estimativamente, por el Ministerio de Economía, hoy, en 260, 270 millones de pesos al año de acompañamiento al desarrollo económico, de créditos en condiciones de tasas y de plazos preferenciales al mercado para nuestras Pymes, para nuestra actividad productiva, para la inversión en ciencia y tecnología, en la que el Estado, en la que el Gobierno rionegrino, va a ser el moderador y el direccionador de a qué tipo de actividades o a qué actividad económica o a qué economía regional van a ir destinados estos créditos.

Mismo capítulo igual o más importante tienen los empleados públicos por primera vez mencionados en un contrato de agente financiero, mismo tratamiento en cuanto acceso al crédito en condiciones preferenciales de tasa y plazos, condiciones en general del mercado. Y un tema que hoy pasó sobrevolando la sesión y créanme que no es menor para los casi 50.000 empleados públicos rionegrinos, que es la decisión firme y la exigencia de no poder cobrarle intereses ni aplicar ningún tipo de sanción por mora ni un centavo a tarjetas de créditos o vencimientos de créditos personales para los empleados públicos si el vencimiento de cualquiera de esos dos conceptos cae antes que el pago de haberes. Esto es una cláusula sumamente innovadora, muy exigente para los bancos porque ustedes saben que los vencimientos de tarjetas de créditos operan cuando operan. Entonces, creo que los empleados públicos no tienen que reconocer porque uno lo hace por obligación, pero el pliego que envió el Ejecutivo ha tenido muy en cuenta el papel de los empleados públicos en el rol del Agente Financiero.

El cuarto punto es de responsabilidad social y empresaria, es el concepto en el que una empresa colabora, se compromete, en este caso es asistencia financiera, directamente a actividades sociales, culturales, deportivas, comunitarias, de bien común, también está calculado como un porcentaje de la capacidad prestable y los cálculos del Ministerio de Economía hoy lo ubican en un monto cercano a 6 ó 7 millones de pesos anuales.

No voy a dar nombre, tengo una compañera de banca que preside una institución deportiva y sabe lo difícil que es lograr el apoyo de entidades privadas. Ojalá ésta sea la primera de muchas concesiones que el Estado rionegrino da y obliga a las empresas beneficiarias a tener un aporte de responsabilidad social empresaria y sea copiado por muchas entidades en la Provincia.

Un capítulo especial Cuentas Judiciales. Larga y extensa ha sido la batalla que muchas provincias, incluso el ex-Presidente de la Nación Néstor Kirchner ha dado con entidades bancarias para el manejo de las Cuentas Judiciales. ¿ Qué significa? Son todas las cuentas de juicios, en el que no necesariamente uno de los actores es la Provincia, son todos los juicios que administra el Poder Judicial de la Provincia y que hoy, con información que recavé hace un tiempo del Poder Judicial, son varios, cientos millones de pesos los que están depositados en estas Cuentas Judiciales, que los bancos también claramente tienen como capacidad prestable. Se establece una obligación de retribuir con un porcentaje a la Provincia, más precisamente al Poder Judicial, por estas cuentas judiciales.

## 87/Le-Feuvre-Millaguan

Recién hacía referencia a los cajeros automáticos. A partir de este nuevo contrato todos los mantenimientos y apertura de los cajeros automáticos van a ser a cargo el ciento por ciento del Agente Financiero, esto va a significar para la provincia automáticamente, desde el día uno ahorra 2 millones de pesos por mes, 24, 25 millones de pesos al año.

Y otro punto también nunca mencionado en ninguno de los contratos del Agente Financiero anterior, son los municipios de nuestra Provincia. Nuestra Constitución Nacional le otorga plena autonomía a los municipios, en esto y en todo, pero en esto fundamentalmente, pueden elegir el banco con el que opere cualquiera de los 39 municipios de la Provincia. Aquel, como hay muchos en esta Provincia, que opten por trabajar con el Agente Financiero Provincial, van a tener el mismo trato preferencial, de comisiones y de tarifas que va a pasar a tener la Provincia. Hoy, lo conozco, con conocimiento de causa, no ocurre esto, cada municipio tiene con su banco un agente tarifario, y obviamente por poder y por escala de depósitos son sumamente más altos que los que maneja la Provincia de Río Negro.

Primera vez en la historia que la Provincia va a pasar a cobrar un canon, crecimiento territorial en sucursales y cajeros, créditos para las Pymes y la actividad económica de nuestra Provincia, crédito y trato diferencial en cuanto a los vencimientos a los empleados públicos, responsabilidad cuentas judiciales, mantenimiento gratuito y sin cargo de aquí hacia adelante de ningún cajero automático, y un capítulo especial para los 39 municipios y sus intendentes de la Provincia de Río Negro.

Me parece que estamos ante un pliego que va a redundar en un contrato, sea quien sea victorioso en la licitación, muy superador desde el 2006 sobre todo, desde el '96. El servicio del Agente Financiero, estábamos convencido al inicio de nuestra gestión que tenía que contener estas pautas entre sus obligaciones, nunca lo pudimos exigir porque estábamos en el cumplimiento de un contrato ya firmado y lo que no estaba firmado no se puede exigir y sobre todo si encima tenemos un fallo judicial que nos obliga a pagar todo y cada uno de los pesos que cueste instalar un nuevo cajero automático.

Por todo esto, valorando y sobre todo destacando la independencia que muchos legisladores han manifestado hoy al momento por el bien de su localidad y de su región, acompañar este nuevo Agente Financiero, estamos convencidos que con esta herramienta que le damos hoy el Poder Ejecutivo va a poder llevar adelante en el tiempo que considere y garantizando la participación de todo lo que tiene que garantizar una licitación pública que va a redundar en el mejor contrato de la historia desde el '95 hasta hoy del banco que preste los servicios de Agente Financiero en la Provincia. Nada más y muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 888/16, proyecto de ley**, con las incorporaciones que oportunamente se dieron a conocer por secretaría.

**SR. MARINAO** – ¿Con qué dictamen, señor presidente?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Es el dictamen de mayoría, tal como oportunamente el secretario legislativo lo había referido al inicio de este debate.

Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Germanier, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Martín, Milesi,

Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar,

-Votan por la negativa los señores legisladores: Rochás, Albrieu, Mango, Marinao, Sabbatella, Iud, Grandoso, Pita, Martínez, Garro, Vallazza, Ramos Mejía y Bizzotto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **106 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 17 y 08 horas.

88/Díaz-Valla

**107 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 17 y 15 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 917/16, proyecto de ley:**  
Se crea el "Observatorio Malvinas Argentinas" en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Autor: Rodolfo Rómulo Cufre.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre.

**SR. CUFRE** – Prometo ser breve, en homenaje a la hora, pero sobre todo porque el tema ya fue adelantado tanto en la Comisión de Planificación primero como después en la Plenaria; y como cuenta con el dictamen unánime de todos los bloques, eso facilita un poco más que la argumentación sea breve.

De todos modos decir que la cuestión Malvinas, sobre todo después del conflicto bélico del '82 y desde ese entonces a la fecha, ha alcanzado un sentido político cultural que trasciende incluso el reclamo por la usurpación territorial.

Esta iniciativa de crear en nuestra provincia un observatorio sobre Malvinas en forma similar como ocurre en otras provincias argentinas, tiene la necesidad de mantener en la memoria colectiva permanentemente instalado este tema como un espacio de reflexión, sostenido sobre esta cuestión tan sensible para los argentinos, mediante una mirada que aborde el significado cultural de las Islas, el concepto de identidad nacional, la situación actual de los ex combatientes, el impacto en materia de política exterior y su relevancia en la relaciones internacionales.

Entre los aspectos más salientes del proyecto, puedo mencionar la creación del observatorio en el ámbito de la Legislatura para análisis, investigación y promoción de iniciativas relativas a las Islas y sus espacios marítimos circundantes con la idea de contribuir al fortalecimiento de la defensa de los derechos e intereses sobre las Islas conforme a las previsiones normativas de nuestra Constitución Nacional, generando un espacio pluralista y participativo de análisis y propuestas de acciones en el ámbito provincial y nacional. Participando junto a observatorios de otras provincias, universidades, el Ministerio de Educación y Derechos Humanos también de la Provincia y la Dirección de Veteranos de Guerra para el desarrollo de acciones pedagógicas y la producción de material educativo.

La conformación de este observatorio, tiene como autoridad de aplicación un Consejo Directivo integrado por el presidente de la Legislatura, dos legisladores provinciales, tres veteranos de guerra que se encuentren registrados en el padrón de la Provincia de Río Negro. Los veteranos serán designados por el presidente de la Legislatura y pueden percibir un haber mensual por parte del dicho Poder Legislativo.

La presidencia estará a cargo del presidente de la Legislatura o el miembro que él designe y los integrantes dispondrán de un espacio tanto en Sede de la Legislatura como también en las delegaciones de la Dirección Provincial de Veteranos de Guerra en Viedma, Cipolletti y Bariloche.

Respecto del Reglamento, se puede dar válidamente el Consejo Directivo un reglamento para el funcionamiento interno y también la posibilidad de cambiar y/o sumar miembros a éste observatorio.

Los recursos serán del Poder Legislativo que para esto efectuará las readecuaciones presupuestarias que sean necesarias.

Bueno con este desarrollo y esta explicación, solicito a todas la bancadas la aprobación del proyecto. Gracias señor presidente.

89/Rojas-Verteramo

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams.

**SR. WILLIAMS** – Señor presidente, nosotros habíamos hecho una sugerencia, bueno ahí quedamos con el legislador Cufre para que después, con tiempo, con el trabajo, se incorporen otros miembros del legislativo.

Nuestra bancada va a apoyar el Observatorio sobre Malvinas. Voy a empezar a hablar de la parte histórica, al final voy a hacer referencia a lo que nos está pasando en estos días y por qué creo que es tan importante el Observatorio en estos momentos.

Dentro de los antecedentes de Malvinas tenemos el siglo XVIII, 1749, ya pretende Inglaterra avanzar sobre Malvinas y sobre Tierra del Fuego. En 1765 se instala y le ponen las islas Falkland, el objetivo mayor era dominar el comercio del Atlántico Sur y Pacífico Sur. En 1764 los ingleses dejan Malvinas, vuelve nuevamente a la corona española. A partir de la Revolución de Mayo y 1811, Argentina toma posición soberana sobre Malvinas, desde 1820, 1829 con el comandante Vernet, se otorgaban concesiones sobre casa, pesca y tierras públicas.

También se coloniza la Isla del Este, la lucha era con los balleneros que cazaban sin autorización, la mayoría de ellos de Estados Unidos, justo con los que tenemos un conflicto donde nos bombardean el Establecimiento Soledad, a través de la Fragata Lexington. Pero el verdadero colonialismo llega a partir del 03 de enero de 1833 cuando la corbeta Clio desembarca y se apropia del Puerto Soledad. Desde esa fecha, Argentina reclama soberanía sobre Las Malvinas. Antecedentes sobre el Observatorio que estamos tratando, la Comisión Nacional de las Malvinas propuesta al senado el 11 de junio de 1964 y el 10 de diciembre de 1965 en la Sala Martín Rodríguez del Museo Histórico Nacional, se inaugura un memorial de las Islas Malvinas.

Dentro de los antecedentes internacionales, tenemos en 1945, suscribir la Carta de las Naciones Unidas y en 1960 fue aprobada, con nuestro voto; la Resolución 1514 en la ONU; Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y en el artículo 2º, el Principio de Libre Determinación, sin condiciones políticas y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

El artículo 6, que es el que interesa a Malvinas, no se puede quitar total o parcial la unidad nacional y la integridad territorial. En cuanto al tema Determinación de los Pueblos, no nos olvidemos que en Malvinas se sacaron a los criollos y se pusieron a los ingleses. Hoy pedirle a la Determinación de los Pueblos, a los impostores, es lo mismo que ir y pedir el voto a Londres.

Lo importante también es que ahora vamos a cumplir 50, 51 años sobre la Resolución 2065 del 16 de diciembre de 1965 de la ONU, que reconoció formal y expresamente la existencia de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas Georgias del Sur y Sándwich del Sur. Se denominó cuestión de las Islas Malvinas Argentina-Inglaterra. Debían encontrarle una solución pacífica al tema soberanía.

Tenemos que decir que se cumplieron más de 50 años del Alegato Ruda, que fue el que llevó a la posibilidad de tener en 1965 la Resolución 2065.

90/Cerutti

Tenemos la Constitución Nacional, en su dispositivo transitorio primero, reafirma la soberanía sobre Malvinas, también nos apoyó la OEA, nos apoyó el UNASUR y todo el trabajo de Veteranos de Guerra de Malvinas, a partir del conflicto bélico de 1982 -como decía el legislador Cufre- ha sido un disparador al tema Malvinas.

La realidad actual y por qué es importante el Observatorio, porque a partir del 10 de diciembre del 2015 -hoy hablamos mucho de la herencia recibida- y también se habló de la herencia que estamos viviendo, la realidad que estamos viviendo a partir de las políticas que se definieron a partir del 10 de diciembre del 2015. En cuanto a las políticas económicas sabemos que la desocupación, la caída de la actividad económica, caída de las actividades económicas regionales, endeudamiento peligroso en dólares se ha manifestado permanentemente acá, pérdida de derechos lo estamos leyendo en cuanto al presupuesto que ha sido aprobado a nivel nacional, fondos para el tema Derechos Humanos y también más allá que hubo peleas por fondos para ciencia y tecnología, también hay una pérdida de fondos en cuanto al desarrollo científico y tecnológico y ya empezamos a hablar de fuga de cerebros. No podía faltar el tema Malvinas, la política llevada adelante por el gobierno de Cambiemos y por el Presidente Mauricio Macri, tengo que decirlo y lamento, hemos pasado papelones a nivel nacional cuando planteó que habló con el Primer Ministro Cameron antes de que se fuera sobre el tema soberanía y salió todo Inglaterra a desmetir con que no se había hablado, lo tomó a la ligera, *sí lo hablamos*, y no lo hablaron.

También debo decir que siento vergüenza porque la Canciller de Relaciones Exteriores, Susana Malcorra, dándole prioridad a su candidatura a ser secretaria de la ONU, en las últimas elecciones que tuvieron, para recibir el voto de Londres tuvo actitudes de relajación, de ablandamiento en cuanto a la cuestión Malvinas en la negociación con la Corona Inglesa y con el Reino Unido.

Y sin ir más lejos, lo último que nos preocupa, es la decisión de Londres de hacer pruebas misilísticas en el Atlántico Sur. Por eso creo y valoro esta iniciativa del legislador Cufre, creo que en esto también está la voluntad del Presidente de la Legislatura en este tema y de los ex combatientes de Malvinas, de abordar esto y hacerlo conocer y que nunca se pierda, porque hoy más que nunca estamos de vuelta a merced de políticas que hacen que no se tenga en cuenta la soberanía, algo que cala hondo en el corazón del pueblo argentino. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular el **expediente número 917/16**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano, Palmieri, Ramos Mejía y Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

## **109 – DÍA DE LA VOCACIÓN DE SERVICIO AL PUEBLO RIONEGRINO**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 924/16, proyecto de ley:** Establece el día 21 de marzo de cada año como el "Día de la Vocación de Servicio al Pueblo Rionegrino" en homenaje al valor, la entrega y el coraje demostrado por el bombero voluntario y ciudadano ilustre, Rubén Damián Lucero. Autoras: Silvia Alicia PAZ; Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

91/Brandi-Abeiro

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz.

**SRA. PAZ.** Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley fija el día 21 de marzo de cada año como el día de la Vocación de Servicio al Pueblo Rionegrino, se presenta en homenaje al valor, la entrega y el coraje demostrado por el bombero voluntario de San Carlos de Bariloche, Rubén Damián Lucero, el presidente de nuestro Cuerpo legislativo, el profesor Pedro Pesatti, en un acto que se realizó el día 12 de octubre de 2016, entregó la medalla y el certificado que lo acredita como Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro.

Este proyecto es iniciativa del Vicegobernador en el cual proponemos que se incluya en el calendario escolar para que el día 21 de marzo de cada año como día de la Vocación de Servicio al Pueblo Rionegrino, se realicen actividades de homenajes al heroísmo, destacando en los alumnos la importancia que tiene el voluntariado, el servicio, el pensar y hacer algo por los demás.

Ejemplos como el de Damián es el que debemos resaltar y compartir con nuestros jóvenes, estas conductas ejemplares deben ser estimuladas en ellos.

Damián Lucero en el mes de diciembre del año 1993, se recibió de bombero ingresando ese año al cuartel con sólo 18 años. Se desempeñó en la Sección Primeros Auxilios en la Escuela de Capacitación como Instructor en Rescate Vehicular y en Trauma; en el grupo de Rescate en Altura; en el Departamento Técnico y como chofer de emergencia hasta el año 2004.

El 21 de marzo del 2004, Damián Lucero acudió a un incendio en un supermercado en Avenida los Pioneros de San Carlos de Bariloche, vuelve al cuartel, después vuelve a su casa con un fuerte dolor de cabeza, se baña varias veces para ver si se le calma ese dolor, se acuesta e intenta dormir pero no lo logra, siete de la mañana llama a emergencia y se deriva a la guardia. Once días en coma estuvo Damián, a consecuencia de todo eso, Damián pasa a quedar en una silla de ruedas. Más allá de todo lo que ha pasado y que está en un silla de ruedas, él no ha dejado de esforzarse para hacer este voluntariado y no le ha impedido seguir trabajando y a pesar de todo Damián, es autor de varios proyectos: La ley para que existan desfibriladores en todas las dependencias públicas y privadas para atender a las personas que sufren infartos o problemas de corazón; el proyecto de jubilación para bomberos, el que instituye el día del bombero voluntario; y el más conocido, junto a la Senadora Magdalena Odarda, de la RTA en el cual cubrirá a 45 mil bomberos argentinos y, además, acaba de recibirse también como Técnico Superior de Emergencias Médicas.

Por todo esto, es que este proyecto de ley fija el día el 21 de marzo de cada año como el día de la Vocación de Servicio al Pueblo Rionegrino en homenaje a Rubén Damián Lucero. Gracias. señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao

**SR. MARIANO** – Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que nuestra bancada va a acompañar la iniciativa de la legisladora Silvia Paz y Domínguez Mascaró. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H.,

Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Ramos Mejía y Lescano.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

### **110 - PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. La próxima sesión se realizará dentro de quince días.

-Eran las 17 y 30 horas.

**Viviana J. DÍAZ**  
**Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y**  
**Correcciones**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Lic. Daniel Ayala**  
**Secretario Legislativo**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Prof. Pedro PESATTI**  
**Presidente**  
Legislatura Provincia de Río Negro